

Política Pública de Cultura para Bello

Óscar Andrés Pérez Muñoz

Alcalde Municipal

Sergio Andrés Velásquez Correa

Secretario de Educación y Cultura

Hugo Alexander Díaz Marín

Subsecretario de Cultura

Carlos Estrada Ardila

Presidente Consejo Municipal de Cultura

Comité Técnico

Alexandra Cadavid Lopera
Amparo Vergara Ochoa
Carlos Estrada Ardila
Carlos Mario Monsalve López
Édgar Bolívar Rojas
Giovani Upegui Monsalve
Gonzalo Echavarría Marín
Guillermo Aguirre González
Hildebrando Flórez Rojas
Hugo Alexander Díaz Marín
Marlon Montes Santana

Comité Ejecutor

Gonzalo Echavarría Marín

Coordinador

Amparo Vergara Ochoa

Asesora de Investigación

Carlos Mario Monsalve López

Asesor Temático

Edgar Bolívar Rojas

Asesor Académico Externo

Marlon Montes Santana

Comunicador

Mauricio Serna Velásquez

Asistente de Comunicaciones

Agradecimientos

Documento de uso restringido - Provisional

CONTENIDO

1	PREÁMBULO	9
1.1	<i>Por qué una política pública</i>	9
1.2	<i>De dónde venimos</i>	9
1.3	<i>Diferentes formas de pensar la cultura...</i>	9
1.4	<i>Para entrar a la política cultural</i>	13
1.5	<i>Qué deseamos que sean</i>	17
2	HISTORIA CULTURAL DE BELLO	21
2.1	<i>Hitos del movimiento cultural</i>	26
2.2	<i>Institucionalidad e inversión en cultura en los últimos quince años</i>	27
3	METODOLOGÍA	33
3.1	<i>Técnicas de recolección de información</i>	34
3.1.1	<i>El taller</i>	34
3.1.2	<i>La entrevista a profundidad</i>	34
3.1.3	<i>La observación participante</i>	34
3.1.4	<i>La encuesta</i>	35
3.2	<i>Ficha de inventario</i>	35
3.3	<i>Inventario de organizaciones</i>	35
3.4	<i>Diálogos de Ciudad</i>	35
3.5	<i>Análisis de la información</i>	36
3.6	<i>Triangulación de la información</i>	36
3.7	<i>Estrategias de divulgación</i>	36
4	DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA MUNICIPAL	38
4.1	<i>La encuesta</i>	38
4.1.1	<i>Identificación</i>	38
4.1.2	<i>Rasgos distintivos</i>	38
4.1.3	<i>Espiritualidad</i>	38
4.1.4	<i>Referentes territoriales, patrimonio histórico, estético y arquitectónico</i>	39
4.1.5	<i>Lugares de esparcimiento y sitios de encuentro</i>	39
4.1.6	<i>Referentes inmateriales</i>	39
4.1.7	<i>Referentes emocionales</i>	41
4.1.8	<i>Participación</i>	43
4.2	<i>Formalidad empresarial y situación financiera de las organizaciones culturales en Bello</i>	45

4.3	<i>Diálogos de Ciudad: Hacia la construcción de una Política Pública de Cultura para Bello</i>	45
4.3.1	Territorio, cultura, identidad y patrimonio	45
4.3.2	El Estado y la cultura	45
4.3.3	Desarrollo cultural y megatendencias	45
4.3.4	Industrias culturales	45
4.3.5	Sistema General de Cultura	46
4.4	<i>Las voces de la ciudad</i>	46
5	SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	49
6	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS BELLANITAS	50
6.1	<i>Política pública para los niños, las niñas y adolescentes</i>	51
6.1.1	Finalidad	51
6.1.2	Ejes temáticos	51
6.2	<i>Política Pública de la población Afrobellanita</i>	51
6.2.1	Objetivo general	52
6.2.2	Objetivos específicos	52
6.2.3	Acciones afirmativas	52
6.3	<i>Política pública de género y equidad</i>	53
6.3.1	Objetivo general	53
6.3.2	Líneas de política por componentes	53
6.4	<i>Plan decenal de adolescencia y juventud</i>	53
6.4.1	Objetivo	53
6.4.2	Líneas	53
6.5	<i>Política Pública de Seguridad Alimentaria</i>	54
6.5.1	Objetivo general	54
6.5.2	Objetivos específicos	54
6.6	<i>Plan Estratégico de Educación de Bello</i>	54
6.6.1	Objetivo	54
6.6.2	Líneas estratégicas	54
7	REFERENTES POLÍTICO-CULTURALES: LA PLANEACIÓN DE LA CULTURA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL	56
7.1	<i>Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia (1986)</i>	57
7.2	<i>El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (1990)</i>	57
7.3	<i>El Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana (2015)</i>	58
7.4	<i>Promulgación de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997</i>	59
7.5	<i>Plan Nacional de Cultura 2001-2010, hacia la ciudadanía democrática cultural</i>	60
7.6	<i>Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus diversas voces: 2006-2020</i>	61
7.7	<i>Plan de Desarrollo Cultural de Bello hacia el 2008</i>	64
7.7.1	El diagnóstico	65

7.7.2	Las políticas	65
7.7.3	Programas	66
7.7.4	Objetivo General del Plan	68
7.7.5	Evaluación y control	68
7.8	Lineamientos político-culturales. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2010-2020	69
7.9	Los campos de política en el Compendio de Políticas Culturales (2010)	71
8	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA	78
8.1	Objetivo general	78
8.2	Objetivos específicos	78
9	PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES	79
9.1	Reconocimiento y protección de los derechos culturales	79
9.2	Libertad de creación	79
9.3	Respeto por la diversidad cultural	80
9.4	Transversalidad de lo cultural	80
9.5	Cultura, política y participación ciudadana	81
9.6	Democratización de la creación, circulación y disfrute cultural	81
9.7	Género y equidad	81
9.8	Diversidad étnica y cultural	82
9.9	Biodiversidad uso y apropiación respetuosa del medio ambiente	82
10	LÍNEAS DE GESTIÓN	84
10.1	Fortalecimiento del sistema municipal de cultura	84
10.2	Fortalecimiento de la participación: prácticas de la organización social y política en torno a la cultura	85
10.3	De la formación, cualificación y producción artística: estímulos, creación, fomento y gestión	85
10.4	De la infraestructura cultural institucional y comunitaria y el espacio público cultural y ciudadano	86
10.5	De la descentralización del desarrollo cultural	87
10.6	De las identidades: memorias, patrimonios y tradiciones: resignificando los sentidos	88
10.7	De la bibliofilia: sobre la promoción a la lectura y la escritura y el fortalecimiento de las bibliotecas	89
10.8	De la comunicación, los lenguajes virtuales y la tecnología	89
10.9	Del turismo y el marketing cultural, sellos propios de la ciudad	90
10.10	Fomento del ocio creativo desde las artes, el deporte, la lúdica y la recreación	90
10.11	De la cultura y la educación, reconfiguraciones necesarias	91
10.12	De los vínculos interinstitucionales e intersectoriales	91

11	SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA	92
11.1	<i>Sostenibilidad política</i>	92
11.2	<i>Sostenibilidad económica</i>	93
11.3	<i>Sostenibilidad social</i>	93
11.4	<i>Sostenibilidad administrativa</i>	94
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95
13	BIBLIOGRAFÍA	97
14	PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA	99

Documento de uso restringido - Provisional

1 PREÁMBULO

1.1 Por qué una política pública

El propósito de este documento, *Política Pública de Cultura para el Municipio de Bello*, da cuenta de un resultado del ejercicio participativo y colaborativo entre la comunidad y el Estado, y se presenta como un instrumento que pueda responder a la necesidad de orientar las acciones institucionales e indicar las prioridades, los énfasis y la articulación de la dimensión cultural con los procesos de desarrollo integral del municipio, que atienda al fomento de la creación artística y cultural, a la inclusión social, a la formación del talento y la sensibilidad, en un marco de reconocimiento de los derechos culturales, a la afirmación de la convivencia y la participación democrática del sector y las instituciones culturales en la definición del destino del territorio, a través de la preservación y goce de los bienes y servicios culturales, a la apropiación social del patrimonio cultural, el estímulo de la creatividad, el respeto y la solidaridad social, así como al fortalecimiento de sus organizaciones culturales.

1.2 De dónde venimos

El sector cultural del municipio de Bello ostenta el mérito del Premio Nacional a la Gestión Cultural, otorgado por el Ministerio de Cultura en el año 2001, coincidente con la formulación del primer Plan Nacional de Cultura 2001-2010, *"Hacia la construcción de ciudadanía democrática cultural"*. Tan importante distinción exalta los logros conceptuales y metodológicos del proceso de formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Bello hacia el 2008*, conocido también por el lema *"por un bello futuro con dimensiones humanas"*. Este plan decenal, promulgado en el año de 1997 es el fruto del trabajo de los integrantes del movimiento cultural local, forjado en una intensa participación, quienes bajo el lema *"la cultura necesita espacios"* en este sentido no sólo físicos, sino de participación y de concertación, lograron el reconocimiento institucional que a su vez permitió incorporar la cultura como fundamento, medio y finalidad del desarrollo de una sociedad.¹

El municipio de Bello tiene ya una larga tradición en la esfera del desarrollo cultural, sector social que con los años ha venido consolidando una fuerte vocación comunitaria.

1.3 Diferentes formas de pensar la cultura...

De la idea que se tenga de cultura dependerá la manera de actuar en relación con ella. Básicamente existen dos concepciones: la predominante y tradicional asocia cultura con cultivo de la mente o del espíritu humano. De allí se deriva la separación entre *"cultos"* e *"incultos"* basada en la idea de la cultura como *"posesión"*. La segunda concepción, moderna, entiende a

¹ El Plan de 1997 es producto de la alianza Administración Municipal, Movimiento Cultural Comunitario y Corporación Cultural Tecoc. Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo 032 del 9 de diciembre de 1997.

la cultura como la forma de vida o la manera de ser de un pueblo o de un grupo social determinado: significa la manera particular como se relaciona un grupo humano en su vida práctica diaria, tanto entre sí como con su entorno.

Si se concibe la cultura no como un asunto de posesión sino de existencia, nadie está excluido de la cultura, ni puede renunciar a ser un actor cultural, pues es a través de lo que hacemos en la vida diaria como expresamos lo que somos. Las formas de comunicarnos, trabajar, gozar, amar, pelear, organizar la vida diaria e incluso vivir el sufrimiento y de asumir la muerte, forman parte de nuestra cultura. Esta manera de entender la cultura permite diferenciar sus expresiones y manifestaciones de lo que es el proceso social, colectivo, cotidiano, de producción de cultura a través del tejido de lazos sociales, es decir, diferenciar la cultura de lo cultural.

La Constitución Política de Colombia reconoce que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad” (Art. 70). Bajo esta perspectiva, la cultura ha dejado de ser un accesorio, un ornamento, una prerrogativa de las elites, para convertirse en la raíz misma, la base y la razón de ser de una nación múltiple y diversa.

La cultura es factor de crecimiento y desarrollo social en cuanto es la dimensión que le otorga horizonte y sentido a los fines del desarrollo socioeconómico. La cultura se constituye hoy en día en el fundamento, el medio y la finalidad del desarrollo, entendido éste como “un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar a cabo aquello que, por una razón, tienen motivos para valorar”.²

Es así como el paradigma de una cultura blanca, eurocentrista, cristiana, androcéntrica y adultocéntrica, como si éstos fuesen los únicos referentes válidos y legítimos, ha hecho crisis frente al reconocimiento de expresiones culturales que ya no pueden ser vistas sólo como exotismos, rarezas y extravagancias propias de los pueblos “atrasados” o “subdesarrollados”, a quienes siempre se culpó, por su modo de existencia, de ser un obstáculo al modelo de desarrollo centrado en los valores de la acumulación y el consumo. Desde la promulgación de la Constitución Política de 1991 y de la Ley General de Cultura de 1997, la cultura es una dimensión de la existencia social cuya valoración y permanencia, en un marco de diversidad, se basa en la ampliación del campo de los derechos culturales, entendidos como fundamento de la democracia y como garantía de las expresiones y manifestaciones propias de la creatividad humana y de la vida en sociedad.

Esos derechos culturales reconocidos en la Constitución Política y en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997, ampliada por la Ley 1185 de 2008), son principalmente: Educación, Identidad, Participación en la vida cultural, Goce de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, Protección de los beneficios individuales y colectivos derivados de la creación, Patrimonio Cultural. Es decir, se refieren a las garantías que el Estado y la Sociedad deben construir para darle vigencia real a ese Derecho a la Cultura, tanto propia como de la

² *Nuestra diversidad creativa, Unesco*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, París, 1996.

humanidad, de que gozan todos los colombianos sin exclusión, comenzando por el acceso a la cultura que provee la educación, reconociendo el derecho a ser diverso, a disfrutar del conocimiento y de la información, así como a los beneficios relacionados con los derechos individuales y colectivos de autor y el innegociable derecho a la memoria individual y colectiva.

Es así que al referirse hoy en día a políticas culturales y en especial a políticas públicas de cultura, se acepta un amplio viraje en los modos de concebir las relaciones y los contenidos de estos conceptos básicos, pues obliga a construir una agenda más compleja que la habitual administración de festejos, museos y bienes patrimoniales, para incorporar temáticas asociadas con diversidad cultural, equidad y desarrollo.

En otros términos, y como ha sido advertido en documentos intergubernamentales, supone asumir retos como:

- Garantizar la expresión y el desarrollo de la diversidad cultural como manifestación activa de estéticas, saberes, patrimonio, prácticas, conocimientos, sensibilidades.
- Vincular activamente las diferencias culturales como dimensión de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana.
- Construir un espacio cultural desde lo heterogéneo, lejos de intenciones homogenizadoras o de imposiciones hegemónicas.
- Promover la ampliación del acceso de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los más pobres y excluidos, al diseño, gestión y apropiación de los bienes y servicios culturales.
- Apoyar la activación y desarrollo de todas las expresiones culturales, en una polifonía cultural que enriquezca la diversidad cultural.
- Facilitar las conexiones de las culturas locales con las regionales, nacionales y mundiales.
- Lograr que la cultura sea la finalidad del desarrollo, involucrándola activamente en los procesos de desarrollo socioeconómico, interactuando con otras áreas de la vida económica, social y política (presencia de la diversidad cultural en las políticas públicas).
- Promover el respeto y promoción de los derechos culturales en el contexto de los derechos humanos.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil en el diseño y gestión de las políticas culturales en interacción con el Estado, la empresa privada y las organizaciones regionales, nacionales e internacionales.³

Desde esta proyección de los retos de la política pública es posible trazar grandes lineamientos y programas que le den sentido a los planes territoriales de cultura, es decir, que carguen de

³ Se acogen las orientaciones básicas de los documentos *La Cultura como finalidad del desarrollo*, Primer Seminario Hemisférico sobre la Diversidad Cultural, preparado por el Gobierno de Colombia, Organización de Estados Americanos –OEA–, Vancouver, Canadá, marzo de 2002, y *Modos de ser, maneras de soñar, Retos para una agenda de políticas públicas de las Américas en Cultura*. Primera Reunión Interamericana de Ministros y altas autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI, -OEA-, Cartagena de Indias, julio de 2002. En ambos casos se trazan los criterios y las líneas básicas para la elaboración de políticas públicas en cultura.

significado los interrogantes que afloran desde diferentes perspectivas de la gestión cultural. Esas preguntas básicas, formuladas una y otra vez a lo largo de estos años tienen que ver con los siguientes ámbitos aplicables a la realidad bellanita:

- Las relaciones cultura, convivencia y paz. ¿Cómo contribuir positivamente y desde qué procesos y expresiones culturales revitalizar dinámicas y fortalecer el tejido institucional frente a las violencias?
- Las etnicidades invisibilizadas. ¿Qué significa la presencia y la huella cultural de la diversidad étnica y del pasado prehispánico? ¿Qué demandas plantean los grupos afrodescendientes?
- Descentralización del Sistema de Cultura. ¿Cómo involucrar activamente las territorialidades barriales, zonales y comunales en los procesos institucionales de la cultura?
- La participación ciudadana. ¿Cómo ganar confianza hacia el proceso de elaboración y ejecución del Plan de Cultura y mejorar los procesos de participación?
- Potencialidades culturales locales. ¿Cuáles son? ¿Qué hacer para acentuar las políticas culturales hacia ellas?
- Cultura- educación. ¿Cómo redefinir y fortalecer este vínculo?
- Cultura- medios de comunicación. ¿Cómo generar modos de expresión y de comunicación cultural efectivos?
- Financiación y empresas culturales. ¿Qué estrategias adoptar? ¿Qué apoyar? ¿Hacia qué metas?
- Investigación cultural. ¿Qué investigar? ¿Cómo? ¿Para qué? ¿Con quiénes?
- Globalización y mundialización de la cultura. ¿Cómo participar, sobrevivir y fortalecerse desde lo local?
- Grupos etarios y géneros. ¿Cómo incluirlos? ¿Cómo reconocerlos y qué hacer desde la cultura?
- Patrimonio y memorias. ¿Cómo reconocer, valorar y potenciar el desarrollo desde las memorias culturales? ¿Cómo pensar el futuro del pasado?
- Territorio e identidad cultural. ¿Cómo ser puerta, puerto y puente con la metrópoli, la región y el mundo?

Estos interrogantes, además de ser inspiradores de opciones creativas en política cultural, llevan consigo la necesidad de interacciones sistemáticas, coherentes y permanentes con otros sectores y dimensiones del desarrollo. Como mínimo, esas líneas de interacción deben dirigirse a establecer transversalidades y sinergias en:

- Cultura y comunicaciones
- Cultura y tecnología
- Cultura y educación
- Cultura, emprendimiento y productividad
- Cultura, medio ambiente y territorio

- Cultura y salud
- Cultura y equidad social
- Cultura y economía

Esto sólo será posible a partir de la proclamación de la política pública que instaure y oriente nuevos rumbos para la cultura como fuente de bienestar, creatividad y alegría de vivir en territorio bellanita.

1.4 Para entrar a la política cultural

“La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias” Art. 1°, Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura de Colombia.⁴

El inmenso valor de esta definición radica en su potencial pedagógico. Por una parte, tiene como punto de partida el reconocimiento de la diversidad en tanto que características identitarias de un grupo humano, en la complejidad de los rasgos y modos de ser que involucran manifestaciones y expresiones de orden material e inmaterial, espiritual e intelectual, de las prácticas y las creencias, que abarcan, trascendiendo la frontera tradicional del discurso y la práctica de las bellas artes y las tradiciones letradas de inspiración europea y decimonónica, derechos humanos, modos de vida y sistemas de valores.

Esta incorporación de los valores y las tradiciones, tanto como de los derechos, confiere a la cultura una plataforma muy sólida y muy distinta a la manera en que fue concebida y orientada hasta el pasado reciente. Establece unos imperativos éticos y unos criterios que deben ser respetados y acogidos en función de la plena realización de los derechos culturales, un ámbito de expansión creciente y de redefinición de las ciudadanía contemporáneas. Reconoce implícitamente la validez de lo popular tanto como los legados de la cultura científica y académica, las cosmovisiones como las prácticas en torno a la naturaleza, el más allá, las estéticas de lo artesanal como de las expresiones más sofisticadas del arte, los modos de vida urbanos frente a la diversidad de lo rural, y así sucesivamente. Instaure y reconoce una visión moderna y humanizada de la cultura.

La renovación del concepto de cultura ocupa una porción importante del desarrollo del pensamiento en conexión con acontecimientos históricos que han transformado el mapa de las relaciones del mundo contemporáneo, particularmente a partir de la crítica al colonialismo y en relación con los movimientos sociales que estremecieron el mundo académico desde fines de la década del sesenta en Europa, Estados Unidos y América Latina.

⁴ La Ley 1185 de 2008 amplía los aspectos conceptuales relacionados con patrimonio material e inmaterial, industrias culturales y derechos de autor.

Contraculturas, culturas subalternas, transculturaciones, hibridaciones, multiculturalismo, derechos culturales, etnicidades, relativismo cultural, culturas urbanas y de género, sincretismos, choque cultural, etnocentrismo, tribalismos, diversidad cultural, identidad cultural, choque de civilizaciones, entre otros, son términos construidos a partir de un nuevo abecedario que surge del estallido de la visión decimonónica ilustrada, eurocéntrica, antropocéntrica, blanca, cristiana, citadina y androcéntrica de la cultura. Sobre ese horizonte de realidades dinámicas y complejas se construyen hoy en días las políticas culturales.⁵

Con la irrupción de múltiples lenguajes de expresión estética, y con la visibilización y puesta en escena de infinitos estilos de vida que reclaman inclusión y reconocimiento, la cultura se ha vuelto tanto un asunto de hondo significado antropológico en el espectro de manifestaciones que caracterizan la diversidad, como también un profundo problema político respecto a los asuntos del reconocimiento, la inclusión y la aspiración a un mundo verdaderamente plural en los contenidos y las formas de convivencia y realización de la existencia individual y colectiva.

Algunas definiciones permiten identificar contenidos comunes en cuanto que atributos claves para la formulación de una política pública. El *Compendio de Políticas Culturales*⁶ incluye los principales hitos conceptuales de este campo:

Néstor García Canclini:

“Entendemos por *políticas culturales* el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”.⁷

Teixeira Coelho:

“La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas”.⁸

Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar:

⁵ No sobra insistir en que los principales contenidos ideológicos, normativos y valorativos de la tradición cultural de nuestro país se erige sobre un modelo que exalta y propone como válido los cánones europeos, que con rasgos raciales, religiosos, urbanos y de género, han predominado hasta que una concepción moderna, anclada en la Constitución de 1991, reconoce la multietnicidad y pluriculturalidad de la nación colombiana.

⁶ Ministerio de Cultura, 2010. Páginas 28-32

⁷ Néstor García Canclini, “Para un diccionario herético de estudios culturales”, en revista *Fractal*, No. 18, julio de 1997.

⁸ Teixeira Coelho, *Diccionario crítico de política cultural*, São Paulo, Iluminuras, 1997, p. 292.

“Interpretamos la política cultural como el proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto.

Esta definición de *política cultural* asume que las prácticas y los significados —particularmente aquellos teorizados como marginales, opositivos, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos y disidentes, entre otros, todos estos concebidos en su relación con un orden cultural dominante— pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos. Que esto raramente sea visto como tal es un reflejo de las enraizadas definiciones de lo político, encarnadas en culturas políticas dominantes. La cultura es política en tanto los significados son constitutivos de procesos que, implícita o explícitamente, buscan redefinir el poder social. Esto es, cuando los movimientos establecen concepciones alternativas de la mujer, la naturaleza, la raza, la economía, la democracia y la ciudadanía, remueven los significados de la cultura dominante, ellos efectúan una política cultural”.⁹

Ana María Ochoa Gautier:

“Defino como *política cultural* la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes —el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros— con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social”.¹⁰

Políticas culturales distritales 2004-2016:

“Se entiende por *políticas culturales* el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales, del campo cultural. Se espera que este proceso de concertación, así como su implementación, fortalezcan la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales”.¹¹

UNESCO (1982):

“Conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales”.

Emiliano Fernández Prado:

⁹ Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelia Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política*, Bogotá, Tauros, Icanh, 2001, pp. 25-26.

¹⁰ Ana María Ochoa Gautier, *Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales*, Bogotá, Icanh, 2003, p. 20.

¹¹ Instituto Distrital de Cultura y Turismo, *Políticas culturales distritales 2004-2016*, Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.

“Conjunto estructurado de intervenciones conscientes de uno o varios organismos públicos en la vida cultural. Entendiendo por *vida cultural* las manifestaciones sociales ligadas al ocio, al placer y al perfeccionamiento, de una forma compartida, diferente a individual y privado”.¹²

Plan Departamental de Cultura (2006-2020), “Antioquia en sus diversas voces”:

“Las políticas culturales se concretan bajo la forma de enunciados que indican el deber ser de dichas intervenciones, bajo un criterio permanente de concertación y participación democrática en el desarrollo cultural de las colectividades”.

Finalmente, el Ministerio de Cultura de Colombia:

“Las políticas culturales son las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural, mediante la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, para de esta manera responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad”.¹³

Nos interesa particularmente su carácter público y el papel del Estado en la cultura:

“Las políticas culturales son públicas: no son políticas únicamente estatales. Todas las definiciones lo corroboran al afirmar la necesidad de participación amplia de la sociedad en el diseño, la promoción, ejecución y evaluación de las políticas culturales. El cambio que ha sufrido la comprensión de lo público, al dejar atrás su asimilación a lo estatal, influye en el sentido de las políticas culturales. Y no se trata de una realidad abstracta de lo público, sino de una imaginación de lo público que cobra significados especiales y diferenciados en cada uno de los momentos de conformación de las políticas. Hablar de lo público en el diseño de las políticas es diferente de confirmar la naturaleza pública de la ejecución de las políticas. Esta situación reconsidera el papel de los Estados, de la sociedad civil y de la empresa privada. **El Estado es un garante de la participación simétrica de la sociedad en el diseño de las políticas, como también en su aplicación y ejecución.** De esta manera, el Estado se convierte en un espacio de contraste de los intereses de los diversos sectores de la sociedad y de concertación de sus propósitos diferenciados con relación a los grandes temas de la cultura. (...)

Pero **el papel del Estado en la cultura difiere del que tiene en otros ámbitos**, como la salud o la seguridad. La cultura no admite ningún tipo de intervención hegemónica por parte del Estado que signifique una intromisión en la libertad de creación. Por el contrario, sus funciones están relacionadas con el liderazgo en el diseño de las políticas, la asignación transparente de los

¹² Emiliano Fernández Prado, *La política cultural: qué es y para qué sirve*, Gijón, Trea, 1991.

¹³ Ministerio de Cultura, 2008. Con esta definición se inició el proceso de recopilación, discusión y validación social de las políticas culturales nacionales vigentes que concluyó, en su primera fase, en la publicación del *Compendio de las políticas culturales nacionales*, ofrecido a la discusión pública.

dineros públicos, la promoción de estímulos, el apoyo a la circulación de los bienes y servicios culturales entre los diferentes sectores sociales y regiones, la generación de contextos y condiciones que fortalezcan la diversidad cultural, entre otras. La empresa privada ha aumentado su participación en la cultura, ya sea a través de programas de mecenazgo o de responsabilidad social empresarial, ya sea por su presencia directa en el desarrollo de las industrias creativas locales o en la distribución de productos culturales nacionales e internacionales. (...)

Las políticas culturales, a la vez que requieren de un diálogo con el mercado, tienen la misión de ir más allá de él, de corregir sus limitaciones y orientarse por criterios de responsabilidad pública. Las organizaciones de la sociedad tienen también un papel en el sentido público de las políticas culturales, tanto porque están llamadas a participar en su diseño, puesta en marcha y evaluación, como porque es crucial su función de vigilancia, control público, exigencia de rendición de cuentas y operación de las políticas. La existencia de consejos de la cultura y consejos sectoriales, creados por la Ley General de Cultura (1997), es una expresión de su relevancia”.¹⁴

Por si fuera poco, ese amplio reconocimiento del deber ser de las políticas públicas y del rol de los principales actores en su formulación, puesta en marcha y evaluación, señala además la importancia de los sistemas territoriales de cultura y, en particular, la labor de los consejos de cultura y los sectoriales (música, artes escénicas, literatura, patrimonio, etcétera). Su relevancia es relativa a su solidez, representatividad y acción propositiva para la concertación, ejecución y control de las políticas. Para el municipio de Bello, constituye un auténtico reto a corto plazo el logro de la concertación y la representatividad de los espacios de participación ciudadana.

1.5 Qué deseamos que sean

En consecuencia, aspiramos a la construcción de una política pública de cultura que renueve el sentido de lo público, cargado del contenido de una ciudadanía cultural en ejercicio de los derechos culturales. Conviene reiterar que compete fundamentalmente al Estado ser el garante, asumir el liderazgo en el diseño de las políticas, asignar transparentemente los recursos, promover los estímulos, apoyar la circulación de bienes y servicios, generar contextos, condiciones y medios para la expresión de la diversidad. Que ha llegado el momento de promover y fortalecer el impacto cultural de la responsabilidad social empresarial y facilitar sus mecenazgos. Y a los sectores y expresiones culturales, les corresponde una labor de formación, organización y participación cada vez más cualificada en la ejecución de las políticas y en el goce de los bienes y servicios, bajo un modelo de desarrollo fundado en la inclusión, la equidad, el respeto por la diversidad cultural y la biodiversidad, en beneficio de la libertad de expresión, la creatividad y la convivencia. Ese es el terreno fértil para las relaciones entre la sociedad y el Estado a través de la redefinición de lo público desde la cultura.

¹⁴ *Compendio*, p. 32. Destacados nuestros.

Anhelamos una política pública de cultura que establezca criterios de participación equilibrados para la interlocución y concertación entre el Estado, los diferentes grupos comunitarios, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los sujetos individuales, sin exclusión. Una política cultural abierta, democrática e incluyente, será fecunda en la medida en que ponga límites al patrimonialismo de estado, al dirigismo gobiernista, al mercantilismo cultural y a la privatización de la vida cultural.

En la medida en que se trata de una política pública de cultura para Bello, es decir, de carácter territorial, este instrumento de participación y gestión ciudadana formula los objetivos, los criterios y las directrices o lineamientos de política que han de orientar la elaboración de planes, programas y proyectos relacionados con la agenda de la cultura y del desarrollo cultural del municipio. Mediante un conjunto de enunciados que recogen principios consagrados en la Constitución Política, la legislación cultural, el plan nacional y departamental de cultura, los criterios y guías del Compendio de Políticas Culturales, el legado del Plan Municipal de Cultura 1998-2008, así como de otros referentes intergubernamentales, la política pública de cultura tiende puentes entre las aspiraciones y necesidades sociales y las estrategias y acciones que atienden a realidades concretas y diagnósticos de necesidades específicas. Contempla los lineamientos y directrices que ya han formulado las políticas públicas de la ciudad (infancia, juventud, discapacidad, afrocolombianos, salud, educación, la mujer entre otras). Busca, en síntesis, el encuentro entre las finalidades sociales y los diversos caminos o alternativas que apuntan a esas finalidades de reconocimiento, creación, participación, acceso, disfrute y apropiación de los bienes y servicios culturales en un marco de diversidad, democracia y descentralización de los procesos, los medios y la participación social.

Proponemos una política pública de cultura cuyo principal acento sea la ampliación de la participación de los diversos agentes sociales de la municipalidad. De su incorporación y compromiso con los procesos culturales resultantes de la concertación de la política pública dependerá, en última instancia, el poder disponer de puntos de vista e interpretaciones que acojan las problemáticas, las necesidades y las demandas de la realidad social-territorial y de los diferentes ámbitos de la cultura y sus organizaciones representativas. Con su presencia activa, se ampliará el campo y la cobertura de la participación social y de la inclusión de grupos y colectivos deseosos de reconocimiento y oportunidades de expresión en los nuevos lenguajes, sensibilidades y estéticas del mundo contemporáneo.

A mayor diversidad de actores, mayores posibilidades de establecer opciones diferenciadas de formación, estímulos, promoción y producción cultural y artística. Su presencia en el espacio de lo público contribuirá a conformar diferentes escenarios de futuro y a escudriñar y explicitar nuevas demandas o problemáticas sociales.

Corresponde, como consecuencia de la promulgación de la política pública de cultura, prever un proceso de adecuación y fortalecimiento institucional que, en el caso del municipio de Bello, puede traducirse en la creación de una Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, y en la consolidación del sistema municipal de cultura en sus diversos espacios, instancias y procesos.

La creación de programas de formación y especialización en distintos campos de la gestión cultural será un mecanismo indispensable para respaldar la calidad y el desempeño eficiente de esta nueva estructura. La gestión de recursos financieros, la solidez administrativa, el profesionalismo en la planeación, coordinación y ejecución de las acciones deberán ser coincidentes con toda esta transformación.

Deseamos que la política pública de cultura, como instrumento y dimensión del desarrollo humano y territorial, contribuya a darle relevancia a hechos que marcan temas candentes del mundo contemporáneo. Como señala Jesús Prieto de Pedro¹⁵, se trata del nuevo “pluralismo cultural estatal” que instaura el proceso de descentralización y el reconocimiento de un espacio público para las minorías y comunidades culturalmente diferenciadas, en un contexto de mundialización cultural, intercambio de mensajes, desplazamientos, migraciones, diásporas y producción de bienes bajo la lógica del mercado y las industrias culturales. Debatir acerca de si los derechos culturales son un recurso de las minorías y los sectores invisibilizados, o si deben entenderse como derechos universales, el futuro de los derechos individuales y colectivos de autor, el destino y gestión de los bienes públicos colectivos, la protección de saberes y conocimientos tradicionales, la pertinencia o necesidad de políticas de creatividad e innovación, son interrogantes que encuentran lugar en la agenda de la cultura y que constituyen un asunto crucial de supervivencia e identidad cultural que trasciende la mecánica de la sostenibilidad.

En síntesis, la transformación propuesta tiene que ver, en gran medida, con un ajuste institucional en un marco de políticas de mediano y largo plazo sustentadas en una plataforma de derechos culturales. De modo práctico, la política pública como un mecanismo de flujo de recursos desde el sistema político hacia la sociedad, tanto para afrontar las demandas sociales como para generar condiciones de participación, expresión y disfrute creativo de los bienes y servicios culturales puestos al servicio de toda la ciudadanía.

Por primera vez Bello, rinde homenaje al simbolismo de la memoria fundacional, y recoge la experiencia creativa de sus movimientos y organizaciones culturales, para producir un viraje en el modo de concebir y ejercer la política cultural. En adelante, las decisiones concernientes a la cultura estarán guiadas por criterios y lineamientos enunciados bajo la forma de valores y principios orientadores de las prioridades, los procedimientos y las normas y los mecanismos de evaluación de cada una de las acciones del campo cultural. Es de esperar que este ejercicio de democracia y de ciudadanía cultural proyecte y profundice las intenciones y esfuerzos de la generación que lideró y abrió camino a la construcción colectiva de un Plan de Desarrollo Cultural (1998-2008), que ciertamente representa una conquista pionera en el espacio germinal de las políticas públicas de cultura en Colombia.

¹⁵ *Políticas públicas y cultura*. En: www.planetagora.com

Es significativo entonces que el propio Comité Técnico de Política Pública de Cultura para Bello¹⁶, haya construido este concepto de cultura como instrumento orientador del proceso de la política pública y del futuro Plan Decenal Municipal:

“Cultura son todas las manifestaciones espirituales, materiales e intelectuales que comprende los valores, los derechos, las creencias, las convicciones, los lenguajes, los saberes y las artes, las tradiciones y modos de vida, determinadas por circunstancias históricas, políticas, ambientales y sociales, económicas, por medio de las cuales una persona o un grupo humano, en virtud de su capacidad de simbolizar, le da sentido y significados a su existencia”.

¹⁶ En sesión del 2 de junio de 2010.

2 HISTORIA CULTURAL DE BELLO

En el norte del Valle de Aburrá se ha desarrollado una sociedad con una cultura local que se caracteriza y se diferencia en el conjunto del país. En el municipio de Bello se radicaron, en el alba del siglo XX, la industria textil y los talleres centrales del Ferrocarril de Antioquia. Estos dos establecimientos modernos, influenciaron la sociedad con nuevos oficios y comportamientos propios del trabajo en la industria.

La población comenzó un crecimiento sostenido, que aun continúa. En 1913 eran 6.259 habitantes. Por estas condiciones, la Asamblea Departamental de Antioquia erige el municipio y da origen al bellanita con unos horizontes simbólicos dados por los oficios de calidad técnica y los contenidos de la educación en urbanidad, civismo y religión.

En la primera parte del siglo XX, el obrerismo se conjuga con la sociedad tradicional de finqueros, comerciantes y actividades ligadas a las nuevas condiciones económicas. Aparece la dentistería y el bar-cantina, servicios en permanente auge y que en el transcurso del siglo XX le dieron fama al municipio con las expresiones “Bello, Meca de las dentisterías” y “está borracho o va pa’ Bello”.

El ferrocarril y la fábrica generaron transformación del territorio. El poblado tradicional, organizado por la “calle arriba” y “calle abajo”, se vuelca hacia el carretero, vía que comunicaba a la fábrica con el ferrocarril y que abrió a la urbanización el sector oriental del municipio. Se poblaron las márgenes de la quebrada La García y allí se crearon los barrios El Congolo, Prado, Las Granjas y el barrio Niquía.

En los años treinta del siglo XX, cuando Fabricato se hubo afianzado y ubicado junto a los talleres del ferrocarril, el desarrollo cultural del municipio comenzó su dependencia de la fábrica hasta 1985. Las técnicas administrativas enseñadas a los obreros y los mandos medios, confluyeron en una política social empresarial de carácter benefactor, la cual se expresó en la construcción de cinco barrios obreros: Bella Vista, Obrero, Panamericano, Santa Ana y Manchester. Fabricato creó una escuela, una clínica y un patronato para los obreros, es decir cubrió los servicios básicos de salud, educación y vivienda.

En 1920, antes de Fabricato, las obreras de la fábrica de Bello, realizaron una huelga de 24 días. Consiguieron aumento de salarios, zapatos, y expulsión de los capataces acosadores. Esta huelga, aupada por el Partido Socialista de la época, creó en el municipio una tradición de deliberación política sobre las ideas de izquierda, pero que por ser ideas perseguidas anidaron en tertulias, bares, cantinas, cafés y grupos de bajo perfil público. Desde allí el devenir político del municipio, ha estado caracterizado por la existencia de las ideas liberales, conservadoras y de diferentes tendencias de izquierda.

De 1913 a 1950 las condiciones culturales en el municipio de Bello se caracterizaron por un territorio en permanente construcción. La sociedad distribuía los tiempos según las condiciones

de los individuos. Los obreros funcionaban al ritmo de los turnos de la fábrica y los talleres del ferrocarril, marcados por el sonido de sirenas. Sonidos que eran escuchados por toda la población y que regulaban sus ritmos cotidianos. Los finqueros comerciantes dedicaban el tiempo a la atención de sus negocios rurales y urbanos (la finca y la tienda).

El tiempo de no trabajo u ocio se pasaba en escuchar la radio, visitar el “Salón de Frescos”, ir al cine, caminadas a los “charcos” y bailes sociales. Se asistía con devoción y compromiso a las fiestas religiosas, que al igual que las sirenas o pitos de los talleres y la fábrica, marcaban el ritmo del tiempo como relojes sociales. La iglesia con sus conmemoraciones dividía el año en tiempo de cuaresma y abstinencia; semana santa y penitencia; pascua con jolgorio de San Isidro y lidia de toros, fiestas patronales en octubre con pólvora, y la permisiva navidad, donde se gastaba la riqueza acumulada del año, unos más otros menos.

La segunda mitad del siglo XX entroniza un nuevo ambiente cultural para los bellanitas. Fabricato construye un embalse en la quebrada la García. El embalse conmueve la mentalidad, tanto como el establecimiento de la fábrica a comienzos del siglo. Esa agua acumulada en la montaña se entendió como una maravilla técnica y como una “espada de Damocles” y se instituyó el mito del temor de una inundación general del territorio.

Puede decirse que la gestión cultural moderna en Bello se inicia con la creación del Centro Cultural Marco Fidel Suárez, el 17 de abril de 1949, acción de un grupo de jóvenes egresado del Instituto Manuel J. Caycedo (hoy La Salle), quienes se dieron a la tarea de promover la fundación de la biblioteca pública. En asocio con el Banco de la República la empresa Fabricato cubre con una urna de cristal la humilde choza de Suárez, resguardándola con una estructura monumental y construye al lado un edificio de una planta para la biblioteca pública.

En estos primeros cincuenta años de vida municipal, la acción cultural se caracterizaba por ser centralizada, de iniciativa oficial, y orientada exclusivamente hacia el consumo de expresiones artísticas, bajo el canon e influencia erudita europea. Se recuerdan por aquella época la realización de tertulias selectas en casas de personas distinguidas del municipio, y algunas charlas y recitales esporádicos con personalidades destacadas en el ámbito departamental o nacional. El principal referente simbólico de la época (que posiblemente no dejará nunca de ejercer su influencia sobre la cultura institucional municipal), era la omnipresencia del recuerdo del señor Marco Fidel Suárez, sin duda el personaje más importante en la historia de la localidad hasta la fecha.

En el nuevo edificio de la biblioteca se desplegó una intensa actividad literaria y cultural, que se prolongó hasta finales de los años sesenta. Las acciones del grupo pionero fueron retomadas y potenciadas por el Secretariado de Fabricato, institución que generó un movimiento importante de músicos, danzas folclóricas y artistas plásticos, al cual pertenecieron varias generaciones de obreros e hijos de obreros. El Secretariado en los años setenta se transformó en la *Corporación Fabricato para el Desarrollo Social*, con una oferta cultural y formativa amplia, asimilable a una

escuela de artes y oficios mediante el fomento “del deporte, la recreación, la cultura y la educación para la vida comunitaria, familiar y para el trabajo”.¹⁷

Esta Corporación ejerció una gran influencia en la dinámica cultural del municipio, ya que fomentó entre los obreros y sus familias el gusto por la creación artística y artesanal, enfocó además su labor en los últimos años hacia la formación para el liderazgo. Esta influencia se refleja aún en la significativa cantidad de artistas con que cuenta desde entonces el municipio. Se destacan entre muchos otros, agrupaciones como *Los Típicos*, *Danzas de mi Tierra*, *Cosecheros de Antioquia*, *Grupo de Teatro Alfa* y muchos artistas y promotores reconocidos por el movimiento cultural como los “Pioneros”.

Finalizado el acuerdo político del Frente Nacional y luego del experimento suprapartidista de la Alianza Nacional Popular (ANAPO), que tuvo en el municipio de Bello su “canto de cisne”, en la segunda mitad de la década de los setenta, se crearon importantes grupos de teatro, danzas, estudiantinas, cantantes solistas, literatos y artistas plásticos. En ellos se gestaron actitudes estéticas conservadoras pero también contestatarias o claramente revolucionarias y vanguardistas.

La inasistencia del Estado municipio al sector cultural fue reemplazada por el paternalismo de Fabricato, pero al desaparecer este en los años 80, se crea en Bello un movimiento social cultural, fenómeno también expresado a nivel nacional. En Bello el movimiento tomó el nombre de Movimiento Cultural-Comunitario quien logró la construcción de dos espacios apropiados para la cultura: la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez y la Casa de la Cultura “Cerro del ángel”.

Liquidada la Corporación Fabricato, muchos de estos promotores culturales barriales empezaron a nutrirse intelectualmente en la ciudad de Medellín, bien fuera en las universidades, en diversas agrupaciones o en la Escuela Popular de Artes de Medellín (E.P.A.). De esta época, entre los años 1985-1990, surgieron grupos como: Barricada, el Movimiento Fogatero, los Pardos de Fontidueño, las Bibliotecas Comunitarias (desde entonces focos de desarrollo barrial), la Corporación REARTE, Corporación Cultural TECOC y posteriormente, entre muchos otros, el movimiento Arte Joven por Bello.

Por este mismo tiempo, la iglesia católica fortaleció muchos procesos barriales con la organización de grupos juveniles y catequistas orientados por la Pastoral Juvenil Arquidiocesana. De ahí surgieron una cantidad de grupos, que optaron por acciones comunitarias concretas, de allí salió TECOC, la biblioteca Comunitaria de Niquía, y otros.

Bajo todo este influjo, fue creciendo desde 1987 el masivo movimiento de Líderes en Recreación Comunitaria, uno de los fenómenos culturales más importantes de Bello (el

¹⁷ Basado en el capítulo *El movimiento cultural comunitario de Bello*, citado en la página web www.semiosfera.org.co, y en el primer capítulo del documento Plan de 1997, página 14 y siguientes.

municipio se perfiló como modelo nacional de trabajo comunitario), coordinado por el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, hoy Deporbelo.

Tras la huelga de 1982, Fabricato dejó de ser la generadora de empleo y gran aportante de dinero para el municipio, esa ruptura fue muy fuerte. Los habitantes comenzaron a vivir fenómenos sociales nacionales, como el narcotráfico y el sicariato. Bello fue conocido como “Cuna de Sicarios”. Se quiebran los imaginarios, sobre el bipartidismo y las guerrillas. Se generó un descreimiento sobre la política, sobre el Estado, sobre lo público. Ese descreimiento será captado por la propuesta de los movimientos sociales y cívicos. En ese ambiente, es donde se expresa en Bello la lucha por la construcción de movimientos recreativos, como los fogateros.

En 1989, durante la primera alcaldía popular de Bello se demolió injustificadamente el antiguo teatro Bello, propiedad del Municipio, declarado patrimonio arquitectónico por el Concejo Municipal de ese entonces. En su lugar se construyó una sede administrativa y se destinó el sótano para casa de la cultura. Ante este hecho, diversos grupos comunitarios conformaron el 15 de abril de 1990 la “Reunión de Artistas y Trabajadores de la Cultura de Bello” (que luego sería la Corporación Cultural Rearte), y bajo la consigna “En Bello la Cultura necesita espacios”, se inició un movimiento dispuesto a conquistar espacios dignos para el desarrollo cultural; no sólo físicos, sino además económicos, sociales y políticos.

La anterior dinámica madura en los noventa y las organizaciones culturales, que se pusieron al frente de un movimiento cultural amplio, consiguieron además de la construcción del Centro Integrado de la Cultura “Cerro del Ángel”, la dotación de un edificio de cinco niveles para la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez y la elaboración e implementación del primer Plan de Desarrollo Cultural de largo plazo, concebido para el período 1998 – 2008.

Con Rearte se fortalecieron propuestas existentes como la Casa-Teatro TECOC, los Festivales de Teatro, las Fogatas de Luna Llena y los Encuentros de Arte Joven, a la vez surgieron dinámicas nuevas como las Fiestas murales, las Arte-vías, las Escuelas Pilotos de Iniciación Artística Infantil -EPIAI- (o “Escuelitas con Alas”) y las Semanas por Espacios Culturales, dentro de las cuales surgieron los Foros por la Cultura en Bello, con los que se sembró y cosechó la idea de la Casa de la Cultura de Bello.

La participación comunitaria logró que la dirección de la Casa de la Cultura fuera convocada abiertamente por concurso de méritos. Entraron en la dirección tres representantes reconocidos del movimiento cultural, quienes iniciaron su labor el 2 de mayo de 1994, con la consigna “dándole alas a un Bello sueño”. Rápidamente la Casa de la Cultura Cerro del Ángel, respaldada por el Movimiento Comunitario, desató una intensa dinámica socio-cultural que alcanzó reconocimiento nacional.

En esta época hubo una efervescencia cultural, ejercida por grupos alternativos, muchos de ellos inspirados en las teorías del arte, la literatura y la cultura con deseos de transformación social. Estos grupos en los años ochenta, organizaron un movimiento social con objetivos de

lucha como la construcción de espacios para la cultura, la apertura de bibliotecas comunales, la enseñanza de las artes y las letras, y políticas de recreación, para una población con todas las carencias.

A la par de este proceso, el territorio recibió, nuevos pobladores, por ser Bello la tierra disponible en el Valle de Aburrá para la construcción de vivienda barata. Los barrios de “Casitas sin cuota inicial”, se llenaron de gentes de todos los colores, olores, procedencias, y todo lo habido y por haber, y de pronto esas casas que permanecían con las ventanas abiertas y las puertas sin tranca, fueron robadas y saqueadas. Se crea un enorme celo. La población que vino en busca de una vivienda, no encontró donde trabajar, ni estudiar, ni donde recrearse. Esta situación se tradujo en un contraste inmenso, que generó focos de violencia.

Estos nuevos pobladores fueron estigmatizados por ser pobres, beneficiarios de casa de interés social. Alrededor de esas franjas de viviendas, los raizales de Bello, acostumbrados a vivir en comunidad con tranquilidad, entraron en conflicto. Esta situación desbordó el Estado.

A partir de ahí, el territorio, densamente poblado y ocupado en desorden, fue pensado en términos humanos y de desarrollo cultural. Por ello los ciudadanos activos estéticamente, aspiraron a políticas de recuperación del patrimonio, de la historia local, de recuperación de las aguas, la flora, la fauna, el aire y las montañas.

La inquietud de planificar el desarrollo cultural de la ciudad (o mejor aún: planificar la ciudad desde la perspectiva cultural) se esbozó por primera vez en el Primer Foro por la Cultura en Bello, en agosto de 1990, en la ponencia de la Corporación Cultural REARTE. Esta preocupación se hizo expresa en varios comunicados posteriores del movimiento cultural de Bello, y se recogió en el Plan de Gobierno de la administración 1996 -1999, como una necesidad sentida del sector.

El 8 de marzo de 1996, en virtud de una reestructuración de la Administración Municipal, fue suprimido el cargo de Dirección de la Casa de la Cultura. Esta otra coyuntura, evidenció nuevamente la gran necesidad de planear estratégicamente las acciones y políticas del desarrollo cultural de Bello.

Escuchadas las razones expuestas por el movimiento cultural comunitario, la Administración accedió liderar la empresa de planear los destinos culturales, financiando el equipo que participativamente diseñaría las estrategias y acciones conducentes a potenciar la ya importante dinámica pro-cultural comunitaria e institucional y orientarla hacia el desarrollo integral de toda la ciudad.

El movimiento artístico ejerció una importante influencia sobre la dinámica cultural de la ciudad (al punto de que Bello se ha ganado en Antioquia el apelativo como “*Ciudad de los Artistas*”), y como movimiento cultural ha venido ampliando su visión a partir de sus experiencias y búsquedas, hacia un concepto más integral del fenómeno cultural, en la que el arte es sólo una

de sus expresiones. Se dimensionó y revaloró la Cultura como un factor fundamental del desarrollo integral de la comunidad.

La visión que guió al Plan de Desarrollo Cultural de Bello hacia el 2008, se condensa en el lema *“por un Bello futuro con dimensiones humanas”*. Las luchas nombradas dejaron en el imaginario bellanita la convicción de institucionalizar el sector cultural del municipio. Ello indujo a un grupo de líderes experimentados y de entusiastas jóvenes, que a través de organizaciones no gubernamentales han hecho aplicar la legislación nacional sobre cultura en la localidad y desarrollan la historia local, el teatro, la literatura, la poesía, la danza, las artes plásticas y la recuperación y protección del medio ambiente. Desde esta actitud se piensa que la Naturaleza no puede concebirse como recurso para gastarse y, para comercializarse, sino para preservar y proteger en beneficio de todos.

En la actualidad el sector cultural del municipio de Bello lucha por la construcción de una sociedad deliberante sobre la integralidad de los problemas de la localidad. Por ello existe desde hace 15 años un Consejo Municipal de Cultura y más recientemente una Subsecretaría de Cultura, con metas claras, como el aumento de las finanzas de la cultura, la descentralización de los servicios del sector, y rutas de desarrollo, a las cuales obedece la construcción de una Política Pública de Cultura, como base y brújula para la construcción del próximo plan de desarrollo cultural 2011 – 2020.

El territorio hoy está pensado por un Plan de Ordenamiento que dispone el espacio para la recepción de nuevos habitantes y nuevos comercios y urbanizaciones de gran calidad espacial. Es ya el municipio de Bello una ciudad populosa, rumbo a metrópoli, con una práctica económica globalizada. A ello debe obedecer una política cultural que facilite el encuentro de la voluntad colectiva y el deber de los gobernantes de modo que se proteja y desarrolle los bienes culturales y se democratice su disfrute, para satisfacer la necesidad de garantizar a todos y a todas una vida con calidad, en un territorio culturalmente diverso, grato, creativo e incluyente.

2.1 Hitos del movimiento cultural

2.2 Institucionalidad e inversión en cultura en los últimos quince años

1994 – 1997. Una vez puesta en funcionamiento la Casa de la Cultura (1994), se nombró por concurso un director con dos promotores. Esta planta de cargos contaba con una dirección de Extensión cultural. Por esta época los recursos para la cultura, entre 100 y 150 millones de pesos, provenían de los ICN (Ingresos Corrientes de la Nación), hoy SGP (Sistema General de Participaciones). La inversión se destinaba a diferentes programas institucionales incluidos en el Plan de Desarrollo del gobierno del momento. Esta estructura atendía básicamente las festividades promovidas por la institucionalidad, relacionadas con eventos clásicos locales, regionales y nacionales, tales como: Día de la Mujer, Día del Idioma, Día de la Madre, 20 de julio, Fiestas de la Antioqueñidad, día del Campesino, Navidad Comunitaria.

Surgen en este período el Festival Estudiantil de Artes, el Concurso Municipal de Literatura “*Los Sueños de Luciano Pulgar*”, El Plan Municipal de Lectura “*Leyendo, leyendo... Bello va creciendo*” – modelo en Antioquia-, se crea la Banda Juvenil de Bello inserta en la Red de Bandas del programa BATUTA, y es aprobada por el honorable Concejo Municipal la creación de la Escuela Popular de Artes de Bello. El 12 de marzo de 1994, inicia actividades la fundación Artística y Cultural “*Colombia Danza*”. Así mismo se financian algunas iniciativas del sector cultural con énfasis en actividades artísticas, como el Encuentro de Arte Joven por Bello, El Festival de Música Hatoviejo-Cotrafa, el Foro Anual de la Cultura, exposiciones, tertulias, arte vías, festividades populares y patronales. Surge además el Centro de Historia de Bello (1996) que le imprime dinamismo literario y cultural a la ciudad y lidera la publicación del libro “*Bello Patrimonio Cultural*”. Se apoya el periódico “*El Municipio y su Historia*” bajo la dirección de Javier Arboleda Gutiérrez, la Tertulia de El Ángel, orientada por Juan Felipe Garzón.

Se presenta en este período un importante trabajo de articulación entre el Departamento de Recreación adscrito a la Secretaria de Deporte y Recreación y el Departamento de Extensión Cultural.

En el año de 1996 se logra la concertación para la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural con el movimiento cultural bellanita y la Corporación TECOC. A pesar de la conquista que se obtiene por el sector, los actores involucrados en este importante proceso se aislaron y no hicieron acompañamiento en la etapa de implementación inicial. En este mismo año la Administración Municipal suprime el cargo de Director de la Casa de la Cultura, una pérdida sensible en la estructura administrativa lograda dos años atrás, que provoca malestar en el sector cultural.

En 1997 coinciden la promulgación de la Ley General de Cultura y la adopción por Acuerdo Municipal del Plan de Desarrollo Cultural para Bello (Acuerdo 032 del 9 de diciembre de 1997). En este mismo año se inicia la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez.

1998 – 2000. Este período estuvo marcado por la indiferencia administrativa frente a los logros del cuatrienio anterior. Sin embargo es importante resaltar las alianzas que realiza la Dirección de Cultura con entidades públicas y privadas del orden departamental y nacional para dinamizar la gestión. La inversión en cultura se vio diezmada en gran proporción y a pesar que el *Plan de Desarrollo Cultural hacia el 2008* fue la base para determinar las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal que vinculaban la cultura, esto no se vio reflejado en acciones.

Los recursos de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) asignados para inversión en cultura no fueron ejecutados en su totalidad en los programas y proyectos previamente establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, lo cual provocó un estancamiento del desarrollo cultural desde lo oficial en el municipio. En el año 2001 se crea la Estampilla Procultura y también el Círculo Literario de Bello CÍLIBE, organización que desde su fundación se ha propuesto aglutinar a escritores, literatos y poetas de la ciudad. Un importante logro fue la gestión de recursos para proyectos culturales (1999), a través del Fondo Mixto para la Cultura de Antioquia.

En general se trata de un periodo marcado por un bajo desarrollo cultural local, sin desconocer el tesón y la persistencia de las organizaciones artísticas y comunitarias por generar procesos creativos. Los recursos anuales asignados para cultura en este periodo de tiempo oscilan entre 150 y 180 millones de pesos. No obstante, tuvieron continuidad procesos como el Festival Estudiantil de Artes, el Concurso Municipal de Literatura, los Encuentros de Arte Joven, Las Fiestas de la Antioqueñidad, Las Fiestas del Idioma, las Vacaciones Creativas, entre otros.

2001 – 2003. En este lapso la postura de la Administración Municipal frente a los procesos culturales no cambia, sigue siendo de baja intensidad, pero se respaldan iniciativas como el Bello Domingo, la Corporación Serenata para Bello y se auspicia el programa televisivo “*Serenata para Bello*”; además se apoya a diferentes organizaciones culturales para que representen al municipio en certámenes de carácter nacional e internacional, y Bello empieza a ser reconocida como “*La ciudad de los Artistas*”, por su presencia en el Festival del Mono Núñez(Ginebra, Valle), Anselmo Durán Plazas (Neiva), Festival Folclórico de Ibagué, Festival del Bambuco (Neiva), Festival del Pasillo (Aguadas, Caldas), Carnaval de Riosucio (Caldas), entre otros. La Subsecretaria de Bienestar Social apoya diversas dinámicas acompañando sectores recreativos, artísticos, juveniles y fortaleciendo de igual manera las fiestas tradicionales.

En el año 2001 se crea por Acuerdo Municipal el Consejo Municipal de Cultura, el mismo que ya se había aprobado según el Acuerdo 032 de 1997 que le dio vida al Plan de Desarrollo Cultural 1998 -2008. De igual manera se obtiene el Premio Nacional a la Gestión Cultural, otorgado por el Ministerio de Cultura, en reconocimiento al diseño del Plan de Desarrollo Cultural hacia el 2008.

En el año 2002, el Municipio de Bello inicia una época de transición caracterizada por un déficit presupuestal de la Administración que trajo consigo recortes presupuestales y menos inversión. Inicia el proceso de ajuste fiscal definido por la Ley 617 de 2001, etapa que ahonda la crisis del sector cultural por la disminución de los recursos y el recorte de personal vinculado para

cultura. En este mismo año se logra acceder a recursos por 480 millones de pesos para el apoyo y fortalecimiento a las bibliotecas comunales, mediante apoyo privado de la Cooperativa John F. Kennedy.

En este año, pese a la situación fiscal de la ciudad, nace en la Comuna 1 de Bello el *Centro de Atención de Servicios Administrativos* (C.A.S.A. París), un espacio construido y dotado con recursos de la empresa privada (Fundación Éxito) y el compromiso de la Alcaldía de administrar el espacio. Desde su creación se determinó un énfasis en desarrollo de proyectos culturales, recreativos y artísticos, escenario que propició un cambio social trascendental en este sector de la ciudad. Cabe resaltar el surgimiento en esta comuna de más de 12 grupos de teatro que transformaron positivamente los imaginarios colectivos del territorio. En la actualidad subsiste un grupo que dinamiza el festival de teatro que se realiza en el sector.

Los recursos asignados en este período oscilaban entre 150 y 180 millones de pesos del SGP (Sistema General de Participaciones). De igual forma se inicia la recolección de fondos provenientes de la Estampilla Procultura, pero estos recursos no son ejecutados en este período gubernamental. A finales del mismo se visualiza un importante repunte en la asociatividad cultural, reflejado en el surgimiento de varias corporaciones, fundaciones y organizaciones de carácter artístico, educativo, recreativo y ambiental.

Cabe destacar que en abril de 2001 se conforma el Consejo Municipal de Danza y en julio de ese mismo año, surge en la ciudad la *Corporación de Artística Gestos Mnemes*. En noviembre de 2002 se conforma la Corporación de Artistas Plásticos de Bello "*Picasso*".

En el año 2003, la Asociación de Afrocolombianos Residentes en Bello, cambia su nombre por el de *Afrobello*, con el propósito de reivindicar los derechos de los afrocolombianos residentes en la ciudad.

2004 – 2007. Se logra incorporar al Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007, siete (7) programas del Plan de Desarrollo Cultural de 1998 e implementar 22 proyectos que hacían lectura de estos programas. El proceso de fomento a la cultura pasa a la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura. En abril de 2006 y en conmemoración del sesquicentenario del natalicio de Don Marco Fidel Suárez, el Consejo de Cultura publica la compilación biográfica de artistas y gestores culturales de Bello "*Hilando Memorias*".

En 2006 cultura pasa nuevamente a ser un proceso de la Secretaría de Educación y se logra mediante gestión institucional, establecer unas alianzas estratégicas claves para el desarrollo cultural. Es así como se concerta el desarrollo del componente Arte y Escuela y articulación Educación - Cultura, que permite una apropiación de más de mil (1.000) millones de pesos (año 2006 y 2007). Así mismo, UNICEF apoya la estrategia "*Quidarte para la vida*" y desde ella se fortalecen muchas acciones con énfasis en la movilización y formación artística.

En este mismo año se logra estabilidad en la gestión de los procesos de Biblioteca Marco Fidel Suárez, Bibliotecas Comunitarias, C.A.S.A. París y Casa de la Cultura, reflejada en los contratos del personal requerido para la prestación del servicio durante 11 meses del año.

La Escuela de Música, El Festival Estudiantil de Artes, los Semilleros Artísticos, la Cátedra Bellanita y especialmente la realización de eventos culturales en los barrios y las comunas desde las organizaciones de base, se convierten en pilares de la inversión de la Administración Municipal y se transforman además en una opción para la generación de empleo de un importante grupo de artistas de Bello.

En cuanto a inversión, en el año 2004 se cuenta con 220 millones de SGP, 100 millones de SGP de vigencias anteriores y 35 millones de Estampilla Procultura. Para la vigencia 2007 se termina con una inversión de 290 millones de SGP, 200 de estampilla y aproximadamente 1000 millones provenientes de otras dependencias y alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales para un total de inversión aproximado de 1500 millones de pesos. Esta inversión no se ejecutó únicamente desde la Administración Municipal, sino que se propicia una importante asociación con las corporaciones e instituciones surgidas de la dinámica cultural de la ciudad. Este ejercicio permitió fortalecer las organizaciones que venían realizando un trabajo histórico en Bello y potenciar las nuevas organizaciones que surgen en los inicios y mediados de la década del 2000.

En este período se empieza a notar inversión de recursos propios para cultura por parte de la Administración Municipal y se gestan importantes recursos de carácter metropolitano, regional y nacional para invertir en infraestructura cultural (Parque Santander, Bulevar de la Cultura, Choza Marco Fidel Suárez y Capilla Hato Viejo).

2008 – 2010. En este período se destaca la continuidad en la inversión en cultura reflejada en la estructura organizacional que surge a partir de la creación de la Subsecretaria de Cultura, la cual trae consigo un reto fundamental en los últimos tiempos frente a la administración de recursos y procesos con estructura organizacional propia y autonomía administrativa.

Si bien en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, debido a los techos presupuestales proyectados, la inversión en cultura no aumentó de manera significativa, la intención de la Administración Municipal se inclinó hacia la educación y la cultura, motivo por el cual se le otorgó un peso del 60% en la meta del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, a estos sectores.

Es importante resaltar que en el Plan de Desarrollo Municipal se lograron incluir programas y proyectos del Plan de Desarrollo Cultural y otros proyectos que se realizaban en el país, tales como descentralización de la cultura, fomento a la vocación lecto-escritora, fortalecimiento de las bibliotecas públicas y comunitarias, fortalecimiento del patrimonio, escuela de música, entre otros.

Asumiendo los criterios del Ministerio de Cultura, el municipio se sumó a la política nacional de concertación para la formación de públicos y el estímulo a la creación artística y se incluyó en el

Plan de Desarrollo Municipal, el proyecto Salas Concertadas – Espacios Creadores, con una meta de contar a fines de este período gubernamental con ocho espacios creadores.

Se incluyó como proyecto el Diseño e Implementación de la Política Pública y el Plan de Desarrollo Cultural para Bello, dado que el Plan de Desarrollo Cultural hacia el año 2008 cumplía su ciclo vital y se hace necesario revisar, evaluar y construir nuevos referentes para el desarrollo cultural de la Ciudad.

Si bien en 2008 año se establece por decreto el Comité Municipal de Patrimonio, no se logra avanzar de manera significativa en el Plan de manejo, protección y conservación del patrimonio inmueble de la ciudad.

Para el año 2009 se realizan importantes ajustes organizacionales y programáticos que permiten el desarrollo de trascendentales proyectos y procesos de ciudad desde la Cultura. En este año se institucionalizan las Fiestas de la Ciudad denominadas Fiestas del Cerro Quitasol, espacio para la integración social que permite el posicionamiento interno y externo de Bello en el imaginario de los ciudadanos. De igual manera se fortalece e impulsa la descentralización de la cultura generando procesos de formación y proyección en diferentes comunas y sectores de la ciudad. Se logra incluir en la planeación de la ciudad la construcción de nuevos espacios para el desarrollo cultural como Casa Betania, Biblioteca Público Escolar de Niquía y el fortalecimiento y recuperación de los espacios ya existentes. En el proceso de patrimonio se activa el Comité Municipal de Patrimonio y se inicia el proceso de inventario de bienes inmuebles patrimoniales y su inclusión en el nuevo POT (Plan de Ordenamiento Territorial).

Este período está marcado por el fortalecimiento institucional, a través de un proceso de gestión de calidad que busca mejorar los procesos administrativos internos para garantizar un mejor servicio. Se busca además cualificar el Consejo de Cultura a través de ejercicios de formación y capacitación. Se logra además colocar en la agenda y la inversión de otros sectores y dependencias administrativas el tema de cultura y arte como estrategia y método para el logro de las metas de su plan de acción anual. En resumen, en este año se logra una inversión histórica en cultura en Bello, con un total de 4653 millones de pesos aproximadamente.

Para 2010 se sigue bajo la misma línea, con el apoyo a la construcción de la política pública de cultura para Bello. También se le impulsa el desarrollo de estrategias de promoción de los lenguajes expresivos en los niños y las niñas de 2 a 12 años, a través de los proyectos *Ciempies* (primera infancia) y *Semillas Creativas* (básica primaria). Se siguen fortaleciendo los proyectos del Plan de Desarrollo Cultural incluidos al Plan de Desarrollo Municipal y las nuevas iniciativas de la Administración Municipal. En infraestructura cultural se logra iniciar la reconstrucción de Casa Betania, la construcción de la Biblioteca Público escolar de Niquia (I.E. Alberto Lebrum Múnera), fortalecimiento de la biblioteca Marco Fidel Suárez, Casa de la Cultura, C.A.S.A. París y reinauguración de la Capilla Hato Viejo. En el proyecto de Espacios Creadores se logra tener en este año seis Salas en funcionamiento.

Cabe resaltar en 2010 el avance en los procesos de bibliotecas públicas, escolares y comunitarias, con la consolidación del Comité Municipal de Bibliotecas y el trabajo de diagnóstico, cualificación y actualización de los procesos bibliotecológicos involucrando a los bibliotecólogos y bibliotecarias escolares y comunitarios. Se consolida también el Plan Municipal Decenal de Lectura y Escritura. En el mes de julio la Secretaría de Educación y Cultura crea el programa televisivo “Educarte”, espacio para la difusión y proyección educativa y cultural de la ciudad. En el marco de las Fiestas del Cerro Quitasol se institucionaliza el “1er Festival Nacional de Comparsas, Cuadrillas y Estampas típicas” auténtica muestra de la diversidad y multiculturalidad colombiana. Para este año se alcanzará una inversión aproximada de 8.000 millones de pesos.

Documento de uso restringido - Provisional

3 METODOLOGÍA

La idea de formular la Política Pública de Cultura surge por iniciativa del Consejo Municipal de Cultura en el año 2008, mediante una serie de discusiones y reflexiones en torno a la evaluación del Plan de Desarrollo Cultural, y con la voluntad de la Administración Municipal de facilitar el conocimiento de las necesidades de la comunidad por medio de un trabajo participativo, donde los agentes involucrados en el proceso pudieran ser escuchados e incidir democráticamente, mediante el ejercicio de la libertad de expresión y la reflexión, en el mejoramiento de condiciones de existencia de la colectividad.

Su carácter participativo motiva la inclusión activa y dinámica de todos los sectores de la cultura en el municipio, para que contribuyan a la caracterización de la situación actual con referencia al objeto de estudio y se puedan conocer las necesidades para la construcción colectiva de las líneas orientadoras de la Política, a plasmar de manera específica, en el futuro Plan Decenal de Cultura para el municipio de Bello.

Para la implementación de la Política se inició con la pesquisa documental en internet, bibliotecas, centros de investigación universitarios y oficinas de despacho de la Administración Municipal bellanita, de textos sobre Bello, monografías, tesis de grado, entre otras; además se revisaron las bases de datos referentes a las organizaciones sociales (comunitarias, cívicas, ambientales, deportivas, políticas y religiosas), los artistas, los gestores culturales y los eventos culturales que en el municipio se desarrollan. Para estos fines se convocó a un grupo de ocho estudiantes de la Facultad de Derecho de la Fundación Universitaria Luis Amigó (FUNLAM), a quienes se les brindó capacitación en políticas públicas, contextualización a las dinámicas bellanitas, apoyado con un recorrido por el municipio, tanto en su área urbana como rural. Lo anterior permitió un acercamiento a las instancias de la Administración Municipal, generando un gran acervo de información de nombres, eventos y organizaciones que en el municipio desarrollan actividades de índole cultural.

Para la encuesta, que se realizó en cada una de las doce (12) comunas y en la zona rural, se contó con la participación de los estudiantes del Proyecto Galileo, quienes durante diez días se desplazaron a las comunidades con apoyo de líderes y lideresas de cada zona.

La encuesta se estructuró en torno a ocho temáticas a saber:

- Identidad cultural
- Espiritualidad
- Referentes materiales
- Referentes inmateriales
- Emocionales
- Tradiciones
- Participación

- Necesidades Culturales

Ligado al tema de la última variable, se incluyó también un apartado de identificación de necesidades, en el cual, después de una reflexión y un análisis de la situación de cada comunidad, la población aportó su opinión al respecto de las necesidades más sentidas. Igualmente se realizaron indagaciones con el sector cultural, a través de la aplicación de una encuesta a los coordinadores de las entidades culturales identificadas en el municipio.

La entrevista estructurada en nueve ítems, se diligenció con 12 líderes culturales del municipio, algunos de los cuales tenían en su trayectoria cultural el haber participado en el diseño del plan decenal de cultura de Bello 1998- 2008.

3.1 Técnicas de recolección de información

Para la recolección de los datos con las poblaciones seleccionadas se contó con cuatro instrumentos a saber: el taller, la entrevista a profundidad, la observación participante y la encuesta.

3.1.1 El taller

Se propone como una estrategia de trabajo que permite recoger el sentir de la comunidad Bellanita sobre el estado del arte en el espacio cercano, facilita la lectura de la diversidad cultural y dinámicas que colocan en un escenario los intereses, demandas y expectativas de las entidades o colectivos culturales, como contraste de ideas, experiencias y visiones que ayuden a definir las líneas de actuación.

3.1.2 La entrevista a profundidad

Herramienta esencial para obtener el punto de vista de los miembros del sector cultural en boca de los representantes de las distintas corporaciones que desarrollan proyectos en el Municipio y de algunos líderes y lideresas de larga trayectoria y reconocimiento de la comunidad cultural. A través de ella se obtuvo información específica sobre el sector artístico en el municipio, con el propósito de retroalimentar los procesos desarrollados por las corporaciones en lo referente a las ofertas y demandas culturales de todos los públicos.

3.1.3 La observación participante

Es una herramienta caracterizada por el reconocimiento y valoración de la existencia de un conocimiento previo entre el equipo ejecutor y la comunidad bellanita que permite el intercambio de saberes, facilitando la construcción de un nuevo conocimiento producto de la reflexión y el contacto entre ambos. El objetivo fundamental de la técnica es la vivencia de las

experiencias de las personas implicadas en un grupo o institución, con el fin de captar cómo definen su propia realidad y los constructos que organizan su mundo.

3.1.4 La encuesta

Constituyó el instrumento central para la recolección de información con el cual se indagó por todas las variables relacionadas con la cultura, para dar cuenta de la situación de la comunidad en la materia y de las expectativas, sueños y deseos de ella, en procura de garantizar la convivencia, la equidad y la inclusión social.

3.2 Ficha de inventario

Se diseñó y aplicó una ficha para registrar el inventario de bienes inmuebles con posibilidad de ser considerados patrimoniales; en ésta se consignaron dirección, teléfono, estado actual del bien, registro fotográfico entre otros datos, con el fin de conocer el estado de los escenarios, bienes muebles y equipos con los que se cuenta para diferentes procesos culturales. Una ficha de igual tenor se aplicó a las entidades culturales, que desarrollan proyectos y/o eventos culturales en convenio o a nombre de la Administración Municipal.

3.3 Inventario de organizaciones

Para obtener la información-inventario de las diversas entidades, instituciones educativas, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, grupos juveniles, entre otros, se recurrió a visitas a entes tales como bibliotecas, centros de documentación, organizaciones, corporaciones e instituciones de educación. Para la aplicación de los instrumentos de recolección de información se realizaron visitas a las doce (12) comunas del municipio.

3.4 Diálogos de Ciudad

La necesidad de generar un lenguaje común para la formulación de una Política Pública de Cultura se hizo más patente con el paso del tiempo, a medida que la incorporación de nuevos actores y los crecientes flujos de información hacían evidente la necesidad de dar respuestas conjuntas a cuestiones que para unos y otros no tenían el mismo significado. El desarrollo de este lenguaje común, debe abordar todas las dimensiones relativas a la cultura, tanto el ámbito como el sector, con una perspectiva integral del fenómeno, mediante el establecimiento de unos ejes estratégicos basados en el aumento de la colaboración práctica entre los operadores del proyecto, los representantes del sector cultural y la comunidad en general, que facilite el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en la formulación.

Este espacio de concertación y deliberación para reconocer y aprender acerca de temáticas específicas de la cultura y la ciudad, posibilitó que el ciudadano bellanita asistiera y participara activamente; desde allí se logran precisar asuntos de vital importancia para la Política Pública. Las temáticas expuestas por los expertos se detallan en el diagnóstico de esta política.

3.5 Análisis de la información

Inicialmente, los datos se organizan en una matriz por variables para llegar a la sistematización de ellas con sus respondientes opciones de respuesta. Luego se presenta la información en histogramas de frecuencias y en gráficas, para una mejor visualización de la información. Como resultado de este ejercicio se hace el análisis cuantitativo de los datos, teniendo en cuenta los porcentajes mayores hasta llegar al menor.

Al final, se realiza un consolidado de análisis en el campo cualitativo por variable, teniendo en cuenta las teorías sobre el tema, los inventarios, el conocimiento, los documentos de referencia y las vivencias de las personas integrantes de los equipos técnico, ejecutor y de la población participante en el estudio.

Con el análisis de la información por grupos de variables se visualizan las condiciones, características y las manifestaciones culturales, con la premisa de comprender la realidad de la población bellanita, hasta llegar a la construcción de las líneas de la Política Pública para el municipio.

3.6 Triangulación de la información

Una vez realizado el análisis de la información se procedió a la triangulación de los datos. Para ésta, se tuvieron en cuenta a las personas, los grupos y las corporaciones, en eventos masivos programados, para conocer la realidad de la comunidad en materia de cultura, con la participación directa en la formulación de las líneas de la Política Pública de manera concertada.

3.7 Estrategias de divulgación

Para la información relacionada con la Política Pública de Cultura se contó con un blog en el que se centralizaron todas las intenciones comunicativas; asimismo, perfiles en Facebook y Twitter y canales en Livestream y Youtube, en los que se generaron enlaces para redirigir tráfico hacia el blog.

Además, se consolidó una base de datos de correos electrónicos, teléfonos y celulares de bellanitas con injerencia en los temas culturales, para la implementación de una estrategia diferencial de comunicación, con acciones telefónicas, electrónicas y vía mensajes de texto.

Para la relación con medios de comunicación, se enviaron boletines de prensa con la actualización informativa de la Política; igualmente se gestionó *free press* y *publicity* en diversos medios locales y regionales.

En cuanto al *free press*, se obtuvo el cubrimiento permanente de programas del canal local TVN como A Diario CB, La Noticia CB, Noticias TVN, Educarte y Alcaldía al Día (estos dos últimos,

espacios institucionales de la Subsecretaría de Cultura y la Alcaldía de Bello, respectivamente), así como del medio virtual bellanita Bello Al Día; a nivel regional, medios como el Periódico El Mundo y el programa A Primera Hora de Teleantioquia referenciaron las actividades del proyecto, al igual que las emisoras de las universidades Pontificia Bolivariana, de Antioquia y Uniminuto.

Puntualmente en la estrategia de *publicity* se gestionó con la revista institucional La Bitácora la inclusión de una página mensual destinada a la difusión de las novedades de la Política Pública; del mismo modo, de piezas publicitarias de sostenimiento de la imagen, invitación o expectativa a actividades realizadas en el marco de la Formulación.

Para los encuentros comunales, se diseñaron y entregaron invitaciones personales a los líderes de las comunas visitadas; además, se fijaron afiches con la información de los encuentros y se implementó una estrategia de relaciones públicas, en la que se procuró la participación, previa al encuentro, en diferentes espacios, con el fin de extender la invitación.

También se distribuyeron volantes en sitios de interés del municipio, se entregaron carpetas con documentos de la Política Pública, se fijaron pasacalles en todas las comunas y, en las actividades del proyecto se exhibió el pendón institucional.

Documento de uso restringido - Propósito

4 DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA MUNICIPAL

4.1 La encuesta

El análisis e interpretación que se presenta a continuación es el consolidado de los aspectos más relevantes resultado de la encuesta a la población y de la entrevista al sector cultural.

4.1.1 Identificación



La población encuestada tiene sentido de pertenencia por la municipalidad, arraigo por los valores de la gente, la seguridad y por haber obtenido en Bello todo lo que poseen.

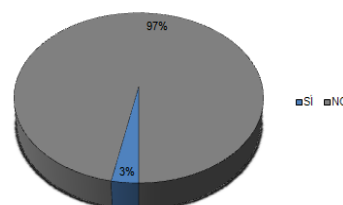
Llama la atención la asociación que hacen los encuestados entre los conceptos cultura y deporte, más que a las expresiones artísticas; le sigue la danza y la música como expresiones. El teatro, la educación y el baile son manifestaciones que hacen parte de las dinámicas de la comunidad para obtener conocimiento, desarrollar la sensibilidad y

aplicar los sentidos.

4.1.2 Rasgos distintivos

Los afro descendientes prefieren ser llamados “afrobellanitas”, generando un referente de arraigo con el territorio. No hay participación en organizaciones sociales. Los datos indican que las actividades desarrolladas por los Bellanitas, se centran en los escenarios próximos al barrio. En ellos se desarrolla la mayoría de las prácticas culturales que motivan el sentimiento de pertenencia. Esto ha sido construido desde la dimensión del “desarrollo humano”, planteada en el Plan de Desarrollo Cultural de Bello 1998 – 2008.

7. ¿PERTENECE USTED A UN GRUPO ÉTNICO EN PARTICULAR?	
SÍ	NO
39	1219

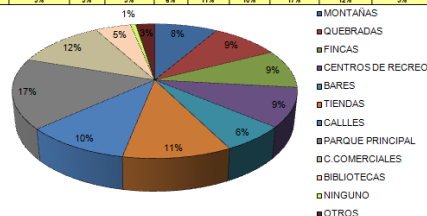


4.1.3 Espiritualidad

Existe una estructura urbana tradicional que responde a la formación de los barrios en torno a las parroquias. El término espiritualidad viene del concepto del ser humano por servir a los demás en la medida de sus capacidades y ser mediador en la solución de los conflictos. Es la alusión a la cooperación para el mejoramiento de condiciones de vida de los vecinos y amigos.

24. ¿CUÁLES SON LOS LUGARES DE ESPARCIMIENTO QUE FRECUENTA EN EL MUNICIPIO?

MONTAÑAS	QUEBRADAS	FINCAS	CENTROS DE RECREO	BARES	TIENDAS	CALLERES	PARGUE PRINCIPAL	COMERCIALES	BIBLIOTECAS	NINGUNO	OTROS
383	395	402	406	275	459	445	733	510	206	30	109
8%	9%	9%	9%	6%	11%	10%	17%	12%	5%	1%	2%



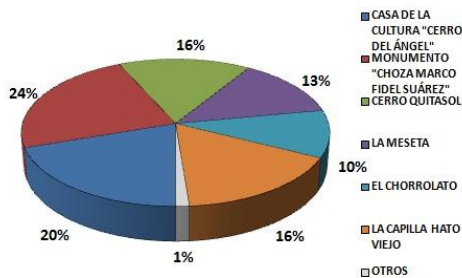
La creencia en ser superior prevalece entre los habitantes del municipio, y se trasmite por tradición cultural. La ciudadanía cifra todas sus esperanzas en Dios. La prevalencia de la religión católica hace que los dogmas de la iglesia tengan vigencia. Para los encuestados participar en las actividades de la iglesia se constituye en una forma de expresión de la religiosidad.

4.1.4 Referentes territoriales, patrimonio histórico, estético y arquitectónico

Los principales referentes territoriales se ubican en el centro histórico del municipio, y son: la choza Marco Fidel Suárez, La Casa de la Cultura Cerro del Ángel, la capilla Hato Viejo, el Chorro del Hato (Chorrolato), y la Meseta (o Morroplancho). Otros lugares referidos como

patrimoniales son: la Casa Azul, el edificio de la Alcaldía, la iglesia del Rosario, Fabricato, el polideportivo Tulio Ospina, los charcos, el parque Santander, las veredas y el Metro, como un sistema que mejora la movilidad y transforma la cultura ciudadana.

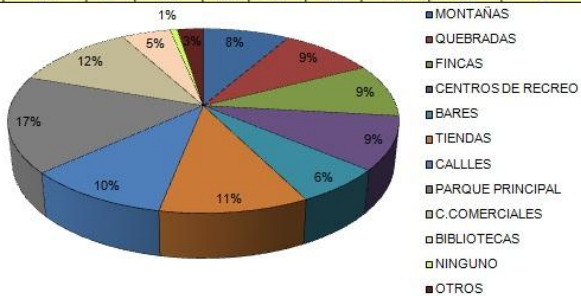
22. ¿CUÁLES REFERENTES PATRIMONIALES MATERIALES CONOCE DE BELLO?



4.1.5 Lugares de esparcimiento y sitios de encuentro

24. ¿CUÁLES SON LOS LUGARES DE ESPARCIMIENTO QUE FRECUENTA EN EL MUNICIPIO?

MONTAÑAS	QUEBRADAS	FINCAS	CENTROS DE RECREO	BARES	TIENDAS	CALLLES	PARQUE PRINCIPAL	C.COMERCIALES	BIBLIOTECAS	NINGUNO	OTROS
363	395	402	406	276	459	445	733	510	205	30	109
8%	9%	9%	9%	6%	11%	10%	17%	12%	5%	1%	3%



Los espacios para el esparcimiento más frecuentados en el municipio, vividos también como "parches", son: el parque principal, la casa de los amigos, los centros comerciales, el parque, las tiendas, las calles, los centros de recreo, las fincas, las quebradas, las montañas, las bibliotecas y los bares.

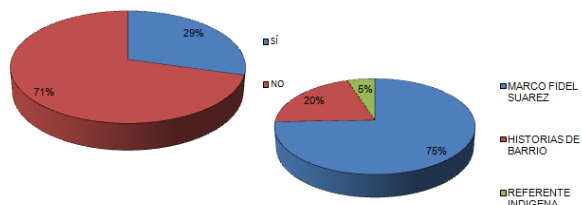
Los escenarios en los que se desarrollan las actividades culturales compartidas con los

amigos son: las placas polideportivas, las iglesias, los salones comunales, los auditorios, la biblioteca y otros sitios como las cafeterías, las mangas y las cuadras.

4.1.6 Referentes inmateriales

Las historias que los consultados consideran que deben ser contadas a las generaciones

30. ¿CONOCE ALGUNA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BELLO QUE DEBERÍA SER CONTADA A LAS GENERACIONES SIGUIENTES?

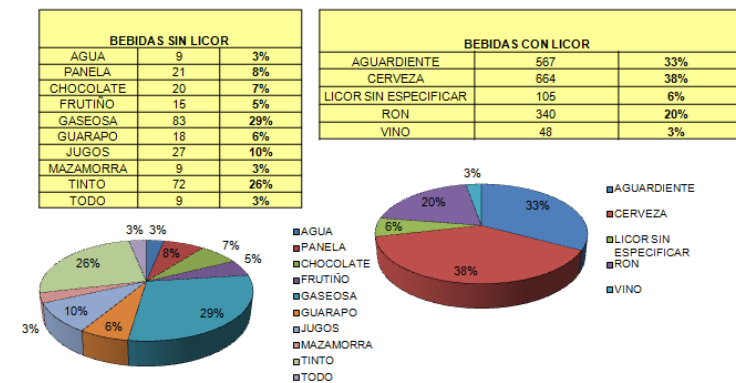


siguientes son las de Marco Fidel Suárez, los indios Niquías y la violencia.

Los eventos tradicionales que tienen un nivel de recordación entre la población son las vacaciones recreativas, eventos deportivos, mostrando una inclinación hacia el culto al cuerpo. Otros eventos destacados son los días del niño, de la madre y los bazares.

Frente a las fiestas religiosas que identifican la ciudad, hay predominio de lo religioso; le siguen las fiestas del Cerro Quitasol, que aunque recientes, tienen un nivel alto de aceptación y recordación entre los habitantes; la celebración decembrina es la que une a las familias en las tradiciones, la alegría, los augurios, el amor, la fortuna, el empleo y los cambios afectivos, entre otros.

33. ¿CUÁLES SON LAS BEBIDAS TRADICIONALES COMPARTIDAS EN COMUNIDAD?



Las bebidas tradicionales compartidas por los bellanitas son: la cerveza entre los jóvenes; las bebidas fuertes como el aguardiente, el ron y otros licores entre los adultos; la gaseosa sirve para acompañar comidas rápidas; y el tinto compartido entre amigos. El vino no es tradición en los habitantes, pero sirve para amenizar el diálogo. Las comidas tradicionales compartidas en comunidad son: el sancocho, los

fríjoles y la bandeja paisa y en menor medida lo son la fritanga, las comidas rápidas, el arroz y los asados.

La cultura ha cambiado, igual que la educación; “primero había más unión familiar, hoy prima la inseguridad, hay poca atención para el adulto mayor, prevalece la individualidad”, dijo uno de los encuestados.

Entre los cambios positivos se identifican la práctica del deporte en las placas polideportivas, construcciones y acceso a la tecnología, lo que implica nuevas dinámicas en el municipio.

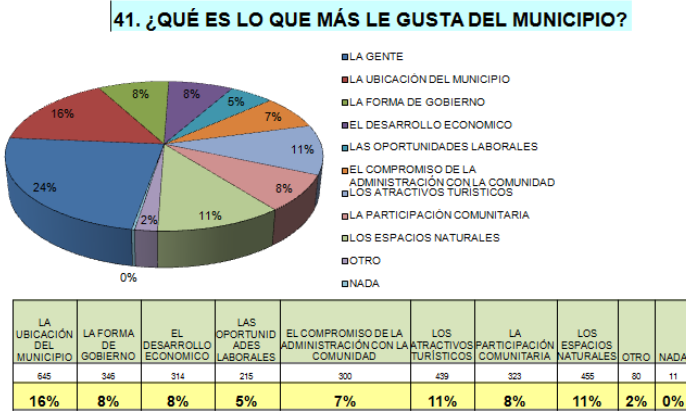
El personaje histórico más representativo de la población es Marco Fidel Suárez, quien se convierte en el referente principal de Bello. De igual manera se hace alusión a los orígenes del Municipio llamado Hato Viejo, “nombre dado al valle habitado por los indios Niquía el 5 de enero de 1574, cuando don Gaspar de Rodas pidió permiso para poblarlo”¹⁸

La muerte se toma como un fenómeno natural significa la terminación del ciclo vital, un descanso, mientras que otros la asocian a referencias religiosas, como “el encuentro con Dios”.

¹⁸ Plan de Desarrollo Cultural 1998-2008. p. 44

En contraste, los indagados se refieren a la vida como lo mejor del ser humano, algo que Dios da, algo hermoso y glorioso, todo lo que uno tiene, la esencia del ser.

4.1.7 Referentes emocionales



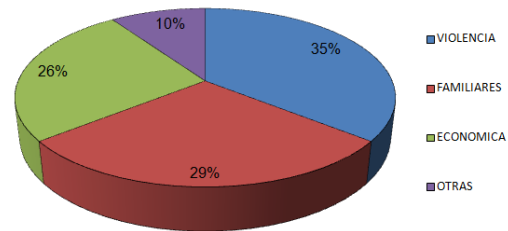
El sentido de lo humano permanece como un ideal de ciudad, visualizado por la población y desde la Administración. Los atractivos turísticos facilitan el disfrute de la comunidad. El hito económico del municipio lo caracterizó la actividad industrial, textil por varias décadas. Bello fue receptor de un gran flujo migratorio del Valle de Aburrá y de otras áreas del Departamento, que buscaban una posibilidad de tener techo propio.¹⁹

Las situaciones que ponen triste a la población son la violencia, la mala situación económica, el desempleo, la enfermedad, la inseguridad, los asesinatos y la muerte. Por su parte el amor, la paz, la plata y la salud dan felicidad.

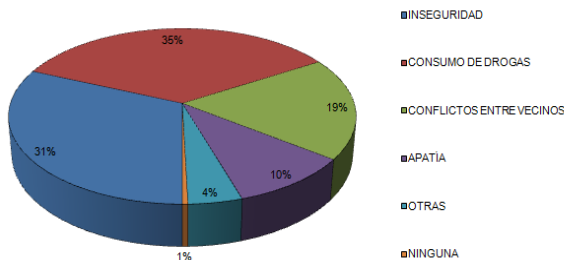
La población encuestada tiene como referente del Municipio frases como “Bello una ciudad educada para la vida y la cultura”, “Bello, puerta del norte”, “Bello, ciudad de los artistas”, “Bello, una ciudad con dimensiones humanas” y, en último lugar, “Bello, cuna de sicarios”.

45. ¿QUÉ SITUACIONES LO PONEN TRISTE?

VIOLENCIA 1	FAMILIARES	ECONOMICA	OTRAS
460	370	335	125
35%	29%	26%	10%



50. ¿CUÁLES SERÍAN LAS TRES SITUACIONES QUE USTED QUIESERA CAMBIAR EN SU BARRIO?

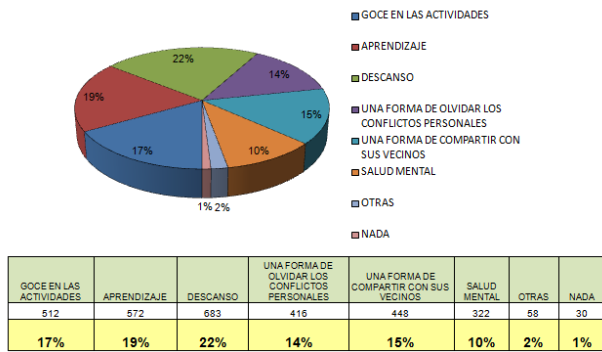


Las problemáticas sociales están afectando el desarrollo cultural del municipio, y pese a la existencia de programas para la atención de estos fenómenos a cargo de la administración municipal, son insuficientes los esfuerzos para controlar estas circunstancias, por lo que hace necesario idear acciones más efectivas para hacer de Bello la ciudad de la convivencia y del disfrute.

¹⁹ <http://www.bello.gov.co/component/user/register> Octubre 4 de 2010

Otras apreciaciones de disgusto de la población son las relacionadas con la poca presencia del gobierno en algunas comunas, los altos impuestos, la violencia intrafamiliar, la falta de cuidado con los animales, la quebrada la García, la intolerancia, los pillos, los alcohólicos del parque, la falta de atención de los usuarios en los hospitales y las vías de acceso para barrios que no están pavimentadas.

43. ¿QUÉ BENEFICIOS PROPORCIONA PARA SU VIDA LA ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES CULTURALES?



Los beneficios de las actividades culturales, cuando se asiste a ellas se relacionan con la tranquilidad, obtener conocimientos, el disfrute, la alegría, poder intercambiar espacios y actividades con otras personas, obtener salud; además, mantenerse ocupados, conocer gente nueva, aprender, dialogar, compartir en familia, cambiar de rutina, tener salud física, relajamiento, y satisfacer al otro.

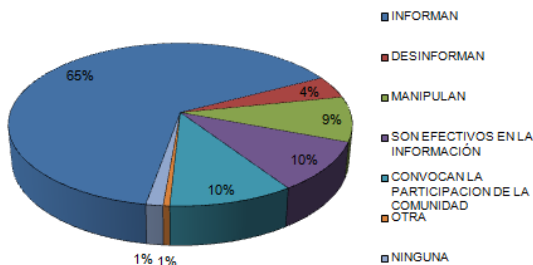
La poca participación de la población en las actividades culturales presenta desafíos para la implementación de estrategias que motiven la asistencia y participación masiva de la población en los eventos culturales, así como la formación a la que pueden acceder los grupos poblacionales.

Las situaciones problemáticas en los barrios siguen siendo el consumo de drogas en la población joven, la pobreza, el respeto, servicios caros, la indiferencia, no hay sitios de recreación, mas la corrupción, el irrespeto, las bandas, la mala educación, conflictos intrafamiliares, poco cuidado del medio ambiente, inseguridad, la promiscuidad, la falta de reglas, la desconfianza, el cobro de vacunas.

El fútbol se convierte en la actividad deportiva de más aceptación por parte de los niños; congrega a la población los fines de semana. Las otras actividades como montar en bicicleta, baloncesto, reportan satisfacción individual sobre todo a los jóvenes quienes buscan alternativas diferentes para emplear el tiempo libre.

75. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO?

INFORMAN	DESINFORMAN	MANIPULAN	SON EFECTIVOS EN LA INFORMACIÓN	CONVOCAN LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	OTRA	NINGUNA
967	67	134	148	153	8	21



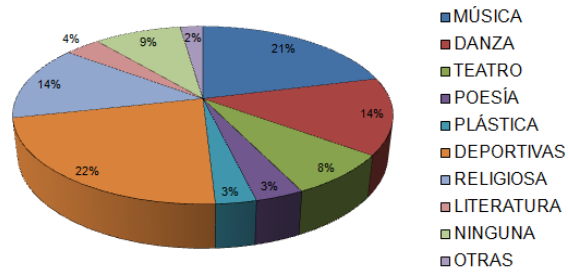
Las costumbres que caracterizan la población Bellanita tienen alta relación con la tradición religiosa; estar al aire libre y respirar aire puro, compartir con los amigos, el gusto por la música, asistir a los centros comerciales son actividades aceptación masiva, por los atractivos que tiene para la familia; la choza genera valor histórico, patrimonial y social. Otras costumbres expresadas son visitar el atrio de la iglesia, fumar marihuana, ir a piscinas y fincas, comprar hamburguesas en la

avenida, tomar cerveza, ir al culto, jugar billar y hacer deporte.

Se aprecia el gusto por los libros, periódicos, revistas y, en otro renglón, las noticias, la biblia, cuentos, poemas, el informador e internet, pero el tiempo destinado no es suficiente para generar impacto de este ítem en la cultura.

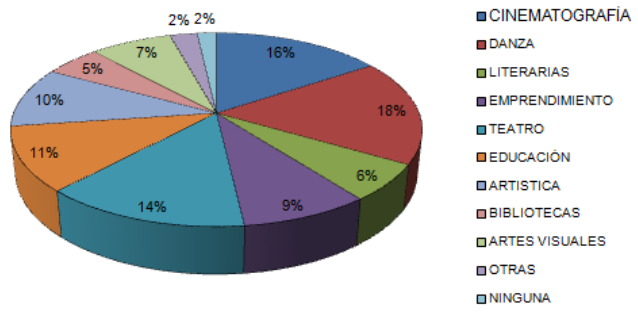
El conocimiento de los medios masivos facilita la comunicación, informan, generan cultura, aprendizaje y entretenimiento. Otros medios alternativos que son de consumo masivo son la internet, la telefonía, los carteles, los periódicos, la tv, la radio, las revistas y los murales. Las redes sociales se emplean para comunicarse a distancia con los amigos, realizar consultas académicas y otras actividades como empleo, realizar cursos virtuales, tareas. Además se obtiene información de la universidad.

60. ¿A QUÉ ACTIVIDADES CULTURALES ASISTE EN EL MUNICIPIO?



Las actividades culturales a las que más se asiste hacen alusión a la corporalidad, al legado religioso, las artes, la literatura, la poesía, la participación en grupos de la tercera edad, eventos de la comunidad y la parroquia, vacaciones recreativas, aeróbicos, manualidades, conciertos, gimnasia, microfútbol, rumba, marchas y grupos juveniles.

63. ¿A QUÉ ACTIVIDADES CULTURALES LE GUSTARÍA ASISTIR COMO ESPECTADOR?

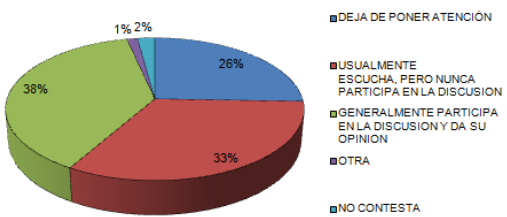


La poca participación en actividades culturales y sociales debe llevar a la elaboración de estrategias de motivación y difusión efectivas, que garanticen la participación de la ciudadanía en las diferentes manifestaciones y programas desarrollados por las entidades, para el mantenimiento de “una ciudad educada para la vida y la cultura”.

Se requiere el impulso a la lectoescritura, para potencializar la cultura. Son una necesidad sentida por la población la programación de actividades en la danza, el cine, el teatro, actividades de educación, artísticas, de emprendimiento, las artes visuales, literarias, visita a las biblioteca, artes plásticas, los tablados, natación, grupos juveniles y música.

82. CUANDO ESTÁ CONVERSANDO CON ALGUNAS PERSONAS Y EMPIEZAN A HABLAR DE POLÍTICA, USTED:

DEJA DE PONER ATENCIÓN	USUALMENTE ESCUCHA, PERO NUNCA PARTICIPA EN LA DISCUSION	GENERALMENTE PARTICIPA EN LA DISCUSION Y DA SU OPINION	OTRA	NO CONTESTA
332	427	496	17	28
26%	33%	38%	1%	2%



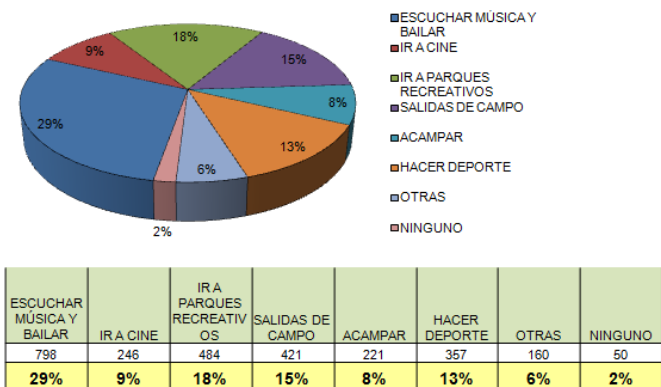
4.1.8 Participación

La participación de la comunidad contribuye al desarrollo de la cultura en la comuna y en el barrio, fortalece la amistad, la creatividad, ejercer el liderazgo en las actividades desarrolladas, tener representatividad en las decisiones culturales de la comuna y el barrio. La participación en los temas de política se hace desde la discusión y la escucha. La democracia es una manera de aportar a las decisiones relacionadas con el progreso, el desarrollo de la municipalidad y de su gente.

Los problemas en la comunidad se hablan para encontrar salidas negociadas a los conflictos, lo cual hace que se mejoren las condiciones de vida de las personas, se obtenga desarrollo social, sea la puerta del norte, la mejor ciudad para vivir y mantener el legado de la cuna de hombres ilustres.

El significado de ciudadano se relaciona con los derechos y obligaciones establecidos en la constitución nacional, como sujeto perteneciente a un territorio y a una vivencia concebida dentro del desarrollo humano para poder participar en las decisiones gubernamentales para lograr ser líder de la comunidad.

40. ¿QUÉ ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO REALIZA CON SUS AMIGOS?



En las actividades de esparcimiento realizadas con los amigos sobresale la expresión viva de la cultura a través de la música, el baile y el deporte como predominio de la corporalidad en la vida social, hay preferencia por los lugares abiertos para el disfrute de la naturaleza. Otras actividades de aceptación entre la población son jugar cartas, ir a caminar, ir a centros comerciales, dialogar, caminar, beber, practicar la natación, elevar cometas, jugar con los niños, salir a pescar,

tomar tinto, echar carreta, puebliar, jugar billar y conversar.

Las necesidades culturales en las comunidades tienen que ver con el mejoramiento de los espacios y escenarios deportivos y culturales para los niños jóvenes y adultos. Grupos culturales para la vereda. Eventos sociales. Ayudar a prevenir la drogadicción. Más parques recreativos. Mejoramiento de espacios recreativos. Bibliotecas para los niños. Programas para el adulto mayor. Más apoyo al deporte. Una escuela de teatro. Mejoramiento de las relaciones entre vecinos.

4.2 Formalidad empresarial y situación financiera de las organizaciones culturales en Bello²⁰

4.3 Diálogos de Ciudad: Hacia la construcción de una Política Pública de Cultura para Bello

Esta iniciativa responde a la necesidad de crear un espacio para el encuentro de diferentes visiones acerca de los temas de interés para la cultura y el desarrollo de la ciudad, en el proceso de construcción de un lenguaje común para la formulación de la Política Pública de Cultura, de modo que los artistas, intelectuales, líderes, servidores públicos y demás personas interesadas en el desarrollo cultural local puedan hacer interlocución y aportar sus visiones a la construcción de una ciudad participativa, incluyente y democrática.

Diálogos da continuidad al proceso de reflexión interno del Comité Técnico, en la búsqueda del enfoque de desarrollo integral que se requiere para lograr la definición de las políticas públicas desde nuestras propias posibilidades y necesidades. El ejercicio del diálogo franco, abierto y constructivo, ha permitido consolidar una nueva forma de participación, trascendiendo la dispersión, el crecimiento anárquico y la aplicación de políticas públicas ajenas a nuestra realidad que históricamente nos ha caracterizado.

En una primera fase se han realizado cinco (5) encuentros al cual asistieron líderes y representantes de organizaciones culturales de la ciudad. Los temas tratados fueron:

4.3.1 Territorio, cultura, identidad y patrimonio

Junio 29 de 2010, ponencia “Devenir en ser Bello” a cargo del profesor Guillermo Aguirre, director de la Biblioteca Marco Fidel Suárez y ponencia “Patrimonio Bellanita” a cargo de María Teresa Naranjo, directora de la oficina de Patrimonio Municipal.

4.3.2 El Estado y la cultura

Julio 13 de 2010, ponencia “El estado y la cultura” a cargo del historiador Juan José Cañas Restrepo, vicerrector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

4.3.3 Desarrollo cultural y megatendencias

Agosto 10 de 2010, ponencia “La Cultura y las Megatendencias” a cargo del comunicador social - periodista Jairo Adolfo Castrillón, coordinador Académico de la Corporación SEMIÓSFERA.

4.3.4 Industrias culturales

²⁰ Este ítem ha sido reconstruido a partir de la disertación sobre el tema a cargo de Hildebrando Flórez, consejero de cultura y miembro del comité técnico, en sesión de octubre 14 de 2010.

Agosto 24 de 2010, Ponencia “Marketing Cultural y las industrias de la cultura” a cargo de la abogada Gloria Elena Erazo Garnica, de Asencultura.

4.3.5 Sistema General de Cultura

Septiembre 7 de 2010, ponencia “El Sistema General de Cultura” a cargo del economista Carlos Mario Monsalve López, coordinador de proyectos de la Corporación de Artistas Plásticos PICASSO.

4.4 Las voces de la ciudad

La metodología utilizada incentivó la participación de los asistentes en un conversatorio final, y como producto de estos cinco encuentros se recogen una serie de propuestas, inquietudes y opiniones, expresadas por los participantes, a partir de las cuales se dibuja el sentir comunitario, con el propósito de identificar los lineamientos que orientarán nuestro Municipio a futuro en el ámbito cultural:

- Recoger y difundir legislación vigente y a partir de allí elaborar propuestas para la elaboración de acuerdos, tomando en cuenta la realidad de los artistas bellanitas.
- El Consejo Municipal de Cultura no representa los intereses del sector artístico y cultural del municipio.
- Impulsar la educación artística en las instituciones educativas.
- Exigir que las empresas privadas apoyen y promuevan actividades artísticas y culturales en el municipio.
- En cuanto al tema de la cooperación interinstitucional se requiere formación para dar respuesta y es necesaria la creación de la Red Cultural Bellanita.
- Apoyar a los nuevos artistas del municipio, con condiciones de favorabilidad al momento de los contratos en eventos barriales, comunales y municipales.
- Proponemos la creación de un Sistema de Información local (SIL) en línea, al que podamos acceder fácilmente y obtener información sobre las leyes; cultura, seguridad social, y requisitos técnicos y profesionales para poder solicitar apoyo financiero a los proyectos.
- Crear la Escuela de Artes y Oficios en Bello.
- Crear una comisión para hacer veeduría a la formulación de la Política Pública de Cultura.
- Crear consejos sectoriales por áreas.
- Censar los artistas, gestores culturales y organizaciones pro culturales del municipio.
- Realizar talleres de capacitación de los aspectos legales que rigen los Consejos Municipales de Cultura.
- Realizar un inventario de los escenarios aptos y disponibles para el desarrollo de actividades culturales en el municipio, y de cuáles son los mecanismos para hacer uso de ellos.

- Actualización de las vocerías en el Consejo Municipal de Cultura, avaladas por los consejos sectoriales.
- Que el Consejo Municipal de Cultura presente informes de gestión (rendición de cuentas) a toda la comunidad artística y cultural del municipio, y no sólo a los Consejeros.
- Simplificar los trámites administrativos para la presentación de propuestas y/o informes de proyectos que hagan más ágil los cobros ante la Administración Municipal.
- Crear una comisión de veeduría social que evalúe los proyectos aprobados.
- Conformación de un comité técnico que cuente con la presencia de abogados, contadores públicos, gestores culturales y facilitadores de proyectos en general, para asesorar al artista independiente y a las corporaciones y/o entidades jóvenes.
- Crear una comisión de enlace entre las diferentes secretarías, subsecretarías y procesos, que evite la duplicación de esfuerzos y facilite optimizar los recursos.
- Crear casas de la cultura por cada comuna.
- Evitar la politización de la actividad artística y cultural.
- Hacer un diagnóstico en lo comunicacional, cultural, deportivo y educativo del municipio.
- Crear un medio de comunicación municipal de circulación masiva para que las diferentes comunidades estén al tanto de las problemáticas así como de los logros y actividades que se desarrollan en cada comuna.
- Crear un blog, periódicos, una página web municipal, que sirva para fomentar la comunicación interactiva.
- Crear boletines informativos en cada comuna.
- Un espacio semanal en televisión que se llame "*Contacto con la Comunidad*", al que cada semana inviten un vocero de los artistas o entidades culturales del municipio.
- Rescatar e impulsar el Museo Bellanita para la Chozza, y un espacio para las obras de artistas reconocidos.
- Se requiere promover el rescate de bailes autóctonos (baile bravo) y actividades culturales tradicionales.
- Desarrollar jornadas para promover y valorar nuestro acervo cultural.
- Crear un espacio para los grafiteros, punkeros, metaleros, emos, y otros grupos juveniles donde puedan dar rienda suelta a sus manifestaciones culturales sin ser atropellados ni discriminados.
- Descentralizar cultura: deberían programarse más actividades en otros lugares del municipio, no sólo en la comuna 4 y los alrededores del parque.
- Crear un archivo de historia local por cada comuna, desde las bibliotecas.
- Realizar y rescatar la investigación de la historia local en las comunas desde las instituciones educativas.
- Fortalecer la historia local, incorporando a los abuelos de las comunas.
- Buscar que en cada comuna se fomente la recuperación de las tradiciones culturales.

- Los consejos sectoriales deben discutir la Ley de Cultura sobre todo el aspecto referido a la seguridad social, quién y con qué criterios decide a qué personas se les asigna la seguridad social.
- Fomentar el desarrollo deportivo en la comuna para combatir la problemática de drogas y alcoholismo en la población.
- Crear premios y reconocimientos anuales al quehacer cultural.
- Facilitar talleres de formación cultural coordinados por los consejos sectoriales.
- Crear un parque ecológico municipal (Piamonte y la Meseta).

Documento de uso restringido - Provisional

5 SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

Documento de uso restringido - Provisional

6 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS BELLANITAS

El tema de políticas públicas ha tomado una importancia creciente en América Latina. En Colombia, en el marco de la reforma del Estado emprendida desde los años 80, la cual pasó por la adopción de la nueva Constitución en 1991, progresivamente se ha instalado en el paisaje y el lenguaje públicos la idea de la necesidad de involucrar a la comunidad en la formulación de estrategias de atención y solución a las necesidades y problemas sentidos, además de la evaluación de los resultados e impacto de las acciones administrativas desarrolladas para atenderlas. Estas dinámicas permiten, entre otras cosas, aumentar el desempeño institucional, limitar la corrupción, aumentar la transparencia y, ante todo, dar elementos para mejorar la acción pública e informar a la ciudadanía (legitimación) y a las instituciones públicas de la eficacia y eficiencia de las iniciativas.

En el municipio de Bello, a partir del año 1995, a causa de situaciones coyunturales que generaron las condiciones favorables para la implementación de algunas herramientas y mecanismos de participación ciudadana, se formula la primera política pública denominada "PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE BELLO HACIA EL 2008", la cual fue aprobada por Acuerdo Municipal 032 de 1997, por el Concejo Municipal de Bello. De allí en adelante se han formulado seis (6) políticas públicas más.

Los profesionales del Comité de Políticas Públicas del municipio de Bello, adscrito a la Secretaria de Bienestar Social, coinciden en valorar de manera preponderante el papel que la participación comunitaria tiene en la reflexión y formulación de estrategias de atención a las necesidades de la vida social, las que se refieren principalmente a la reducción de las inequidades socio-económicas y, particularmente, a los derechos básicos de los individuos, especialmente educación, salud, vivienda y cultura.

Para el logro de estas ambiciosas políticas y los planes resultantes de éstas, se requiere una mejor articulación entre la sociedad, la academia y el Estado, en la formulación e implementación de las mismas. El Estado debe propender por un mayor compromiso social en la ejecución de las políticas públicas que permitan las transformaciones sociales, políticas y económicas que la sociedad demanda.

El concepto de transversalidad de lo cultural se aplica en toda su extensión a la especificidad de cada una de estas políticas públicas. Bien sea que se trate de grupos poblacionales, o étnicos, de género, étnicos, o que relacionadas a la garantía de unos derechos o inclusión en un servicio, como es el caso de educación o de seguridad alimentaria, los vínculos con la cultura y lo cultural son tanto longitudinales como horizontales. En todos los casos se reivindica la inclusión, el reconocimiento, la participación y la diversidad, atributos constitutivos de lo cultural y componentes del conjunto de los derechos en este ámbito. El hecho de desagregar por grupos poblacionales y por género, o el establecer garantías respecto a derechos, introduce criterios de diferenciación que requieren, para su adecuada implementación, de una óptica y unas prácticas

culturales fundadas en lo diverso y lo plural. Asumir este importante punto de partida, establece desde ya una valiosa herramienta de coherencia y articulación en la gestión de lo público.

6.1 Política pública para los niños, las niñas y adolescentes²¹

6.1.1 Finalidad

En el municipio de Bello los niños, las niñas, los y las adolescentes, como titulares de derecho, mejoraran progresivamente su calidad de vida a través de la garantía y protección del ejercicio sus derechos con participación de la familia, la sociedad y el Estado como portadores de obligaciones.

6.1.2 Ejes temáticos

La Política Pública para la Infancia y la Adolescencia deberá entenderse y desarrollarse como un compromiso ético con la vida de niños, niñas, y adolescentes en condiciones de dignidad. En tal sentido la garantía, promoción, protección y restitución de derechos tiene como centro mejorar la calidad de vida de estos y avanzar progresivamente en el esfuerzo por alcanza los mínimos universales para su desarrollo integral.

Con tal propósito se plantean cuatro ejes temáticos de acuerdo a los resultados del diagnóstico situacional sobre infancia y adolescencia Bello-2007 y en correspondencia con los acuerdos nacionales e internacionales respecto de las áreas de derecho de la infancia y la adolescencia y los ciclos de vida³⁹ que caracterizan su desarrollo.

De igual modo, los ejes temáticos sugeridos responden a los lineamientos nacionales, técnicos, programáticos y normativos, respecto de las prioridades para cada eje y las responsabilidades y obligaciones específicas por parte del Estado, la familia y la sociedad como garantes de su derecho al desarrollo integral:

- Eje Temático 1. EXISTENCIA: Vida, Salud y Supervivencia
- Eje Temático 2. DESARROLLO: Juego, Educación y Desarrollo
- Eje Temático 3. CIUDADANÍA: Participación y Ejercicio de Derechos
- Eje Temático 4. PROTECCIÓN: Integridad y Protección Especial del Estado

6.2 Política Pública de la población Afrobellanita²²

²¹ Política Pública de Protección Integral para la Infancia y al Adolescencia, Acuerdo Municipal 046, diciembre 20 de 2008

²² Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural de los Afrocolombianos Acuerdo Municipal 047, diciembre 20 de 2008

6.2.1 Objetivo general

Diseñar la Política Pública para el municipio de Bello formando mesas de trabajo con proyección para recoger las expectativas, necesidades e intereses de la Población Afrobellanita, ubicada en el contexto de Antioquia, para conciliarlas con posibilidades y propuestas y así brindar oportunidades para el crecimiento personal de la comunidad Afrobellanita que posibiliten la participación y el reconocimiento social, político y productivo.

6.2.2 Objetivos específicos

- Formación de una mesa de trabajo, donde se desarrollen temas de sensibilización que conduzcan a alternativas para el desarrollo personal, social, familiar y comunitario.
- Ofrecer alternativas de condiciones de vida, para fortalecer sus capacidades e inteligencias múltiples.
- Identificar sus potencialidades para adaptarse como personas en la dinámica de la sociedad actual.
- Impulsar acciones que generen una cultura de emprendimiento.
- Capacitar por medio de talleres a líderes afrocolombianos, con el fin de que adquieran habilidades y destrezas que les permita posicionarse en su comunidad.
- Fortalecer las dinámicas de comunicación y encuentro propias de la población Afrobellanitas, con el fin de sentar bases para procesos posteriores, tanto de implementación, como de seguimiento y evaluación de políticas y acciones en pro del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

6.2.3 Acciones afirmativas

Se designan como tales las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo sub-representado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación. Los subsidios en los servicios públicos, las becas y ayudas financieras para estudiantes con recursos escasos o el apoyo económico a pequeños productores, son acciones afirmativas. Pero también lo son, aquellas medidas que ordinariamente se denominan de discriminación inversa o positiva, y que se diferencian de las otras citadas por dos razones:

- Porque toman en consideración aspectos como el sexo o la raza, que son considerados como criterios sospechosos o potencialmente prohibidos, y
- Porque la discriminación inversa se produce en una situación de especial escasez de bienes deseados, como suele ocurrir en puestos de trabajo o cupos universitarios, “lo que lleva a concluir que el beneficio que se concede a ciertas personas, tiene como forzosa contrapartida un perjuicio para otras”.²³

²³ SENTENCIA C-371 DE 2000. Corte Constitucional.

6.3 Política pública de género y equidad²⁴

6.3.1 Objetivo general

Promover la superación de las causas de la desigualdad, modificando las relaciones sociales de todo tipo, transformando las relaciones de poder en otras de poder compartido en donde las mujeres sean tratadas como ciudadanas plenas y logren participar en todos los espacios de poder y tengan acceso a los beneficios del desarrollo.

6.3.2 Líneas de política por componentes

- Empleo, generación de ingresos y acceso a recursos
- Educación y cultura
- Recreación
- Participación y organización
- Violencias de género contra las mujeres
- Convivencia y derechos humanos
- Salud (salud sexual y reproductiva)
- Hábitat y medio ambiente
- Desarrollo institucional
- Plan de género y equidad

6.4 Plan decenal de adolescencia y juventud²⁵

6.4.1 Objetivo

Propender por el desarrollo integral de los y las adolescentes y jóvenes a partir de acciones que incidan positivamente en su realidad bio-sico-social, que permitan el reconocimiento, afirmación de sus identidades y afianzar potencialidades en el ejercicio de su ciudadanía.

6.4.2 Líneas

- Familia, eje esencial para el desarrollo individual y colectivo
- Protección a los y las adolescentes y jóvenes de todas las formas de abandono, maltrato, explotación
- Promoción y reconocimiento de la situación de los y las adolescentes y jóvenes, identificación de sus tendencias y prospectiva generacional
- Prevención, promoción, protección y atención integral de salud de los y las adolescentes y jóvenes

²⁴ Política Pública de Equidad de Género, Acuerdo Municipal 028, noviembre 26 de 2006

²⁵ Política Pública de Adolescencia y Juventud, Acuerdo Municipal 014, julio 25 de 2004

6.5 Política Pública de Seguridad Alimentaria²⁶

6.5.1 Objetivo general

Garantizar que la población Bellanita, especialmente la que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

6.5.2 Objetivos específicos

- Disminuir los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Bello.
- Mejorar la calidad de vida de los Bellanitas en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
- Facilitar el acceso a la alimentación para la población más vulnerable.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades crónicas derivadas de la dieta.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía en especial en la zona rural y en los barrios periféricos, que permitan un mejor uso y aprovechamiento biológico de los alimentos.
- Fortalecer la Mesa de seguridad alimentaria y nutricional para la implementación de la Política SAN.

6.6 Plan Estratégico de Educación de Bello²⁷

6.6.1 Objetivo

Diseñar el Plan Estratégico de Educación, Modelo Educativo de Ciudad, del municipio de Bello que, bajo el criterio de un modelo educativo integral, y bajo el enfoque de derechos, orientará las acciones de esta ciudad en materia educativa y formativa, en perspectiva al 2020, a partir de un proceso participativo e interinstitucional, que involucre a las distintas instancias implicadas en la educación bellanita.

6.6.2 Líneas estratégicas

- Agentes educativos con formación y compromiso
- Desde la educación, atención integral a la infancia
- Educación básica para la creatividad y la convivencia

²⁶ Tomado de Política Pública de Seguridad Alimentaria, en formato digital, Consejo de Política Social de Bello.

²⁷ Política Pública de Educación, Acuerdo Municipal 054, diciembre 18 de 2009

- Profesionalización desde la vocación, el talento y la pertinencia
- Más y mejores oportunidades para la población adulta
- Educación para la inclusión y la diversidad
- Ciencia, tecnología e investigación
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- Educación y medio ambiente, pilares para la construcción de una ciudad sostenible
- Escenarios físicos para la educación y formación dentro del sistema educativo formal y por fuera de él

Documento de uso restringido - Provisional

7 REFERENTES POLÍTICO-CULTURALES: LA PLANEACIÓN DE LA CULTURA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL

Al cerrar la primera década del siglo veintiuno una mirada retrospectiva al conjunto de logros conceptuales y de política cultural que circulan en las comunidades culturales, como entre las organizaciones y los especialistas, permiten reconocer muy fuertes puntos de apoyo con que hoy se cuenta como ideario y fuente de inspiración para la formulación de políticas públicas en cultura. Cada vez es más notorio el consenso mundial entorno al valor e importancia de la cultura en el desarrollo de la sociedad, así como la preservación de los bienes más apreciados de la naturaleza, la historia, la creación artística y el pensamiento de las diversas sociedades. Cada vez es más evidente la convicción de que si no se actúa desde el escenario local, es decir, desde la vida municipal y de los conglomerados más próximos, con muy pocas posibilidades contará la Humanidad de preservar las riquezas representadas en la diversidad cultural.

El mundo contemporáneo dispone de importantes derroteros e iniciativas. Para la *Declaración del Milenio*²⁸, esos valores básicos son los de la libertad en la democracia participativa, la igualdad de derechos y oportunidades, la solidaridad conforme a equidad y justicia social, la tolerancia basada en la apreciación de la diversidad cultural, el respeto a la naturaleza conforme a preceptos de desarrollo sostenible, y la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo económico y social.²⁹

Otro referente de alcance global y de enorme vigencia en los años recientes ha sido la *Agenda 21 de la Cultura*, refrendada en el *Forum Barcelona 2004* o *Foro Mundial de las Culturas*. Incluye todos los temas que hoy en día, desde la cultura, son insoslayables para cualquier conglomerado urbano. Su enunciación indica lo que podría llegar a ser el alcance de la apuesta por una Política Pública y un Plan, en este caso para el municipio de Bello, en los cuales podrían incluirse los diferentes ítems que contiene la *Agenda 21 de la Cultura*:

- Comunicación
- Conflicto, reconciliación y paz
- Cultura, identidad y diversidad
- Derechos humanos, justicia y exclusiones
- Economía y desarrollo humano
- Educación, ciencia y conocimiento
- Entornos urbanos y territorio
- Gobernabilidad y participación
- Medio ambiente y recursos naturales
- Religiones y espiritualidad
- Salud y sanidad

²⁸ Aprobada en septiembre de 2000 por la Asamblea General de la ONU.

²⁹ Consultada en versión PDF

Desde mediados de esta década, la *Agenda 21 de la Cultura* se ha convertido en faro mediante la cual las ciudades y los gobiernos locales reiteran la preponderancia de los derechos humanos como orientadores de las políticas públicas de cultura. No está de más advertir que otro importante acumulado de orientaciones se origina en las Cartas y Convenciones de carácter intergubernamental generadas en espacios como Unesco, OEI, CAB y organismos similares.

Un breve recorrido por el contexto local, regional y nacional permite reconocer el esfuerzo de esa búsqueda propia desde nuestras localidades y territorios culturales. Recogeremos de allí la continuidad y los lazos de los ítems fundamentales para el presente.

7.1 Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia (1986)

Este documento pionero de la planificación del desarrollo cultural regional en Colombia, fijó criterios sobre la relación cultura y desarrollo, trazó los objetivos de una política cultural, reconoció el pluralismo cultural como una fortaleza de la región, valoró la necesidad de la participación comunitaria, así como la importancia de la coordinación interinstitucional, de la investigación socio-cultural y de los estrechos vínculos entre educación y cultura. Las Bases determinaron estrategias y políticas en lo referente a descentralización cultural, valoración del patrimonio cultural y racionalización de recursos. Se identificaron ocho programas de desarrollo cultural y cerca de noventa proyectos viables. Se concluye de su lectura que el espíritu y los propósitos de este documento continúan iluminando el presente.

7.2 El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (1990)

En este Plan concebido bajo el lema *“afirmación de la vida y la creatividad”* fue aprobado por Acuerdo No. 1 de 1990. Se destaca la intención de *“abordar la planeación de la ciudad desde una perspectiva cultural y presentar instrumentos que coadyuvan a consolidar la acción cultural como factor estructurante y prioritario del orden social en una ciudad que se debate entre las imágenes de la vida y las imágenes de crueldad”*.³⁰ Los líderes culturales, la academia y la institucionalidad cultural privada y oficial, departamental y municipal, fueron conscientes de la necesidad de formular un plan para Medellín teniendo como referente las Bases del Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia. En el artículo 3° del Acuerdo se refrendaron los siguientes objetivos:

- Orientar los procesos de Planeación de Medellín desde una perspectiva cultural como una condición indispensable para el desarrollo integral de la ciudad y la conquista de la paz.
- Fortalecer el desarrollo educativo-cultural de la ciudad mediante el reconocimiento y estímulo de individuos y comunidades para la creación, valoración, acceso, disfrute y circulación de los bienes culturales.

³⁰ Sanción del Acuerdo No. 41 de 1990. Alcalde Omar Flórez Vélez, Septiembre 17 de 1990. Es significativo que la elaboración del Plan se llevó a cabo durante la primera alcaldía popular de Medellín, encabezada entonces por el ingeniero Juan Gómez Martínez.

- Contribuir al proceso de modernización de la ciudad mediante el desarrollo del sector cultural.
- Servir de instrumento orientador para la acción cultural con base en un acercamiento a la realidad cultural de la ciudad y mediante unas políticas y acciones que apunten al desarrollo integral de ella.

El Plan propuso cinco políticas claves sobre los siguientes temas: 1) cultura y educación, 2) cultura y comunicación, 3) patrimonio cultural e identidad cultural, 4) participación comunitaria y autogestión cultural, y 5) racionalización y coordinación de recursos. El Plan avanzó hasta la formulación de programas –de investigación, de capacitación y educación, de divulgación y apoyo a la creatividad, de organización y coordinación, de infraestructura y dotación, de legislación, y de financiación e inversión, y hasta la enunciación de veinticinco proyectos de iniciación inmediata, veinticuatro a mediano plazo, y dieciocho a largo plazo, la mayoría de los cuales se han realizado o continúan en proceso.

7.3 El Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana (2015)

Este Plan, presentado en el año de 1997, le concedió un importante peso a la cultura en el proceso de planeación del desarrollo con alcance metropolitano. Su objetivo central, denominado Objetivo de Ciudad, fue el siguiente: “Hacer de Medellín y el Área Metropolitana una ciudad integrada e integradora de la región localizada en la mejor esquina de América.

Caracterizada por la competitividad de sus sectores económicos y vinculada a la economía mundial. Ciudad educadora, cohesionada en lo social, responsable de su medio natural y activa culturalmente. Con proyección internacional como ejemplo de una metrópoli que supera sus dificultades a través del diálogo y la cooperación”.³¹

De sus cinco Líneas Estratégicas de Actuación cabe destacar la Línea Dos, “Medellín y el Área Metropolitana: epicentro de políticas sociales y culturales en América Latina”, contiene el proyecto de *“Creación de un sistema cultural metropolitano público privado que cualifique, fomente, equilibre y descentralice la oferta cultural y favorezca la proyección nacional e internacional de Medellín y el Área Metropolitana.”*³² El sistema se concibió como *programa piloto* para Iberoamérica, materializando el objetivo estratégico de hacer de Medellín y el Área un epicentro de políticas culturales y sociales.³³

³¹ Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana. 2015. La Visión y Los Proyectos. Alcaldía de Medellín, PNUD, Medellín, 1998. Página 26.

³² Página 67 y siguientes. Este proyecto aparece identificado como el número diez (10) de los cuarenta seleccionados por el Plan. La elaboración de este proyecto estuvo a cargo de los consultores Marta Elena Bravo y Edgar Bolívar.

³³ “El sistema abre espacios para resignificar y fortalecer un sentido contemporáneo de identidad, fomenta los núcleos de formación artística y cultural en el Área Metropolitana, garantiza la preservación, revitalización y consolidación del patrimonio, moderniza la gestión cultural y reconoce y favorece la multiculturalidad como riqueza y potencial creativo.” Página 68 del Plan.

Conviene recuperar para el análisis de antecedentes el reconocimiento que este documento hace, en el diagnóstico, a los temas críticos de futuro para la cultura en Medellín y el Área Metropolitana, identificación producto de un proceso de consulta con el sector académico, institucional, comunitario y empresarial de la ciudad. Cada uno de estos temas se transformó en una *línea estratégica de acción*, con su respectivo objetivo de línea. Por el valor que poseen para la determinación de las líneas del futuro Plan de Cultura, se detallan a continuación.

- **Línea estratégica en infraestructura y oferta cultural.** Objetivo: Coordinar la gestión público - privada para equilibrar y descentralizar la dotación de infraestructura y la oferta cultural en los Municipios del Área.
- **Línea estratégica en Planeación y administración cultural.** Objetivo: Establecer un Plan de Desarrollo Cultural Metropolitano de largo plazo, concertado y participativo, con cobertura en todas las áreas y manifestaciones de la cultura, que permita la coordinación suprainstitucional de las acciones del sector público y privado, a escala metropolitana y local.
- **Línea estratégica en Políticas culturales locales.** Objetivo: Revisar y sistematizar la experiencia acumulada en una tradición de amplia, diversa y dispersa normatividad en materia cultural, para hacer eficiente la transición al nuevo marco, fortaleciendo el sistema de gestión y, especialmente, haciendo cumplir las normas que mantengan su vigencia.
- **Línea estratégica en Descentralización y participación cultural.** Objetivo: Fortalecer los vínculos entre las instituciones culturales públicas y privadas con la ciudadanía, para ampliar y cualificar la participación desde el escenario local, revisando los estereotipos y paradigmas e imágenes que han fundamentado una visión esquematizada de la cultura regional, para generar nuevos referentes de arraigo e identidad acordes con los procesos de modernización e inserción en un mundo globalizado.
- **Línea estratégica en Patrimonio cultural y espacio público.** Objetivo: Cumplir eficientemente con la normatividad existente en materia de preservación, fomento y difusión del patrimonio cultural, coordinando las acciones del sector público y privado en aspectos como la planeación del desarrollo regional y urbano, la financiación para la restauración, preservación y difusión del mismo, la calidad del amoblamiento del espacio público y la información para el disfrute ciudadano de los bienes patrimoniales.
- **Línea estratégica en Financiación y organización del sector cultural.** Objetivo: Fortalecer el manejo gerencial y la orientación empresarial del sector cultural, mediante programas de capacitación y formación en la elaboración, gestión y administración de proyectos culturales, para facilitar el eficiente desempeño de las entidades, modernizar su gestión, diversificar la oferta de productos y servicios y mejorar la calidad de los mismos.

7.4 Promulgación de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997

Con una amplia y entusiasta participación del sector académico e institucional de la región y el Área Metropolitana, los debates previos a la Ley 397 fueron intensos y propositivos. La Ley 397, que además crea el Ministerio de Cultura, consta de cuatro títulos, a saber: I, Definiciones y

principios; II, Patrimonio cultural; III, Fomento y Estímulos a la Creación; IV, De la Gestión Cultural. Uno de los más importantes efectos de la Ley 397 ha sido la creación del Sistema Nacional de Cultura y, con él, de las instancias de participación como son los consejos regionales, distritales y locales de cultura. Las modificaciones introducidas por la Ley 1185 de 2008, perfeccionan y amplían temas concernientes al manejo del patrimonio cultural y al fomento de las industrias culturales.

7.5 Plan Nacional de Cultura 2001-2010, hacia la ciudadanía democrática cultural

El documento Plan (2001) contiene un Diagnóstico de país en clave de cultura, cuyos principales elementos son:³⁴

- Asistimos a unas nuevas concepciones sobre la vida y lo social que involucran cambios en la sensibilidad, la sexualidad y las relaciones entre géneros y generaciones; la política tiene el rostro de lo público; familia y trabajo ya no son lo que eran; tiempo libre implica hoy modos del cuerpo y de relación con la naturaleza; comunicar ya no implica relación cara a cara.
- En un contexto de globalización acelerada, la diversidad cultural se acentúa aunque muchas veces bajo formas beligerantes, cargadas de intolerancia y fundamentalismo.
- Cuando se habla de “actores” se implica también un panorama de fuerzas que disputan al Estado el poder, la autoridad y la legitimidad.
- Ya no hay migrantes sino desplazados. La noción de lo rural se ha convertido en escenario de guerra.
- Cada vez hay más pobres a causa del conflicto y de la violencia.
- Mujer y juventud adquieren cada vez mayor reconocimiento y participación en la esfera de lo público y de las decisiones de la política del Estado.
- Los procesos de participación ciudadana han estado atravesados por todos los efectos negativos del narcotráfico, la confrontación política y el terrorismo.
- La creación cultural y el acceso a los bienes culturales se han multiplicado al punto de generar circuitos consolidados de tipo nacional, regional e internacional, con importantes efectos sobre los imaginarios de país y de participación en la cultura-mundo.
- Tejidos sociales comunitarios y organizaciones no gubernamentales han fortalecido el ejercicio de los derechos colectivos, a partir de las demandas de reconocimiento de las especificidades culturales.
- Lo local y la región ya no son unidades territoriales subordinadas sino protagonistas del desarrollo.
- La ciudadanía democrática cultural es el espacio que integra la nueva concepción de la Democracia y de la Política.

³⁴ Versión resumida del capítulo respectivo del PNCu 2001-2010.

Para dar cumplimiento a lo anterior el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 propuso como principios:

- La construcción de una ciudadanía democrática cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales
- La configuración de un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural
- El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público
- La conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro
- La creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación
- La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales
- El reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones
- La valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente
- La apreciación creativa de las memorias y proyección del patrimonio en la construcción plural de la Nación
- La interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público
- Lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico

Dice el Plan:

“El propósito fundamental es propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural (...) Debemos construir una ciudadanía democrática cultural, no sólo por la naturaleza multicultural de nuestro país, para que en él quepan sin exclusión alguna los distintos pueblos y las distintas culturas – sino porque es la única forma de crear una sociedad plural a partir de las especificidades, necesidades y proyectos de todos los individuos, grupos y sectores. Esa pluralidad es la única garantía de construir un proyecto colectivo de convivencia, paz y equidad”.

Para este fin el Plan Nacional estableció tres campos de políticas: 1) Participación, 2) Memoria y Creación, y 3) Diálogos de las Culturas, los cuales propuso concretar a partir de cien estrategias que conforman el principal legado programático del Plan Nacional de Cultura.

7.6 Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus diversas voces: 2006-2020

“La cultura no es ajena al proceso de desarrollo, por el contrario, es una dimensión fundamental y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad”³⁵.

En estos términos un discurso institucional incorporó hace más de dos décadas los intensos debates políticos y académicos del ámbito internacional que condujeron a una profunda resignificación de las nociones claves allí contenidas. Era imprescindible reconocer un más allá de las bellas artes y las letras, un más allá de los indicadores económicos y un más allá de los derechos humanos; solo así podría comenzar a repensarse, bajo otros horizontes, la construcción de diversos futuros para una sociedad que, en medio de los desgarramientos internos provocados por la trágica amalgama de todas las violencias y en medio de un cambio radical en el modelo económico y en las relaciones sociales, necesitaba reconocerse como plural y diversa.

El Plan Departamental de Cultura 2006-2020, *“Antioquia en sus diversas voces”*, se inspira en los principios generales del Plan Nacional de Cultura 2001–2010, y toda su fundamentación y sus líneas de política anclan en una concepción del desarrollo que responde al postulado de 1983 citado al inicio, y se basa en la convicción de que, como se señala en el informe 2002 del Ministerio de Cultura de Colombia a la reunión de Vancouver (Canadá), la cultura más que un componente estratégico del desarrollo, es su finalidad última.³⁶

El Plan de Cultura de Antioquia, 2006-2020 acentúa el principio de reconocimiento de las especificidades culturales como resorte y alternativa del desarrollo local y regional, al considerar como recursos valiosos del mismo la dimensión histórica, social y cultural de cada grupo humano diferenciado: Antioquia también es mestiza, ribereña y Caribe.

El Plan fue concebido desde la consulta a la ciudadanía y desde la perspectiva de cada una de las regiones y de los sectores culturales, con el propósito de que contribuya a hacer realidad sus sueños y aspiraciones y que de este modo se enriquezca la identidad profunda del pueblo, se incremente la calidad integral de vida tanto en el plano colectivo como en el individual, y se vincule a la sociedad civil y al gobierno en la elaboración y puesta en marcha de políticas culturales.

Los Principios que articulan los campos de políticas del Plan y que a su vez definen las estrategias y las líneas programáticas de este documento, permiten hacerse una idea del conjunto de sus aspiraciones:

- Afirmación y reconocimiento de las territorialidades como escenarios de prácticas sociales y culturales en la pluralidad

³⁵ Plan de Desarrollo de Antioquia 1983-1990. Gobernación de Antioquia, página 220.

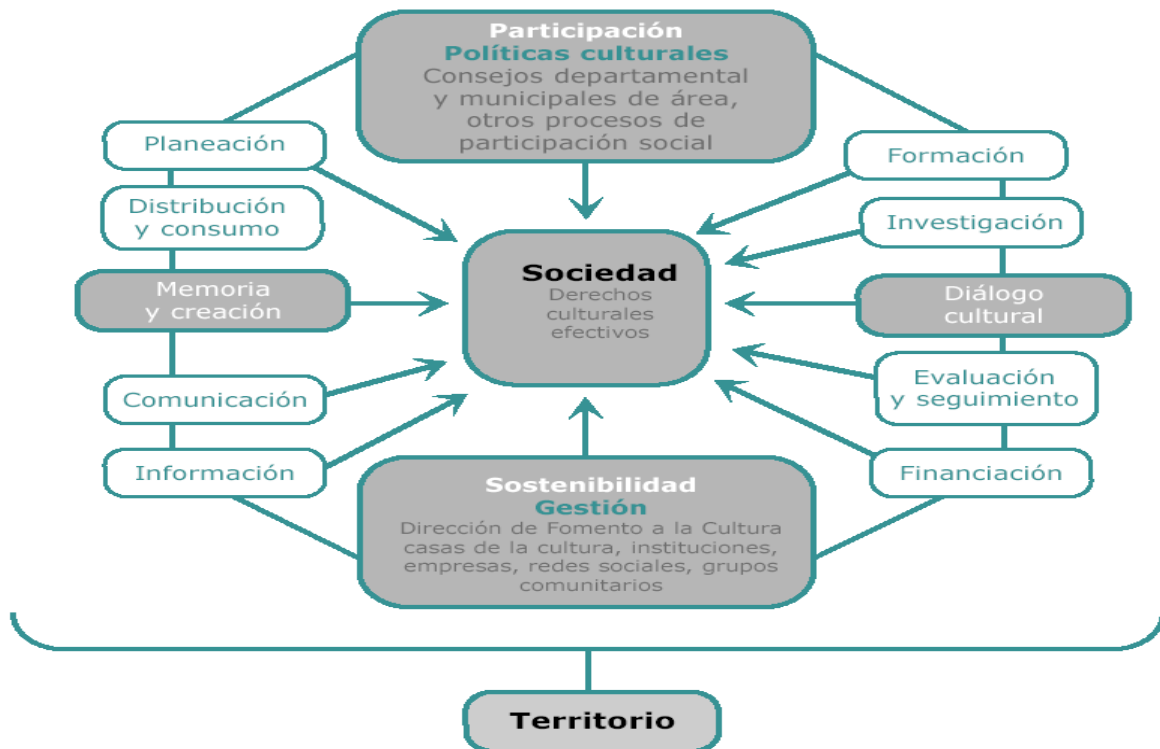
³⁶ “La cultura no es, pues, un instrumento del progreso material: es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud”. Citado en: La cultura como finalidad del desarrollo. Vancouver, 2002. Ministerio de Cultura de Colombia. Página 14.

- Reconocimiento, respeto y valoración de las diversas identidades culturales y su articulación en torno a una propuesta común de región
- Respeto por las cosmovisiones y prácticas de los pueblos indígenas y afrocolombianos en relación con las decisiones que afecten su entorno natural y cultural
- Respeto de los derechos y deberes culturales en relación con la creación y las memorias en condiciones de libertad, equidad y dignidad
- Valoración de los patrimonios materiales e inmateriales propios de las culturas locales como fuentes para el desarrollo de la creación, la revitalización de las memorias y construcción de futuros
- Reconocimiento, fomento y salvaguardia de las formas de creación y de las memorias en ámbitos rurales
- Democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las creaciones y de los patrimonios reconocidos socialmente
- Integración de la comunicación y la cultura como factor de cohesión social para la construcción de ciudadanía
- Afirmación del diálogo intercultural como fundamento para la construcción de localidad, de región y del sentido de pertenencia
- Apertura recíproca y respetuosa de las dinámicas culturales del Departamento a las dinámicas culturales nacionales y globales
- Aseguramiento de la continuidad y permanencia de los planes de desarrollo cultural con base en el respeto por la biodiversidad y la diversidad étnica y cultural
- Valoración del talento social y fortalecimiento del capital cultural como activos para la sostenibilidad del Plan

Estos doce enunciados son la brújula de una Antioquia plural, abierta al mundo, enriquecida en la diversidad de sus manifestaciones culturales, y transformada por la fuerza creativa de todas sus gentes. El Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006-2020, concebido como un instrumento de política pública para el territorio, es resultado del consenso entre el Estado y Sociedad, a partir de la identificación de las realidades culturales en el marco de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, orientada a satisfacer sus necesidades, expresar sus identidades y desarrollar la creación en un contexto de diversidad, equidad e inclusión.³⁷

³⁷ *Antioquia en sus diversas voces, Plan Departamental de Cultura 2006-2020*. El gráfico sintetiza la visión del plan y la articulación de los diversos campos de políticas. Este modelo, basado en el territorio y focalizado en los derechos culturales, es una fuente de inspiración para la política pública del municipio de Bello.

Sistema Departamental de Cultura



7.7 Plan de Desarrollo Cultural de Bello hacia el 2008

Aprobado por Acuerdo Municipal 032 de 1997, Concejo Municipal de Bello, este Plan fue el primero en recibir el Premio Nacional a la Gestión Cultural año 2001, otorgado por Ministerio de Cultura de Colombia. El Plan es fruto de un largo proceso de participación comunitaria, que partiendo de un concepto amplio de Cultura, que involucra toda expresión del espíritu humano en su cotidianidad, el "Plan de Desarrollo Cultural de Bello Hacia el 2008" buscó como objetivo general

“generar un proceso integral de desarrollo de la capacidad simbólica de la población bellanita, que propicie en el poblador niveles más evolucionados de ser, pensar, sentir y actuar, en la perspectiva de construir una mejor ciudad y un mejor ser humano”.

Para su preparación movilizó a más de cien personas en diferentes equipos de trabajo, elaboró un amplio diagnóstico socio-cultural de la ciudad y definió las políticas (veinticinco en total) que a diez años orientarían las acciones intersectoriales e interinstitucionales de desarrollo cultural en el Municipio.

El Plan estableció treinta y cinco (35) proyectos estratégicos, correspondientes a once (11) programas que fueron debidamente presupuestados, para incidir en la dinámica de la

construcción de una nueva y mejor ciudad para todos, concebida a través del lema “por un bello futuro con dimensiones humanas”.

Fruto de la concertación, el "Plan de Desarrollo Cultural de Bello Hacia el 2008" se presenta no como un Plan de un gobierno municipal, sino como la contribución a un diseño de ciudad, desde la dimensión cultural, que implica a todo el Estado en su expresión local, más allá de intereses de grupos o de circunstancias coyunturales. Es decir, se piensa en términos de **lo público** como un conjunto de políticas articuladas.

7.7.1 El diagnóstico

Se dirigió a establecer una radiografía humana y social de la ciudad de Bello y de su poblador medio, planteando para ello un análisis general de los caracteres socio- antropológicos del municipio y los referentes significativos y simbólicos de sus pobladores en torno a algunas unidades de contenido, como el sentido de vida, sentido y resignificación de la muerte, el “otro”: el poblador ante sus congéneres. También se indagó sobre actitudes ante el entorno social-barrial, y los contextos de ciudad, el entorno físico-ambiental y el contexto político.³⁸

7.7.2 Las políticas

El Plan adoptó la célebre definición de Néstor García Canclini:

*“Entenderemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social”.*³⁹

Se diseñaron 25 políticas que orientarían las acciones de gestión cultural de la ciudad y cuyos enunciados son:

- Modelo de democracia participativa
- Noción integral de cultura
- La ciudad como producto cultural
- Cumplimiento y difusión de los derechos humanos
- Principios constitucionales
- El fundamento de la municipalidad
- La cultura como fuente de desarrollo

³⁸ Se levantaron además inventarios de espacios físicos, instituciones y otros recursos. Para esta investigación se aplicaron 1.500 encuestas de 42 preguntas en todas las comunas de Bello, de las cuales se sistematizó una muestra de 500. Se desarrollaron además investigaciones en el sector educativo (280 encuestados), el sector artístico, sector religioso y el juvenil. Sobre estos aspectos es posible y necesario hacer algunas comparaciones con la encuesta realizada en 2010 para la formulación de la política pública de cultura del municipio de Bello.

³⁹ *Políticas Culturales en América Latina*. Editorial Grijalbo, México 1987.

- Políticas externas
- Municipio y barrio, espacios de la cultura
- Límites a la intervención institucional
- Reconocimiento de la libertad creativa
- Reconocimiento de la pluralidad y la diversidad
- Política de apoyo continuo, constante y planificado
- Participación comunitaria en el desarrollo cultural
- Generación de procesos continuos de desarrollo contra el espectáculo consumista
- Población beneficiaria
- Criterios de apoyo a proyectos de desarrollo cultural
- Los principales objetos
- Las acciones frente a la problemática social
- Política de igualdad
- Identidad, universalidad y conciencia planetaria
- Protección del patrimonio cultural y nacional
- Cultura y medio ambiente
- Interinstitucionalidad e interdisciplinariedad
- Garantía de las políticas

Como se aprecia, es una combinación amplia y bien intencionada, que pretende establecer un derrotero de política pública cultural, pero entremezcla principios, criterios, proyectos, derechos, garantías, procedimientos y normas, en un afán de universalidad que dificultó su propia operacionalización en el plano local, e incluso su elevación a política pública, aunque advertía y señalaba una intencionalidad de transformación del manejo de los asuntos de la cultura, mediante un norte y una perspectiva de política cultural que en su momento fueron verdaderamente innovadoras para el país, tanto en su forma como en su contenido. Es una tarea pendiente su evaluación en términos de logros, de formación de una cultura política, de alcance de la participación democrática de la población en la formulación de proyectos durante la década de vigencia del Plan.

7.7.3 Programas

- Fortalecimiento de la gestión cultural
- Construcción de identidad y sentido de pertenencia
- Bello la ciudad de los artistas
- Fomento a la ciencia y la tecnología
- Fomento a la vocación lecto-escritora
- La ciudad comunicada
- Fomento a la conciencia ambiental y ecológica
- Derecho a la alegría

- Educación ciudadana
- Al encuentro de la diversidad
- Deportes para todos

Para efectos de orientación del Plan se construyeron las siguientes **definiciones** de cultura, de patrimonio cultural y de desarrollo cultural:

*“Todas las manifestaciones espirituales y materiales, nacidas de la capacidad de simbolizar de la especie humana, determinadas por circunstancias ambientales, históricas y socioeconómicas, definiéndole a un grupo humano específico y a cada uno de sus individuos, su modo característico de ser, pensar, sentir y actuar ante sí mismo, ante sus congéneres y ante su entorno”.*⁴⁰

Por Patrimonio Cultural se propuso abarcar:

“todos los bienes y valores comunes, materiales y no materiales, que conforman la vida de un grupo humano específico, producidos o adoptados por sus habitantes para su supervivencia o bienestar, en virtud de su capacidad simbólica”.

Esto incluye: Bienes muebles e inmuebles, formas de organización social, sistemas económicos, imaginario colectivo, ciencia, tecnología, sistemas lingüísticos y expresivos, etcétera.⁴¹

Finalmente, por Desarrollo Cultural:

*“Desarrollo Cultural es, más allá de la simple dinamización cultural, la evolución de las formas culturales (todas las manifestaciones de la cultura), que combine de un modo dialéctico y armónico el avance hacia la libertad, la universalidad y la identidad en nuestros referentes de pensamiento, sentimiento, acción, expresión, recreación y convivencia social, dentro de un contexto de respeto, dignidad, sensibilidad y amor”.*⁴²

Los autores aclaran que de este enfoque surge el objetivo principal del desarrollo cultural: construir la utopía, es decir, la sociedad humana perfecta en la que el amor alcance su máxima expresión en lo social y lo político, como cohesionador universal y “suprema conquista humana, es decir cultural”.⁴³

⁴⁰ Página 23, documento Plan.

⁴¹ Su enunciación carece del rigor y la precisión aportado por la Ley 397 de 1997 y otros documentos previos de política cultural en Colombia.

⁴² Página 26, documento Plan. Como se aprecia, es una definición que no parte de ninguna crítica a los diferentes enfoques del desarrollo, ni se aproxima a las más reconocidas hoy en términos de desarrollo humano, desarrollo sostenible y similares. Permanece en un lenguaje universalista y cósmico, escasamente operativo o verificable.

⁴³ Este propósito está formulado en el mismo lenguaje de las definiciones construidas para el Plan.

7.7.4 Objetivo General del Plan

“Generar un proceso integral de desarrollo de la capacidad simbólica de la población Bellanita, que propicie en el poblador niveles más evolucionados de ser, pensar, sentir y actuar, en la perspectiva de construir una mejor ciudad y un mejor ser humano”.

El carácter innovador del Documento Plan de 1997 radica en postular como objetivo el logro de un desarrollo “integral” asociado a la producción simbólica y a la construcción de ciudad y de sujetos culturales. Se destaca también, en un enfoque planificador del territorio, el propósito de articular la cultura la dimensión del desarrollo socioeconómico, estimular la participación social, fomentar la formación cultural, educativa y científica, identificar y preservar el patrimonio cultural, y, lo más importante, “definir políticas y estrategias generales de desarrollo cultural”, que orienten a 10 años los planes institucionales y operativos de la cultura bellanita.

A decir verdad, estas metas quedaron en una especie de limbo, pese a su respaldo mediante Acuerdo Municipal, pero expuestas al vaivén de las administraciones y a la carencia de definición de esas “políticas y estrategias generales de desarrollo cultural”, que hoy se presentan como la urgencia de una política pública de cultura para el municipio de Bello. No obstante, esta revisión reconoce la validez y vigencia de muchos de los enunciados contenidos en el Plan de 1997 y considera que los ejes y dimensiones fundamentales de las políticas imaginadas deben ser integrados a la política pública a desarrollar.

7.7.5 Evaluación y control

Finalmente, en el capítulo 16 del documento se establecieron mecanismos “que permitan una constante vigilancia del proceso y garanticen un máximo de cumplimiento del plan”⁴⁴. Entre ellos figuran:

- La publicación, distribución y máxima divulgación del Plan de Desarrollo Cultural, a nivel Municipal, Departamental, Nacional e incluso Internacional, complementada con conferencias y talleres prácticos.
- El Consejo Municipal de Cultura, como espacio de concertación interinstitucional e intersectorial, será la principal instancia de vigilancia y control del proceso.
- Se llevarán por parte del Consejo Municipal de Cultura, la Dirección General de Cultura y las instituciones implicadas, los respectivos archivos (documentales y visuales) y memorias de las acciones ejecutadas, definidas por el Plan, como registro histórico e insumo de evaluación y control.
- En plazos no mayores de seis meses, el Consejo Municipal de Cultura deberá evaluar periódicamente el proceso considerando además las respectivas evaluaciones parciales de las demás instituciones implicadas en el Plan.
- El Consejo Municipal de Cultura (o la Dirección General de Cultura, o en su defecto cualquier organización pro-cultural del municipio), citará a la realización anual del Foro

⁴⁴ Documento Plan, página 240-241

Ciudadano por la cultura para informar, evaluar y corregir el proceso de ejecución del Plan.

- Pasados cinco años de ejecución del Plan de Desarrollo Cultural (o sea en el año 2003), la Administración Municipal deberá realizar un sondeo de opinión que permita medir la influencia al momento, de las acciones definidas en el Plan y tomar las correcciones que fueren necesarias.
- Es imprescindible que la comunidad defina acciones y estrategias concretas de iniciativa ciudadana, que ayuden a la correcta ejecución del Plan.⁴⁵

Como se aprecia, un listado razonable de mecanismos e instancias de participación, ejecución y control del Plan, que desafortunadamente, sólo en forma parcial y discontinua se llevaron a cabo hasta casi diluirse la existencia de este ambicioso Plan. Ni siquiera existe una memoria escrita de los procesos adelantados, por la pérdida de los archivos a cargo del Consejo Municipal de Cultura. Con respecto a los demás compromisos queda la misma tarea de reconstrucción.

7.8 Lineamientos político-culturales. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2010-2020⁴⁶

Parecería innecesario justificar que el contexto metropolitano obliga a considerar las tendencias y orientaciones que marcan la formulación de políticas de cultura en la ciudad de Medellín, si se parte de los criterios formales de complementariedad, cooperación y alianzas. Pero existen otros procesos y vínculos, ligados a la proximidad, los flujos, los impactos, las ofertas y consumos, las complicidades del lenguaje y de los símbolos, las afinidades y afectos, los lazos de las redes existentes, que trazan vasos comunicantes vitales para la circulación de la savia cultural en el territorio. Dada la simultaneidad de los procesos de construcción de planes, conviene tener presente el horizonte de los lineamientos que establecen los derroteros de política para la metrópoli medellinense.

Como rasgos principales, los diez lineamientos

“reflejan los argumentos y temas políticos que emergen en el contexto cultural, y se construyeron con un enfoque de derechos, en un contexto territorial, con la participación de diversos sectores ciudadanos. Dichos lineamientos proponen intenciones y miradas sobre asuntos que se han considerado fundamentales para el desarrollo cultural de Medellín y se

⁴⁵ El Acuerdo 032 de 1997, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Cultural de Bello 1998-2008”, se realizó sobre los capítulos dos y tres del “Plan de Desarrollo Cultural de Bello Hacia el 2008” y finaliza diciendo: “El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal. Dado en Bello, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997)”. Edgar Callejas Arango, Presidente Concejo y Pedro Luis Pemberty López Secretario ad-hoc Concejo Municipal. (Aparecen sus respectivas firmas). “Pos-scriptum: el presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado”. “El presente acuerdo fue sancionado el día doce (12) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997), por el señor Alcalde Municipal Oscar Suárez Mira, Alcalde”. “El presente acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal”. Firma: María Elena Gallego, Secretaria Concejo Municipal.

⁴⁶ Versión en Pdf, Febrero de 2010. Secretaría de Cultura Ciudadana. Universidad de Antioquia, difundida para la discusión pública.

comprometen, en conjunto, con la afirmación de los derechos culturales y con la garantía del acceso y participación en el uso y disfrute creativo de bienes y servicios culturales vinculados al reconocimiento, valoración y aceptación de la diversidad; la memoria y el patrimonio; la educación ciudadana; la gestión cultural; la relación cultura-educación-ciencia y tecnología; la cultura y la educación; la economía de la cultura; las alianzas y redes de cooperación locales, regionales, nacionales e internacionales, y la consolidación y funcionamiento idóneo del Sistema Municipal de Cultura”⁴⁷.

Cada uno de los lineamientos hasta ahora reafirmados en los procesos de análisis y consulta, se expresa como un principio o directriz que

“da soporte a la formulación de los derroteros para la construcción de las políticas culturales de la ciudad, la formulación del Plan Cultural, y la construcción de los acuerdos ciudadanos que garanticen su sostenibilidad social, con el objetivo de ser analizados, discutidos y puestos en discusión entre los diferentes actores que participen en la formulación del Plan”⁴⁸.

Estos lineamientos son:

- Afirmación de la libertad, la dignidad y la equidad para la creación, la producción cultural y la participación en las actividades y el disfrute de los bienes y servicios culturales
- Reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y la interculturalidad como fundamento de la construcción permanente de la ciudad y la ciudadanía cultural democrática
- Impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y las memorias
- Preponderancia de la Educación Ciudadana en la búsqueda, el fortalecimiento y el logro de la convivencia
- Fomento y fortalecimiento de la formación artística y cultural y de las relaciones educación-cultura
- Diálogo cultura, educación, ciencia y tecnología.
- La ciudad comunicada
- Fortalecimiento de la economía de la cultura para el desarrollo de la ciudad
- Interacción con la región metropolitana y con el mundo, entre la ciudadanía para la ciudad y la ciudadanía para el mundo
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura y la responsabilidad en la construcción de ciudad y ciudadanía

Considerando el conjunto de los referentes locales, metropolitanos, regionales y nacionales expuestos, estos lineamientos dibujan claramente unos ejes relacionados con derechos y

⁴⁷ Página 8.

⁴⁸ Página 9.

dimensiones culturales que se imponen forzosamente en la agenda cultural de las ciudades contemporáneas. De modo sumario puede decirse que responden a:

- Fomento y estímulo a la creación en condiciones de libertad
- Reconocimiento de la diversidad como base de la convivencia ciudadana
- Apropiación social del patrimonio y las memorias
- Importancia de la educación ciudadana y la formación artística y cultural
- Interacción cultura – educación- ciencia- tecnología
- Comunicación, medios y espacios para la ciudadanía
- Interacción economía – cultura
- Conexión con el país y el mundo
- Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación ciudadana

Este listado podría ampliarse o reducirse según el grado de detalle al que se desee llevar la formulación y aplicación de la política cultural, En todo caso, como se vio desde en la Agenda 21 para la cultura, aparecerán nexos e interdependencias hacia adentro y afuera del sistema de la cultura, los cuales podrán configurar nuevas agrupaciones y constelaciones de sentido en materia de política cultural.

7.9 Los campos de política en el Compendio de Políticas Culturales (2010)⁴⁹

La reciente publicación y difusión por parte del Ministerio de Cultura del *Compendio de políticas culturales*, subtulado *Documento de discusión 2009*⁵⁰, ha provocado una interesante y necesaria atmósfera de reflexión, tras el desciframiento de las claves que anuncian la recomposición del panorama institucional, pero también de la identificación de los acentos y tendencias que vienen dibujándose en las directrices que traza e irriga el Ministerio como cabeza de todo el Sistema Nacional de Cultura en Colombia. Un indicio de la magnitud de lo que viene es que el *Compendio* no solo representa la culminación de una fase interna de discusión durante más de un año en el seno de propio Ministerio, sino que, como señaló la Ministra en las primeras páginas, el debate al que invita introduce temas relacionados con políticas sectoriales, políticas transversales y territoriales, y se abre para recoger las políticas regionales en una visión de futuro signada por el fortalecimiento cultural, la construcción de una identidad cultural diversa y la búsqueda de salidas al entramado de nuestro conflicto.⁵¹

Es real que más allá de las diferentes lecturas que podamos hacer, estamos ante una triple convergencia de procesos que no debe pasar desapercibida para nadie: el *Compendio*, un hecho político-cultural en sí mismo, fruto académico de un Estado que habla desde la cultura incitando a la discusión de una importante versión o faceta del “estado del arte” en materia de

⁴⁹ Al respecto, véase, Edgar Bolívar R., *Industrias culturales y teatro: una relación por discutir*, publicado en la Revista *Memorias de Teatro*, revista del Festival de Teatro de Cali, Número 5, 2009, páginas 35-38.

⁵⁰ Existe versión digital de fácil acceso en www.mincultura.gov.co

⁵¹ Paula Marcela Moreno Zapata, Ministra de Cultura, páginas 12-13, Presentación del *Compendio*.

políticas culturales; la tardía pero ineludible evaluación del *Plan Nacional de Cultura* y su proyecto de construcción de ciudadanía cultural fundado en un manifiesto de filosofía política, más que de política cultural, que difícilmente podrá juzgarse como que haya caducado o cumplido “metas” como si fuese un plan de acción o de gobierno; y la necesaria y bienvenida convocatoria a la construcción del nuevo Plan Nacional de Cultura 2011-2020, que suponemos, aunque no se ha dicho oficialmente, se inicia con la difusión del *Compendio*.⁵²

Una manera de contribuir a un sano ejercicio reflexivo es atravesar algunas de las tendencias o trazos del *Compendio*. La primera, sin duda, tiene que ver con el denominado *corpus* de las políticas culturales. A fines de la década del setenta, Néstor García Canclini caracterizó las políticas culturales como predominantemente orientadas hacia el patrimonialismo, hacia el mercado, y hacia el ordenamiento burocrático del sector⁵³; tres décadas después el analista Germán Rey observa al respecto que “en la imaginación de las políticas culturales se enfatizó en lo *sectorial*, que permitía una gestión más formal y organizada del campo cultural. Este ‘cuadro’, esta regulación ‘taxonómica’, dio lugar a una arquitectura singular de la institucionalidad cultural en el continente, y específicamente en Colombia: una arquitectura sectorial, es decir, una forma de comprensión y de gestión de la cultura por áreas, relativamente homogéneas y diferenciadas”. Pero el *quid* de la cuestión no se reduce a esta constatación, sino que la nueva agrupación *no sectorial* de las políticas, que seguramente tendrá efectos en la arquitectura institucional, se presenta de manera sugestiva como “*grandes constelaciones de sentido*”, conformando áreas por afinidad o por familiaridad.⁵⁴

La nueva agrupación propuesta se denomina: *Prácticas artísticas; Patrimonio y memorias; Sentidos, visualidades y comunicación; Promoción cultural; Escena internacional y cooperación; Las regiones y lo local*. En la medida en que estas “constelaciones” prefiguran nuevas arquitecturas institucionales, cabe entonces mirar un poco más allá hacia la lógica del nuevo ordenamiento que anuncia el *Compendio*.

Esta “explosión de lo *sectorial*”, como se le denomina, se recompone en virtud de procesos que han ocurrido en los últimos años en el interior de cada campo y de la sociedad. A la vez, emergen nuevos sectores, entre ellos los que son considerados como insertos en “áreas muy dinámicas de la cultura”, las relacionadas desde la cotidianidad social con las denominadas industrias creativas, el emprendimiento cultural, las nuevas tecnologías y las artes del espectáculo. Allí ingresamos a otro de los trazos que revela una tendencia muy fuerte de las políticas culturales hacia el futuro inmediato, asunto que demanda el pronunciamiento de los sectores.

Rasgos generales de las políticas culturales:

⁵² En este momento y contando con un nuevo equipo ministerial a partir de agosto de 2010, permanece la expectativa sobre la dinamización del proceso de formulación del Plan Nacional, al que este *Compendio* sirve de manera excepcional.

⁵³ En, *Políticas culturales en América Latina*, 1978.

⁵⁴ Germán Rey, *Compendio*, p. 34-35.

- Atienden a diferentes campos/ámbitos de la cultura
- Son integrales
- Combinan lo general con lo diferencial
- Son públicas
- Se despliegan temporalmente
- Buscan la descentralización y participación y las autonomías regionales y locales
- Se construyen y se ejecutan participativamente (desde abajo)
- Combinan antecedentes, contexto, conceptualización, objetivos, líneas de acción y actores.⁵⁵

Queda claro a la luz de estas orientaciones, que el proceso cultural adelantado para la formulación de política pública de cultura para el municipio de Bello se ubica en la senda adecuada y recoge el importante acumulado de experiencias del país, la región y la localidad. Por esta misma razón es importante recorrer y tener en cuenta los campos y las 30 políticas que el Compendio propone para el análisis y desarrollo por parte de la comunidad cultural del país, en un momento propicio para el afianzamiento de valores, principios y enfoques que se han consolidado como valioso acervo de política cultural en Colombia, un proceso de Nación fundado en el diálogo y la participación.

Considerando la estructura del *Compendio*, las políticas culturales consolidadas en Colombia se agrupan de la siguiente manera:

- *Las prácticas artísticas*. Políticas para el campo de las Artes
- Se construyen con una amplia base social (tejidos sociales)
- Se expresan en una diversidad de manifestaciones y procesos de formación (espacios de expresión y difusión)
- Se dan procesos de convergencia y fusión
- Tienen como centro el proceso de creación como derecho
- Las Artes son a la vez pensamiento y experiencia, sensibilidad y rastro social

Están conformadas por:

- Política para el campo de las artes

⁵⁵ El compendio especifica para cada uno de estos ítems las claves de su configuración. Antecedentes: recoge la historia, los avances que se han dado en el campo específico de la política que se va a definir y que permite la construcción desde la memoria, de los procesos y los logros alcanzados. Contexto: es una descripción de la situación actual del tema sujeto de política. Conceptualización: es la comprensión temática y normativa de la política. Objetivos de la Política: señala concretamente lo que se propone la política. Lineamientos de la Política: son los grandes ejes de acción de la política. Actores: son los sujetos, grupos o instituciones que participan en el diseño, la ejecución y la evaluación de la política. Evaluación de la Política: es la determinación de los criterios y los grandes indicadores que permitirán evaluar los resultados de la aplicación de la política.

- El Plan Nacional para las Artes 2006-2010
- Política para las Artes 2006- 2010
- Política para las Artes visuales
- Política de fomento a la infraestructura teatral
- Política de itinerancias artísticas por Colombia
- Política para el campo de la literatura
- Política para el fomento de la educación artística
- Políticas para el fomento de las industrias creativas
- Política para el campo musical

La memoria y el patrimonio. Política para el manejo y conservación del patrimonio cultural material e intangible, y consolidación de políticas de la memoria.

- Existe un importante acumulado de políticas para el patrimonio material
- El patrimonio inmaterial apenas está siendo objeto de conceptualización y definición de políticas
- Como nación, estamos atravesados por un conjunto de procesos y manifestaciones culturales intangibles, que conforman un tejido simbólico de indudable valor
- La apropiación social garantiza que los textos de la memoria (monumentos, artefactos, fiestas, ceremonias) aporten a la construcción de identidades, el diálogo intercultural, las tareas de conservación y la proyección hacia el futuro

Están conformadas por:

- Política para el manejo y la conservación del patrimonio cultural
- Política de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Política para promover la apropiación social del patrimonio a través de la participación comunitaria
- Política nacional de museos
- Políticas para la diversidad
- Programa de protección de la diversidad etnolingüística
- Programa para la conmemoración del Bicentenario de las Independencias

Políticas de creación, circulación y apropiación de sentidos, generados a través de los procesos de la comunicación, el cine, el video, la lectura, las bibliotecas y los archivos.

Hacen referencia a una política de fortalecimiento de imaginarios a través de los cuales podamos:

- reconocernos en la diversidad,
- establecer diálogos creativos,
- y entrar en relación con lo global desde las propias particularidades.

Están conformadas por:

- Política de lectura y bibliotecas
- Política de comunicación/cultura
- Política de cultura digital
- Política cinematográfica: cultura e industria
- Política para la consolidación de un Sistema Nacional de Información Cultural
- Política de emprendimiento cultural
- Política pública de Archivos 1999-2007

Políticas de promoción y estímulos:

- Buscan resaltar la excelencia de los creadores colombianos en diferentes campos del arte y la cultura.
- Establecen apoyos a las instituciones a través de dineros públicos para fortalecer sus objetivos misionales.
- Promueven el diseño construcción y adecuada gestión de los equipamientos culturales.
- Están conformadas por:
 - Política de estímulos
 - Política de concertación
 - Política de infraestructura cultural

Políticas internacionales y de cooperación:

- Interactúan con la política exterior y definen lineamientos sobre la presencia activa de las culturas de Colombia en la escena internacional. Colombia, país de regiones.
- Promueven el diálogo que se debe producir con otras culturas, diversas y diferentes a la nuestra.
- En épocas de globalización es clave una ubicación imaginativa y estratégica de las diferentes manifestaciones culturales de una sociedad.

Están conformadas por:

- Política de gestión internacional de la cultura
- La cooperación internacional como herramienta para el desarrollo del sector cultural
- Políticas culturales para la región del Caribe

Políticas transversales. Son propuestas en el *Compendio* como “grandes definiciones culturales para la acción, que atraviesan las diferentes áreas del Ministerio y sus diversas políticas

sectoriales. Componen *campos* en los que confluyen las políticas, dirigidas desde diferentes instancias de la sociedad, y particularmente desde el Ministerio”.⁵⁶

Le corresponde al proceso local de Bello examinar la pertinencia de esta transversalidad, tanto desde el punto de vista operativo, como desde la importancia que se le otorgue al hecho de que cada lineamiento adquiera su singularidad al atravesar cada una de las políticas transversales, adquiriendo así mayor especificidad. Como un ejercicio inicial se describen las líneas de acción que configuran cada una de estas políticas, así:

- *Formación.* Creación de metodología, proyectos de formación especializada, participación de entidades de formación, estímulos —becas para la formación— y concertación con instituciones de formación.
- *Memoria.* Conservación, recuperación, salvaguardia y sostenibilidad de la memoria.
- *Organización.* Promoción de formas organizativas, de formas alternativas de organización, adecuación de la organización a las identidades, fortalecimiento de la institucionalidad cultural (consejos).
- *Diversidad.* Reconocimiento de la diversidad de actores y sectores de la cultura, apoyo a la diversidad mediante la concertación, el conocimiento y visibilidad internacional, nacional, regional y local de la diversidad, comunicación de la diversidad a partir de la cultura.
- *Creación.* Estímulo de la creación, reconocimiento de los creadores, promoción de nuevos talentos, presencia en nuevos campos de la creación, promoción de las coproducciones de creaciones multimediales, apoyo a instituciones que promueven la creación, generación de oportunidades equitativas para el ejercicio de la creación, atención a la creación de diversos sectores/actores sociales.
- *Investigación.* Realización de investigaciones, estímulo a la investigación vinculación con instituciones/ grupos de investigación.
- *Descentralización/regionalización.* Fortalecimiento de procesos regionales, circulación de bienes y servicios regionales en las regiones, adecuación institucional para un trabajo integrado en las regiones, coordinaciones departamentales. Participación en el SNC de diversos actores sociales, estímulo a la creación en las regiones, apoyo a la institucionalidad regional (concertación), fortalecimiento de la cooperación con socios estratégicos de la región.
- *Comunicación.* Producción, circulación e intercambio de sentidos, producción de contenidos, coproducciones, fortalecimiento de la expresión de sectores de la sociedad, sensibilización de la opinión pública.⁵⁷

Queda por realizar un ejercicio de comparación y articulación de una propuesta que integre, con visión de futuro, las tendencias, las dimensiones y campos de mayor relevancia para la política pública del municipio, a partir del acumulado expuesto en las páginas precedentes y de la

⁵⁶ Compendio, p. 37.

⁵⁷ Mismo lugar

interpretación del contexto y necesidades locales. Ese será el desafío mayor de la construcción del Plan Decenal Municipal de Cultura de Bello en el año 2011.

Documento de uso restringido - Provisional

8 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA

8.1 Objetivo general

Fortalecer el desarrollo cultural, articulando la creación e innovación con procesos de investigación, formación, circulación y apropiación de bienes y servicios culturales en un marco de pluralidad, inclusión y diálogo cultural, para la consolidación de la convivencia, la democracia y la ciudadanía, que impulsen la preservación y renovación de la diversidad, el goce del patrimonio, con el propósito de hacer del municipio de Bello una ciudad educada para la vida y la cultura.

8.2 Objetivos específicos

- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura mediante la creación de espacios sociales de participación y cultura ciudadana, para promover ampliamente la participación de la comunidad en los procesos culturales en el municipio de Bello, y articular el componente cultural de las políticas públicas municipales con la Política Pública de Cultura.
- Promover los derechos culturales desde la oferta y demanda de los procesos y las manifestaciones culturales en la ciudad, con la difusión de un conjunto de referentes de identidad cultural bellanita, mediante el inventario y preservación del Patrimonio Cultural del municipio.
- Crear un modelo de marketing cultural para el turismo, el intercambio y la internacionalización de la cultura bellanita, y potenciar las relaciones de la cultura con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Crear nuevos espacios culturales para la convivencia y el disfrute de la comunidad bellanita; a su vez, promover los centros culturales para la formación, capacitación, la organización y dinamización de las bibliotecas como núcleos de desarrollo socio cultural.
- Facilitar la cooperación inter y transinstitucional de las manifestaciones culturales como prácticas que facilitan la construcción de un modelo integral de desarrollo social.
- Fomentar el ocio creativo desde el arte, el deporte, la lúdica y la recreación, como valoración del cuerpo, la convivencia y el respeto, y potenciar prácticas y lugares de encuentro entre los culturalmente diversos para el fomento del diálogo intercultural.

9 PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES

Los principios rectores de la Política Pública de Cultura de Bello se construyeron a partir de tres pilares:

- La reflexión colectiva sobre los procesos locales, sus tendencias y sus desafíos, reconociendo el acumulado de experiencias del sector cultural, la institucionalidad y el movimiento cultural comunitario en la última década.
- Los diferentes documentos de normatividad local en cultura, a través de los Acuerdos del Consejo Municipal, en donde se establecen importantes hitos de política cultural en los últimos años.
- Los principios, las conceptualizaciones, las prácticas vitales e institucionales y el conocimiento ganado en el ejercicio de la vida cultural del municipio, la región y la nación en el debate sobre la cultura y las políticas culturales.

Estos criterios ofician como fundamentos que orientan la política pública de cultura del Municipio, y en ese sentido a ellos deben atender de manera irrenunciable los procesos de gestión cultural local. Dichos principios son:

9.1 Reconocimiento y protección de los derechos culturales

En el Municipio de Bello se reconocerá que los derechos culturales son parte indisoluble de los derechos humanos. En consecuencia, se promoverá el ejercicio de los mismos, para permitir y facilitar a todos los habitantes la realización y potencialización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de los diferentes bienes, servicios y procesos culturales.

De esta manera se atiende a lo señalado por la Organización de Estados Americanos cuando advierte que “Los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia”⁵⁸, y a su vez, a la Constitución Política de Colombia cuando establece entre los fines esenciales del Estado “el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.⁵⁹

9.2 Libertad de creación

⁵⁸ En: http://www.oei.es/revistacultura/secc_05/index_1.php

⁵⁹ Constitución política de Colombia de 1991, Título 1, De los Principios fundamentales, Art. 2

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia, postula que “todos los ciudadanos son libres de crear y manifestar sus propias expresiones, y que el Estado no intervendrá en ello”. Aceptando tal principio, la Administración Municipal de Bello, fomentará, enriquecerá y estimulará la creación de diversas expresiones, buscando así la ampliación de la capacidad creativa de todos los ciudadanos.

9.3 Respeto por la diversidad cultural

La diversidad es una condición inherente a la cultura y es un elemento fundamental para la existencia humana; en consecuencia será aceptada, fomentada y difundida en forma permanente desde la gestión cultural municipal.

La diversidad se reconoce como fuente de la libertad de los individuos y de las comunidades, y por lo tanto es condición esencial de la democracia. En este sentido, la UNESCO afirma que “la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad para los seres vivos”⁶⁰

El reconocimiento de la diversidad cultural como principio orientador obliga a la identificación de las particularidades derivadas de las condiciones geográficas, socioculturales y poblacionales que caracterizan a la comunidad bellanita, a la vez que se insta a reconocer el surgimiento de las nuevas narrativas y estéticas, resultantes de las dinámicas urbanas y del desarrollo tecnológico, las cuales tienen como vocación necesaria el refuerzo de dicha diversidad y la estimulación del diálogo intercultural.

“Sólo mediante el reconocimiento de la pluralidad cultural y la presencia efectiva en el espacio público de las manifestaciones culturales diversas se puede gestar la participación política plural y la construcción de una ciudadanía cultural, como base de un proyecto democrático colectivo de Nación”.⁶¹

9.4 Transversalidad de lo cultural

Todas las actuaciones públicas municipales deberán tomar en cuenta la dimensión cultural como eje estratégico para el desarrollo municipal. Es así como se deberá aportar una perspectiva cultural al conjunto de proyectos de la municipalidad, con objetivos y acciones que muestren cómo la cultura tiene un impacto en –y recibe la influencia de– intervenciones en áreas como la educación, el medio ambiente, la infraestructura o la economía. Así, los programas y acciones que se adelanten reflejarán la complementariedad existente entre lo económico, lo social y lo cultural.

⁶⁰ Declaración universal sobre la diversidad cultural, artículo 1. París, 2001. pág. 20. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>

⁶¹ Ministerio de Cultura, Plan Nacional de Cultura 2001-2010, Hacia una ciudadanía democrática cultural, Un plan colectivo desde y para un país plural. Pág. 18

9.5 Cultura, política y participación ciudadana

Se reconocerá a la participación ciudadana como elemento esencial para el desarrollo de la cultura del municipio de Bello. Este principio cobrará sentido en la labor permanente para vincular a un número cada vez mayor de habitantes a la vida cultural local, incrementando así, el uso y el disfrute de espacios, bienes y servicios culturales en cada bellanita.

De igual manera este principio debe inspirar los esfuerzos que permitan trascender la simple asistencia a las actividades, para lograr la paulatina inclusión de los ciudadanos en la formulación, ejercicio y evaluación de las políticas y planes culturales, así como de los procesos de gestión local de la cultura. La Agenda 21 alude claramente a la cultura y la participación ciudadana cuando dice:

“El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales, y los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos”.⁶²

9.6 Democratización de la creación, circulación y disfrute cultural

La Constitución Política de Colombia en su artículo 70 señala que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”. Desde la Administración Municipal de Bello, se garantizará a la población una oferta cultural equitativa, plural y de calidad, a la cual tengan acceso las distintas comunas y corregimientos que conforman el Municipio.

Esta democratización obligará a la gestión cultural a incluir un enfoque poblacional y un enfoque de género, para así dar un efectivo reconocimiento a las distintas necesidades y demandas de tipo cultural, de los diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y de las particularidades de las mujeres y de los hombres del municipio. De igual modo, se realizará una atención específica y diferenciada para la población urbana y la rural; los desplazados y las personas con discapacidades o con necesidades educativas especiales. Se trata, pues, de democratizar, en el sentido, que todos los ciudadanos tengan la opción, si lo desean, de acceder al disfrute y a las prácticas de bienes y servicios culturales.

9.7 Género y equidad

En el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura, busca “Asegurar que los programas, proyectos y servicios propuestos contribuyen al Desarrollo Humano con equidad de género y al

⁶² Comisión de cultura. Agenda 21 de la Cultura. Barcelona, 2006. pág. 8. En: www.agenda21culture.net.

empoderamiento de las mujeres en el Municipio”.⁶³ Al interior de ellos se formularan instrumentos y estrategias para iniciar la transversalización del enfoque de género dentro de la agenda actual de las distintas dependencias, a partir de la creación de un comité ejecutivo conformado por representantes de cada una de las dependencias administrativas de la Dependencia de Cultura, quien orientará el proceso de planificación de los correspondientes programas, proyectos y servicios. Con ello, se garantiza el compromiso político y técnico de las personas responsables del proyecto, así como la coherencia de las acciones propuestas por el Plan Decenal de Género y Equidad del Municipio de Bello. A su vez, más allá de la transversalización del enfoque de género en los proyectos desarrollados en el Municipio, la estrategia incluye el diseño e implementación de proyectos específicos dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

9.8 Diversidad étnica y cultural

La Política Pública de Cultura parte de los principios constitucionales que establecen como uno de los fundamentos de la nación su diversidad cultural; así mismo de la obligación del Estado de reconocer, proteger y fomentar la cultura en todas sus manifestaciones y de la garantía constitucional a la libertad de conciencia y de expresión.

Por otro lado, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Unesco del año 2005 señala que “la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos” y que, por lo tanto, su objetivo central es “proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales”.⁶⁴

Sobre estas bases, la Política Pública de Cultura para Bello valora y propende por el reconocimiento de los distintos grupos poblacionales y por el fortalecimiento de su capacidad de apropiación, gestión cultural y salvaguarda de la diversidad de sus expresiones culturales.

9.9 Biodiversidad uso y apropiación respetuosa del medio ambiente

El Ambiente antecede y precede a los seres humanos, y su preservación es condición de la subsistencia de sus habitantes. Por ello las políticas estatales deben partir de esa condición pues, invariablemente recaen sobre el ambiente en donde deben ser aplicadas.

La omisión o el descuido del Estado en el cumplimiento de su obligación de protección del medio ambiente generan conflictos, consiente la violación de derechos humanos, permite el deterioro del hábitat que repercute de manera sistemática en la salud de la población.

⁶³ Plan Decenal de Acciones Positivas para las Mujeres del Municipio de Bello, Acuerdo No. 028 de noviembre 26 de 2006, artículo 25, numeral 2

⁶⁴ En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

Sostenemos que existe una estrecha relación entre la situación ambiental y el goce efectivo de los derechos humanos, en especial el derecho a la Cultura que, a más de ser un derecho en sí mismo, es condición habilitante para el ejercicio de los demás derechos. Sabemos que esta relación no se afina sólo en el reconocimiento de la existencia del derecho al disfrute del arte y asistencia a los espectáculos culturales, sino en la obligación inexcusable del Estado de dirigir el proceso de desarrollo en un marco de reconocimiento a la biodiversidad y la promoción del uso y apropiación respetuosa del medio ambiente garantizándolo a través de las políticas públicas.

Un ambiente degradado afectará el goce de otros derechos. Así, el derecho a la información, a la participación, a los derechos culturales, al derecho a la propiedad y tantos otros, se ven comprometidos o vulnerados ante situaciones de degradación ambiental, ya que la falta de implementación de políticas públicas integrales provocan en el ambiente alteraciones que influyen: en la salud, en las oportunidades de trabajo, en la educación y en el acceso a recursos financieros y naturales, alteraciones que sólo han generado pobreza, y la pobreza a su vez repercute en la formación cultural y las posibilidades reales de acceder a la educación, a la información necesaria que estimule la participación. La gente necesita de trabajo y oportunidades económicas, pero no a expensas del aire que respiran, la biodiversidad de la que gozan o la cultura que valoran.

Documento de uso restringido

10 LÍNEAS DE GESTIÓN

10.1 Fortalecimiento del sistema municipal de cultura

El Sistema Nacional de Cultura es “el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación, e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales” de acuerdo a los principios de descentralización, diversidad, participación y autonomía. (Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura –SNCu– y se dictan otras disposiciones).

Cuenta con tres ejes fundamentales que se expresan en los diferentes niveles de gobierno, es decir en el nacional, departamental, municipal y distrital, dichos ejes son: Consejos de Cultura, Instituciones culturales públicas y privadas, los Procesos (Planeación, Financiación y Ejecución).

El Sistema Municipal de Cultura de Bello será la plataforma que soporta el desarrollo cultural de la ciudad, estableciendo principalmente roles y competencias, alianzas y acuerdos que potencien los procesos desde los saberes, experiencias y prácticas que tiene lugar en las dimensiones de desarrollo de la ciudad.

La gestión de recursos y la planeación obedecerán a concertaciones y negociaciones de los sectores. Dichos recursos no podrán ser las únicas fuentes de financiación del Sistema. Se requiere determinar subsistemas de gestión que permitan la autosostenibilidad y permanencia de los procesos. Urge asumir responsabilidades desde los sectores que dinamizan la cultura, poder fundar nuevos discursos y acciones que organicen, empoderen y proyecten el sector cultural como un sector que contribuye al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico de la ciudad.

Un Sistema fortalecido se refleja en la eficacia y eficiencia de las instituciones, en la modernización de la infraestructura, en la gestión de nuevos recursos y en la cualificación y formación de sus actores.

Así mismo se deberá fortalecer el Consejo de Cultura como espacio de participación ciudadana y de representación del sector cultural. Éste tendrá una responsabilidad social fundamental para velar, concertar y asesorar que los recursos sean invertidos en proceso socioculturales de impacto y de respeto por la creación y la resignificación de sentidos. Se mantendrá una política de inclusión y desconcentración de la oferta y demanda cultural.

Se deberán revisar las acciones que realizan las instituciones involucradas en el desarrollo de la gestión cultural, tanto de manera individual como colectiva.

10.2 Fortalecimiento de la participación: prácticas de la organización social y política en torno a la cultura

La participación como herramienta fundamental en una democracia, se constituye como componente esencial en la Política Pública de Cultura para Bello y por ello se apuesta al fortalecimiento de los sectores de las expresiones artísticas, de la gestión cultural y de entidades pro culturales para su organización y posicionamiento institucional. Se promoverán la creación de redes sociales, culturales y políticas para la sensibilización en la participación efectiva y real de los actores en las decisiones que inciden en el desarrollo de la ciudad, en la capacitación política, pedagógica, económica, social y ambiental para la toma de decisiones efectivas, incluyentes y conscientes.

Se promoverá además el emprendimiento cultural, con la creación y fortalecimiento de las industrias culturales o industrias creativas, la gestión de recursos del orden local, regional, nacional e internacional para apoyar proyectos socioculturales y capacitación para estimular la cultura del emprendimiento y la asociatividad de los gestores inmersos en la dinámica cultural bellanita. Se quiere además sensibilizar a la población sobre la relevancia que adquiere en los nuevos tiempos, la participación activa en la vida política de la ciudad para el empoderamiento de la institucionalidad y el fortalecimiento de nuestra democracia.

Se apoyarán, escucharán y concertarán propuestas culturales que permitan el desarrollo libre y simbólico, la autonomía y creatividad, todo en el marco de una sociedad plural, diversa y respetuosa de la vida.

10.3 De la formación, cualificación y producción artística: estímulos, creación, fomento y gestión

Se establece el estímulo, apoyo y promoción de las múltiples sensibilidades y las diversas manifestaciones artísticas como una prioridad fundamental para la creación simbólica y el fortalecimiento de la individualidad; desde allí se reconoce la importancia de la expresión libre y autónoma y la legitimidad de la expresión de los otros. Se pretende generar reflexiones acerca de la creatividad y la creación del artista bellanita, así como el fortalecimiento de la marca de ciudad “Bello, Ciudad de los Artistas”.

La cualificación del artista y de los procesos creativos deberá ser un camino de reflexión objetiva, crítica y propositiva, para lograr el posicionamiento de una ciudad de artistas. La producción de sentidos dados en el camino del arte requiere una decantación de lenguajes simbólicos que vayan más allá de un producto ligero, sin acuerdos estéticos, sin posturas personales o sociales, sin unas reglas básicas (entre otras). Se deberá cualificar y formar para tener miradas contemplativas que inviten constantemente a interpretaciones, argumentaciones y creaciones serias, con trascendencia que eleven el espíritu humano.

Urge en Bello habilitar espacios para la gestión, producción y generación de alianzas institucionales públicas, privadas o de carácter individual que nutran y empoderen lo artístico como profesión, como opción laboral que tiene un valor y un poder en el desarrollo cultural.

En la ciudad se deben fortalecer los procesos de formación y estimulación artística de los diferentes grupos poblacionales (desde la primera infancia, hasta la tercera edad) para generar y revalidar nuevas manifestaciones y expresiones del arte; posicionar además la articulación de procesos educativos y culturales que integren el arte y la pedagogía como herramienta para el aprendizaje. Se ofrecerán procesos de formación artística y cultural en los niveles informal, técnico y profesional.

Se garantizará un marco propicio para la creación, difusión, distribución y disfrute de los nuevos bienes o servicios artísticos y culturales en la ciudad. La accesibilidad a bienes culturales debe ser priorizado para garantizar la retroalimentación del artista, la formación y fidelización de públicos, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la generación de espacios para la convivencia y la integración social de la comunidad bellanita.

La creación artística será reconocida en la ciudad a través de estímulos a la creación y la excelencia del creador en las diferentes manifestaciones del arte, al igual que se impulsará la formación y cualificación del artista bellanita, a través de convenios con universidades, el SENA o el Ministerio de Cultura para su profesionalización.

Los artistas bellanitas recorrerán el mundo mostrando la producción y creación artística para que en los diferentes lugares se reconozca a Bello como la “Ciudad de los Artistas”. De igual manera se realizarán procesos de retroalimentación (intercambios, pasantías, encuentros) con artistas de otras latitudes que permitan revisar los avances y reconocer otras experiencias.

10.4 De la infraestructura cultural institucional y comunitaria y el espacio público cultural y ciudadano

La cultura y el territorio se articulan para generar escenarios de encuentro que permiten el intercambio, procesos comunicativos y asociativos. La ciudad que se transforma, le apuesta a espacios para la cultura donde se conjuga el arte, la convivencia, el medio ambiente, el espacio público, las nuevas centralidades, los nuevos sitios de encuentro y otros hábitat. Pero los espacios por si solos no expresan la cultura en toda su magnitud e integralidad, se hace necesario desarrollar múltiples y permanentes actividades que expresen la idiosincrasia bellanita, permitan el acceso a bienes y servicios culturales a toda la población de Bello y generar mediante el ejercicio de lo público bienestar, convivencia y pensamiento crítico y creativo.

Esta apropiación del espacio debe estar acompañada además de una sensibilización y formación para el cuidado y protección del medio ambiente, para racionalizar al máximo la utilización de recursos naturales y fomentar la ecología como base fundamental para la transformación de los entornos. Se conjugará este trabajo con una política de cuidado y preservación del medio ambiente urbano y rural para que las acciones que se emprendan frente al respeto de nuestra fauna, flora y demás recursos naturales se integren al desarrollo sostenible de la ciudad.

Para cumplir con este propósito el municipio de Bello fortalecerá la infraestructura cultural a través del mantenimiento, dotación, restauración y construcción de espacios para el desarrollo de actividades de formación y promoción de las artes, el deporte, la recreación, el medio ambiente, biblioparques y la pedagogía social. Estos nuevos espacios interpretarán las necesidades actuales y futuras de la población objeto de acuerdo a las tendencias y las dotará con las herramientas necesarios para el acceso de toda clase de públicos a dichos escenarios.

Se apoyarán y promoverán espacios de desarrollo cultural y artístico no institucionales, considerándolos como escenarios creativos para el encuentro, la interpretación, la formación de públicos con una sensibilidad social positiva

La ocupación de los espacios también trae implícito el respeto por el derecho que tiene el otro de ocupar este mismo. Se estimulará el uso adecuado del espacio público y las formas de conjugar mi relación con el espacio y del espacio con el territorio.

Por último este proceso deberá dar lectura a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial en lo concerniente a equipamiento y espacio público y velará por darle prioridad al desarrollo de programas y proyectos de infraestructura que involucren la generación de indicadores positivos frente al % de espacio público por habitante en Bello.

10.5 De la descentralización del desarrollo cultural

La cultura como manifestación del hombre requiere estar en todos los espacios donde éste genera interrelación. La Política Pública de Cultura para Bello le apuesta a procesos de descentralización que permitan acercar la cultura a la comunidad. Para ello se requiere de nuevos y modernos equipamientos urbanos y rurales que acompañen dicho desarrollo y acerquen los bienes y servicios culturales o todo el conglomerado bellanita.

Descentralizar no es sinónimo de apoyo a toda iniciativa, pues habrá que tener cuidado con los productos y eventos que se promueven, pues allí existe una responsabilidad pedagógica y de intercambio público. Descentralizar es incluir a personas y organizaciones que promueven la cultura, que se organizan para capacitarse, que desean y sienten la necesidad de generar nuevas realidades, desde el disfrute del tiempo libre, desde la implementación de talleres o la realización de eventos entre otros.

Habrà que considerarse el papel de las entidades públicas y privadas, del sector productivo como entes articuladores de la activa participación de otros actores del proceso. Además

visibilizar la importancia de que el sector cultural está vinculado de manera muy cercana con los procesos educativos de cada territorio, son los actores y a la vez los beneficiarios de la descentralización cultural.

Por otra parte los equipamientos y las ofertas deberán estar ligados a las demandas específicas de las comunidades. Se debe hacer lectura de las necesidades de bienes y servicios culturales de acuerdo a las particularidades de la población y tener en cuenta el potencial local.

Se deben además posicionar nuevas formas de acercamiento de la cultura a la población con la utilización de la tecnología, la informática y las formas de comunicación existentes.

El deporte, el arte, la formación y la pedagogía ambiental deberán ser componentes esenciales en la formulación de planes, programas y proyectos a desarrollarse dentro de la línea de descentralización de la cultura.

10.6 De las identidades: memorias, patrimonios y tradiciones: resignificando los sentidos

La construcción y consolidación de identidades se fundamentan en la búsqueda de escenarios para su convalidación y resignificación. No es la búsqueda de una sola identidad, es la lucha por reconocer, respetar y valorar todas aquellas expresiones y símbolos que recogen y agrupan a los bellanitas y que los hacen diferentes de los demás.

En el escenario de las identidades confluyen las memorias: relatos, cuentos y construcciones dialécticas que hablan de una historia, de las generaciones que han habitado la ciudad, acontecimientos que han marcado la vida y la historia de Bello, personajes que se han ganado un reconocimiento público por sus peculiaridades sociales, políticas, económicas, ambientales o culturales. Estas memorias permitirán que ese legado histórico no se pierda y que habite en el imaginario colectivo de la población bellanita. Este legado deberá ser recogido en un Centro Municipal de la Memoria que archive, cuide y proteja este estandarte bellanita.

Se estimulará el respeto, valoración, cuidado y protección de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles que recogen la historia de la ciudad. Para ello se deberá hacer un inventario minucioso de todos estos bienes y establecer un plan de manejo, difusión y protección de los mismos. En los cien años de historia de la ciudad se deberá construir un texto que recoja la historia de este centenario y hacer un despliegue por toda la ciudad para revalidar la bellanidad en sus diversas expresiones.

Las fiestas populares se convierten en un ingrediente fundamental del Folclor Bellanita. Por ello en la Ciudad se promoverá la realización de las fiestas populares y tradicionales, de eventos barriales de los grupos de base y otras actividades, como herramienta para el arraigo de las costumbres y como espacio de encuentro intergeneracional que permite el reconocimiento de la multiculturalidad y la construcción de sentido de pertenencia hacia Bello.

10.7 De la bibliofilia: sobre la promoción a la lectura y la escritura y el fortalecimiento de las bibliotecas

El Plan Nacional de Lectura y Escritura “Mil maneras de Leer” establece en su fundamento teórico que *convertir la lectura y la escritura en las actividades básicas de la construcción del conocimiento, requiere que desde el preescolar se forjen las bases para que los niños se acerquen a ellas con agrado y desarrollen no sólo una buena mecánica de los procesos, sino que fortalezcan la comprensión y el análisis, utilicen la escritura como una herramienta fundamental de comunicación y hagan de la discusión una práctica permanente para confrontar y enriquecer sus ideas.*

Respondiendo a estos postulados, Bello, a través del Plan Decenal de Lectura y Escritura “Bello lee y escribe” le apuesta a la consolidación de las Bibliotecas Públicas, Escolares y Comunitarias como centros de dinamización cultural donde confluyan diferentes actores en el diseño e implementación de estrategias que permitan el acercamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores al mundo de la lectura y la escritura, narrar la ciudad como herramienta básica para el desarrollo de competencias comunicativas, dialécticas y sociales que permitan el respeto a la diferencia, la búsqueda del conocimiento y el reconocimiento de la diversidad de los lenguajes.

Bello atiende a los nuevos modelos de bibliotecas y por ello centrará su atención en modernizar y actualizar estos espacios de aprendizaje e intercambio para estar en la vanguardia mundial y se implementará en la ciudad una red local de bibliotecas que permita la interrelación de todos los espacios en torno al desarrollo de propuestas colectivas. De igual forma se buscará la globalización, con la vinculación de las bibliotecas locales a redes metropolitanas, regionales, nacionales e internacionales que permitan la gestión, revisión y mejoramiento de los procesos bibliotecológicos.

Se fortalecerá además todo el proceso de cualificación del talento humano, para que haya multiplicadores más asertivos y preparados para la función de enseñar y motivar la lectura y la escritura en los diferentes segmentos de la población bellanita.

10.8 De la comunicación, los lenguajes virtuales y la tecnología

La era de las nuevas tecnologías establece que el desarrollo está directamente ligado a la conectividad, la cibernética, los lenguajes virtuales, las redes sociales, alfabetización digital, el uso y acceso a las tics, entre otros. Bello responde a esta tendencia y desde la Política Pública de Cultura se esforzará por generar nuevos y modernos desarrollos que acerquen la comunidad a la tecnología y la informática.

Este acercamiento debe estar acompañado de procesos amigables de comunicación alternativa que condicionen el encuentro de pares y otros actores para fomentar los vínculos que

determinan las relaciones sociales. Desde la sensibilización acompañaremos estos nuevos desarrollos tecnológicos para no invisibilizar las formas tradicionales de interrelación de los sujetos.

No podemos dejar a un lado las nuevas tendencias de la comunicación y su rol trascendental en el desarrollo cultural. Todo lo relacionado con el cine, la innovación cultural, los medios alternativos y comunitarios serán fortalecidos en la ciudad a partir de mecanismos participativos que integren los diversos sectores en búsqueda de una comunicación permanente, consistente, verídica y oportuna.

Se creará un sistema de información cultural, que recoja los bienes y servicios culturales que tiene la Ciudad, las entidades que ofertan servicios culturales en Bello y el Área Metropolitana, los avances en la implementación de los planes por área artística, las demandas particulares por comuna o grupo poblacional y otras informaciones que fortalezcan el acceso a la información de toda la población Bellanita.

10.9 Del turismo y el marketing cultural, sellos propios de la ciudad

El crecimiento económico de la ciudad está directamente ligado al desarrollo del turismo como herramienta que potencia la riqueza ambiental, comercial, patrimonial y artística de Bello, como base del cambio de vocación económica que se evidencia en las nuevas tendencias de la ciudad. Se logrará este fin a través de la formulación e implementación de un plan municipal de turismo que recoja todos estos elementos y los potencialice a partir de estrategias que permitan vender la ciudad desde los nuevos desarrollos, bienes y servicios culturales.

Por otra parte Bello deberá dimensionarse como puerta de entrada al desarrollo metropolitano y departamental e impulsar importantes cambios en la infraestructura comercial, hotelera y de servicios, que garanticen la realización de grandes certámenes regionales, nacionales e internacionales, bajo condiciones de eficacia, eficiencia, organización, gestión y comodidad.

En esta proyección será imprescindible garantizar el cuidado y mejoramiento de la calidad y diversidad de los valores ambientales, paisajísticos, históricos y culturales del territorio, como una unidad en la que cultura y territorio, atractivos naturales y turismo, patrimonio y consumo cultural se retroalimentan positivamente.

10.10 Fomento del ocio creativo desde las artes, el deporte, la lúdica y la recreación

La utilización adecuada del tiempo libre, involucra también la utilización creativa del mismo. Es el ocio creativo, la utilización adecuada de este tiempo para la realización de actividades que estimulen el cuidado y la valoración del cuerpo, la creatividad, el auto cuidado y el respeto por los derechos del otro. Para ello se realizaran acciones que involucren el arte, el deporte, la recreación, la lúdica y demás actividades físicas y de salud mental que permitan cambiar hábitos

y costumbres de la población en aras de garantizar mejores condiciones de vida y salud de los bellanitas.

El cuerpo como territorio diverso y simbólico invita a la creación, a la invención, a la transformación, a la interpretación del mundo, del territorio, del ambiente, del otro, para generar nuevos y mejores desarrollos en aras de contribuir al progreso social, cultural, ambiental, económico y político de Bello.

10.11 De la cultura y la educación, reconfiguraciones necesarias

La reflexión que se ha generado frente a la incidencia que tiene la cultura en la educación y la necesidad de la educación en la cultura, invita a la creación de estrategias que permitan la integralidad de estas dos esferas del desarrollo que no pueden desenvolverse sin que exista una correlación estrecha e inalterable entre ambas. Bello apunta a través de la política pública de cultura y la política pública de educación, a generar vínculos estratégicos y programáticos que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos que involucren aspectos de ambas esferas. Estas prácticas pedagógicas en la escuela y por fuera de ella permiten explotar la creatividad del sujeto a mayor escala, el desenvolvimiento social a partir de la lectura de contextos, la apropiación del espacio y el territorio como elementos esenciales del ser, el respeto y valoración de la ciudad y del sujeto que comparte el mismo territorio.

El arte como herramienta transversal de la pedagogía para la educación, la cultura ciudadana, la salud mental, el medio ambiente y la promoción de derechos, debe ser prioridad en la ciudad y se harán esfuerzos ingentes para posicionar el arte como mecanismo fundamental que promueva el desarrollo desde los diferentes sectores.

Desde la política pública de cultura se establecen líneas que de manera transversal determinan que la educación será uno de los elementos preponderantes para el diseño del Plan de Desarrollo Cultural para Bello.

10.12 De los vínculos interinstitucionales e intersectoriales

Bello, municipio en transformación, empieza a generar vínculos intersectoriales, intergremiales, interinstitucionales e intergeneracionales que permitirán grandes y mancomunados desarrollos. Se fomentarán alianzas para la coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de los recursos que se definan para el desarrollo de planes, programas y proyectos culturales. Estrategias como fondos mixtos, fondos de cooperación internacional, fondos de cofinanciación, fondos de concertación y otros, determinarán la forma de articulación de los sectores y las instituciones para la implementación del Plan de Desarrollo Cultural. Esta articulación a la vez hará parte de los ejes del sistema municipal de cultura.

11 SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA

Asegurar la implementación de esta política de manera permanente y dinámica a través de los programas y proyectos que se diseñan para tal fin, implica asumir el reto propuesto por el Plan Departamental de Cultura cuando insta a “garantizar las condiciones necesarias de orden técnico, administrativo, jurídico, económico y de infraestructura, para el desarrollo de la formación, la creación, la preservación, la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios culturales, en todas sus formas de expresión”.

Pero el aseguramiento de dichas condiciones no es el único elemento necesario para lograr la sostenibilidad de los procesos culturales municipales que pretende alentar y direccionar esta política; su permanencia en el tiempo tiene como sustento el ser el resultado del consenso entre distintos grupos poblacionales y sectoriales de la municipalidad, condición señalada por el Plan Nacional de Cultura cuando en él se indica que la sostenibilidad en los ejercicios de planeación se logran cuando “representan los intereses públicos y colectivos (...) y por tanto, su existencia es respaldada y defendida por diferentes actores ciudadanos”.

Además de ser un proceso legítimo, la Política Pública de Cultura para Bello, se circunscribe dentro de los mandatos nacionales y departamentales; así, de acuerdo con Planeación Nacional, la Administración Municipal asume su responsabilidad de “formular, orientar y ejecutar las políticas, los planes, programas y proyectos culturales locales, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes departamentales, municipales del sector”. Por su parte, dentro de las estrategias departamentales para la gestión cultural, se encuentra una dirigida a potenciar el papel de las secretarías, direcciones o coordinaciones de cultura municipal en la formulación en marcha de las políticas culturales, así como de los planes, programas y proyectos culturales locales.

A fin de garantizar la sostenibilidad de la política pública de cultura para Bello se diseñarán acciones y estrategias en distintos niveles, a saber:

11.1 Sostenibilidad política

- **Proyectos de Acuerdo de la Política Pública de Cultura:** se presentará ante el Honorable Consejo Municipal de Bello un proyecto de acuerdo a partir del cual se adopte la presente Política y se respalde la estructura necesaria, la implementación y desarrollo.
- **Inclusión en los Planes de Desarrollo:** la Política Pública de Cultura para Bello, estará incluida en todos los Planes del Desarrollo que se construyan, con el fin de garantizar su permanencia dentro de las estrategias implementadas por los gobernantes, reconociendo en la cultura un factor determinante e imprescindible para el curso del desarrollo municipal.

- **Plan Decenal De Cultura:** con el fin de desarrollar la Política Pública de Cultura es necesario que una vez promulgada la aprobación de la misma por el Concejo Municipal, se diseñe de manera participativa un Plan Municipal de Cultura con visión a diez (10) años. El plan deberá estar en concordancia con los planes Nacional y Departamental de Cultura y se construirá al rededor de los horizontes de actuación definidos y adoptados en esta política. Además de los programas y proyectos, este plan incluirá indicadores de seguimiento y evaluación de cada uno de ellos y será incluido en los Planes de Desarrollo Municipal. Así pues, el Plan se constituye en la herramienta fundamental para la implementación de la Política, toda vez que señalará la manera en que esta será puesta en marcha, pues si bien la política marca los horizontes de actuación, el plan marcará los derroteros operativos.

11.2 Sostenibilidad económica

- **Recurso de Inversión Nacional:** para la implementación de la presente política desde la Administración Municipal se garantizará la justa disposición e inversión de los recursos asignados para cultura, por la ley 715 de 2001, la cual ordena que: “del total de los recursos de propósito general destinase el 10% para el deporte, la recreación y la cultura: 7% para el deporte y la recreación y 3% a la cultura”.
- **Recursos propios:** la Administración Municipal asegure que todo lo recaudado a través de la estampilla Procultura, vaya al fondo disponible para gastos y fortalecimiento estrictamente del área cultural, según lo contemplado en la ley 397 de 1997, modificada por la ley 666 de 2001, al indicar: “autorizarse a las asambleas departamentales, a los consejos distritales y a los consejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro cultura” cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponde el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura”.
- De otro lado, la Administración Municipal garantiza una partida presupuestal anual proveniente de los recursos propios, para el desarrollo específico de actividades culturales, de acuerdo con las necesidades de implementación del Plan Estratégico.
- **Cooperación y alianzas:** Las organizaciones culturales y sociales y la Administración Municipal gestionarán la consecución de recursos provenientes del aporte del sector empresarial y de la cooperación de entidades públicas y privadas del orden departamental, nacional e internacional, dirigidos al desarrollo cultural.

11.3 Sostenibilidad social

- **Apropiación comunitaria:** el sostenimiento de la Política Pública de Cultura va más allá del componente político (legitimación normativa) y del financiero (recursos económicos), pues se requiere generar dispositivos culturales para lograr la aprobación de la comunidad de este mandato social. De este modo, queda claro que la

sostenibilidad no es responsabilidad exclusiva del Gobierno Municipal, y por ende, debe fundamentarse en una gestión colectiva que garantice la continuidad y el impacto transformador que se espera lograr. Se buscará, pues, la apropiación de todos los actores institucionales y sociales (empresa privada, comunidad, Administración Municipal, juntas de acción comunal, grupos culturales, etc.) de esta política, a fin de fortalecer la permanencia de los procesos culturales que se desarrollen. No en vano, el Plan Departamental propone la apropiación de las Políticas Públicas Culturales por el colectivo social cuando invita a “incentivar la participación ciudadanas en los procesos de evaluación, seguimiento y veeduría de las políticas de los planes de desarrollo culturales, tanto territoriales como sectoriales”.

Igualmente se fortalecerá de manera decidida el Sistema Municipal de Cultura, estimulando el funcionamiento de cada uno de sus componentes, como garante fundamental del cumplimiento de esta política pública y los planes culturales que para su desarrollo integral se planteen.

11.4 Sostenibilidad administrativa

- **Gerencia de la política:** Es necesario garantizar una instancia de la Administración Municipal que gerencia la presente política y coordine la implementación del Plan Estratégico que esta misma política ha definido. Se trata de una dependencia de la administración municipal dedicada en forma exclusiva al tema cultural (Secretaría o Instituto) a la que se le garantice la autonomía presupuestal y de gestión, se le establezcan perfiles idóneos para los diferentes responsables en las áreas de la cultura.
- **Fortalecimiento de las casas de la cultura:** la Casa de la Cultura Cerro del Ángel, la C.A.S.A. Paris y las demás que se construyan y/o adecuen para tal fin, serán fortalecidas en cuanto a sus recursos humanos, de infraestructura, técnicos y tecnológicos; con el fin de que la oferta cultural que desde allí se genera sea cualificada.
- **Información y comunicación:** se implementarán estrategias suficientes que permitan informar y comunicar efectivamente a la comunidad urbana y rural sobre los acuerdos y demás disposiciones necesarias para hacer efectiva esta política y sobre los programas culturales que se ofrecen en el municipio.

12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El propósito general es medir el impacto y la efectividad de la política, como un criterio vital para su éxito, su mejoramiento y sostenibilidad; se creará un Sistema que permita hacer el seguimiento a la implementación de la política, esto es, que posibilite revisar si se han alcanzado o no los objetivos planteados. De igual modo, se evaluarán de manera constante los efectos o impactos reales que se generan a partir de las acciones orientadas por este mandato. El Consejo Municipal de Cultura presentará anualmente los resultados de dicha evaluación ante el honorable Concejo Municipal, a partir de los informes periódicos que recibirá de la instancia encargada de la gerencia de la política y por ende del Plan Decenal de Cultura.

La evaluación suele realizarse mediante estudios específicos que buscan analizar aspectos como relevancia, eficiencia, efectividad, resultados, impactos o la sostenibilidad de programas y políticas, según lo que se definiera en sus objetivos. Su objetivo es mejorar las actividades en marcha y suministrar información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

El seguimiento consiste en el acompañamiento continuado y cotidiano, por parte de gestores y líderes, del desarrollo de los programas y políticas en relación con sus objetivos y metas. Se trata de una función inherente a la gestión de los programas, mediante la cual ha de poderse proveer a los gestores del programa información sobre el mismo y auxiliarles en la adopción de medidas correctivas para mejorar su operacionalización. Se realiza mediante la generación regular de indicadores a partir de diversas fuentes de datos que proporcionan a los gestores información sobre el rendimiento de los programas, y poder así medir si se están cumpliendo los objetivos y metas.

A partir de la metodología y recomendaciones del Plan Departamental de Cultura de Antioquia, pueden considerarse los siguientes lineamientos y acciones de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Cultura de Bello:

- Re-direccionamiento y actualización de las políticas. Acciones:
 - Revisión semestral del Plan, seguimiento y evaluación.
 - Impulso a los estudios sectoriales para reorientar los procesos.
 - Búsqueda de adecuación entre el Plan municipal, el Plan Departamental, y entre éstos y las Políticas Nacionales de Cultura.
- Retroalimentación y re-contextualización del Plan. Acciones:
 - Realización de reuniones periódicas para el análisis, el seguimiento y la evaluación del Plan, de acuerdo con el Sistema que se diseñe para tal fin.
- Veeduría ciudadana. Acciones:
 - Realización de un Foro Municipal Anual de cultura.
 - Presentación de rendiciones de cuentas anuales.

- Acompañamiento al desarrollo de los procesos culturales adelantados por la Administración Municipal.

Otros mecanismos y estrategias de comunicación, difusión y convocatoria serán acordados y puestos en marcha por la Administración Municipal, el Consejo Municipal de Cultura y la Gerencia del Plan.

Documento de uso restringido - Provisional

13 BIBLIOGRAFÍA

- **Ochoa Gautier, Ana María**, *Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales*, Bogotá, Icanh, 2003.
- **Canelas R., Antonio Albino y otro**, *Políticas culturales en América Latina*, 1978.
- Escobar, Arturo, y otros. (eds.), *Política cultural y cultura política*, Bogotá, Taurus, Icanh, 2001.
- **Bolívar R., Edgar**, *Industrias culturales y teatro: una relación por discutir*, publicado en la Revista *Memorias de Teatro*, revista del Festival de Teatro de Cali, Número 5, 2009.
- **Fernández Prado, Emiliano**, *La política cultural: qué es y para qué sirve*, Gijón, Trea, 1991.
- **García Canclini, Néstor**, “Para un diccionario herético de estudios culturales”, en revista *Fractal*, No. 18, julio de 1997.
- **Coelho, Teixeira**, *Diccionario crítico de política cultural*, São Paulo, Iluminuras, 1997.
- *Unesco*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, París, 1996. *Nuestra diversidad Creativa*.
- **Instituto Distrital de Cultura y Turismo**, Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005. *Políticas culturales distritales 2004-2016*
- **Políticas públicas y cultura**. En: www.planetagora.com
- **Alcaldía de Medellín**, PNUD, Medellín, 1998. Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana. 2015. La Visión y Los Proyectos.
- **Gobernación de Antioquia**. Plan de Desarrollo de Antioquia 1983-1990.
- **Antioquia en sus diversas voces**, *Plan Departamental de Cultura 2006-2020*.
- **Constitución política de Colombia** de 1991.
- **Ministerio de Cultura**, Plan Nacional de Cultura 2001-2010, Hacia una ciudadanía democrática cultural, Un plan colectivo desde y para un país plural. Municipio de Bello, Política Pública de Protección Integral para la Infancia y al Adolescencia, Acuerdo Municipal 046, diciembre 20 de 2008.
- **Acuerdo Municipal 047**, diciembre 20 de 2008. Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural de los Afrocolombianos.
- **Acuerdo Municipal 028**, noviembre 26 de 2006. Política Pública de Equidad de Género.
- **Acuerdo Municipal 014**, julio 25 de 2004. Política Pública de Adolescencia y Juventud.
- **Política Pública de Seguridad Alimentaria** (falta)
- **Acuerdo Municipal 054**, diciembre 18 de 2009. Política Pública de Educación.

CIBERGRAFÍA:

- Ministerio de Cultura, 2010, Compendio de Políticas Culturales, En www.mincultura.gov.co

- LA CARTA CULTURAL IBEROAMERICANA En:
http://www.oei.es/revistacultura/secc_05/index_1.php
- DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL, En:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>
- Comisión de cultura. Agenda 21 de la Cultura. Barcelona, 2006, En:
www.agenda21culture.net.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Las Expresiones Culturales, París, 20 de octubre de 2005, En:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- Plan de Desarrollo Cultural 1998-2008, En:
http://corporaciontecoc.org/libs/files/sobre_bello/plan_de_desarrollo_cultural_1998-2008.pdf

Documento de uso restringido - Provisional

14 PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA

Documento de uso restringido - Provisional